

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1753

Número de Repertorio: 3695

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1753 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306971738	LOAIZA CARDENAS MARISSA ESTEFANIA	COMPRADOR
1391791178001	ALETAMARILLA S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO 159	1161107400	72855	COMPRAVENTA
BODEGA	1161107203	71594	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1161107411	71463	COMPRAVENTA
BODEGA	1161107226	46404	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1161107061	46403	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1161107307	46401	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 24-nov./2020

Usuario: gina_macias

Revision / Inscripción por: GINA MONICA MACIAS SALTOS



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 24 de noviembre de 2020



CP9T5ZR4FIWLMJN



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P01588
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
ALETAMARILLA S.A. A FAVOR DE MARISSA ESTEFANIA
LOAIZA CÁRDENAS**

CUANTÍA: USD. \$380,625.29

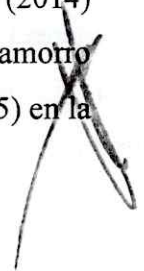
(DI 2

COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciocho (18) de Septiembre del dos mil veinte, ante mí, **Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.- LA COMPAÑÍA ALETAMARILLA S.A.**, con RUC 1391791178001, representada por la señora **Zaira Yadira Barreiro Cuenca**, en su calidad de Gerente General, tal como lo justifica con el documento que se adjunta como habilitante, portadora de las cédula de ciudadanía números uno, tres, uno, uno, tres, cuatro, ocho, seis, siete, guion cuatro (131134867-4), residentes en la ciudad de Manta, para efecto de notificaciones **Teléfono: 0992857877, Correo Electrónico: contabilidad_aletamarilla@hotmail.com**; y, **DOS.-** Por otra parte: La señora **Marissa Estefania Loaiza Cárdenas**, ecuatoriana, estado civil casada pero con disolución de la sociedad conyugal, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, nueve, siete, uno, siete, tres, guion ocho (130697173-8), por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección: Urbanización Lomas de Barbasquillo, manzana D, lotes tres y cuatro, en la ciudad de Manta; Teléfono: 0969263307; Correo Electrónico: m_loaiza@hotmail.com**; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme

exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- “**Señor Notario Quinto del Cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa.** En el libro de registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que conste una compraventa, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de compraventa: Por una parte: a) La señora **ZAIRA YADIRA BARREIRO CUENCA**, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión ejecutiva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **ALETAMARILLA S.A.** identificada con R.U.C. número uno, tres, nueve, uno, siete, nueve, uno, uno, siete, ocho, cero, cero, uno (1391791178001). A quien en este contrato se la podrá denominar como “**LA VENDEDORA**”, y; Por otra parte: b) La señora **MARISSA ESTEFANIA LOAIZA CARDENAS**, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación empleado privado, por sus propios derechos. A quien en este contrato se la podrá denominar como “**LA COMPRADORA**”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO)** Mediante compraventa celebrada el cuatro (4) de junio del año dos mil catorce (2014) ante el Notario Público Quinto del Cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, e inscrita el veintiuno (21) de enero de dos mil quince (2015) en la



Empresa Municipal Registro de la Propiedad de Manta- EP; **UNO.UNO**)
Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Quinta de Manta, el 02 de diciembre del 2019, se realiza la Modificatoria de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "MYKONOS", escritura inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de diciembre de 2019. La compañía ALETAMARILLA S.A. adquirió mediante la escritura referida en el numeral **UNO**) de la compañía The Palms Asociación de cuentas de participación, los siguientes bienes: **UNO. A) TB-departamento seiscientos uno (601):** Quinto piso alto nivel + dieciséis coma veinticinco metros (16,25m). 3.4.6.1. TB DEPARTAMENTO SEISCIENTOS UNO (601) con ciento noventa y nueve coma doce metros cuadrados (199,12 m2), del Conjunto Habitacional MYKONOS ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, compuesto de dormitorio máster con baño privado, dormitorio uno (1), dormitorio dos (2) con baño privado, sala, sala de estar, comedor, cocina, dos (2) baños social y lavandería y terraza. POR ARRIBA: lindera con TB-dpto. setecientos uno (701), POR ABAJO: lindera con TB-Dpto. quinientos uno (501), POR EL NORTE: lindera con vacío hacia atrás área común en diez con noventa y cinco metros (10,95m), POR EL SUR: Partiendo desde el vértice Oeste hacia el Este en cinco con ochenta y cinco metros (5,85m) luego gira hacia el norte en cero coma cuarenta metros (0,40 m) desde este punto gira hacia el este en uno coma cuarenta y dos metros (1,42m) y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia área común, POR EL ESTE: partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en tres coma veinte metros (3,20 m), luego gira hacia el Oeste en uno coma diez metros (1,10m) luego gira hacia el Sur en tres coma cincuenta y dos metros (3,52m) y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia área común desde este punto gira hacia el Oeste en dos coma cero nueve metros (2,09m) luego gira hacia el Sur en dos coma treinta metros

(2,30 m) desde este punto gira hacia el Este en dos coma veintinueve metros (2,29 m) y lindera en sus tres extensiones con área común ascensor desde este punto gira hacia el Sur en cuatro coma veintinueve metros (4,29m); luego gira hacia el Este en cero coma cincuenta metros (0,50 m) desde este punto gira hacia el Sur en tres coma veinte metros (3,20m) y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia área común; desde este punto gira hacia el Oeste en dos coma cincuenta metros (2,50m); luego gira hacia el Sur en cero coma cuarenta y dos metros (0,42m), luego gira hacia el Oeste en cero coma treinta y siete metros (0,37m); desde este último punto gira hacia el Sur en cuatro coma veinte metros (4,20m); luego gira hacia el Este en cero coma cuarenta y un metros (0,41m); luego gira hacia el Sur en cero coma noventa y dos metros (0,92m) y lindera en sus seis extensiones con escalera de uso común, POR EL OESTE: partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en once coma cero seis metros (11,06m); luego gira hacia el Este en cero coma cero cuatro metros (0,04m); desde este punto gira con dirección Sur-Este en dos coma diez metros (2,10m); desde este punto sigue hacia el Sur en uno coma noventa y tres metros (1,93m); desde este punto con dirección Sur-Oeste en uno coma cincuenta y ocho metros (1,58m) desde este punto con dirección Sur-Este en dos coma diez metros (2,10m); gira hacia el Sur en uno coma treinta y dos metros (1,32m); luego con dirección Sur-Oeste en uno coma cincuenta y ocho metros (1,58m); gira en dirección Sur-Este en dos coma diez metros (2,10m); gira hacia el Sur en cero coma sesenta metros (0,60 m) desde este punto gira hacia el Oeste en uno coma treinta metros (1,30m); luego gira hacia el Sur en cero coma sesenta metros (0,60 m) y lindera en todas sus extensiones con vacío área común. ÁREA. ciento noventa y nueve coma doce metros cuadrados (199,12m²) NOTA: al interior de este departamento se encuentra un ducto, ubicado en el baño del dormitorio master, cuya área se excluye de la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

superficie total asignada a este departamento, TB-departamento seiscientos uno (601) de ciento noventa y nueve coma doce metros cuadrados (199,12m²). AREA NETA VENDIBLE: ciento noventa y nueve coma doce metros cuadrados (199,12m²). ALICUOTA: cero coma cero cien por ciento (0,0100%) AREA DE TERRENO m²: ochenta coma cero ocho (80,08)

ÁREA COMÚN: ciento treinta y cuatro coma treinta y cuatro (134,34)

ÁREA TOTAL: trescientos treinta y tres coma cuarenta y seis (333,46)

UNO. B) ESTACIONAMIENTO: SETENTA Y NUEVE (79) Y

OCHENTA Y TRES (83): Subsuelo 3.1.1.61. Estacionamiento setenta y

nueve (79) con doce coma cuarenta y seis metros cuadrados (12,46m²) y

ochenta y tres (83) con trece coma treinta y tres metros cuadrados

(13,33m²), del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio

denominado La Silla Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta.

POR ARRIBA: lindera área común de planta baja, POR ABAJO: lindera con

cimientos de la edificación, POR EL NORTE: lindera con área común en

dos coma cincuenta y dos metros (2,52m), POR EL SUR: lindera con área

común en dos coma veintisiete metros (2,27m) POR EL ESTE: lindera con

estacionamiento setenta y ocho (78) y ochenta y cuatro (84) en diez coma

setenta y ocho metros (10,78m), POR EL OESTE: partiendo desde el vértice

Norte hacia el Sur en cinco coma veintinueve metros (5,29m) y lindera con

estacionamiento ochenta y dos (82), luego gira hacia el Este en cero coma

veinticinco metros (0,25m), desde este punto gira hacia el Sur en cinco coma

cuarenta y nueve metros (5,49m) y lindera en sus dos extensiones con área

común. ÁREA: veinticinco coma setenta y nueve metros cuadrados

(25,79m²) ESTACIONAMIENTO SETENTA Y NUEVE (79) doce coma

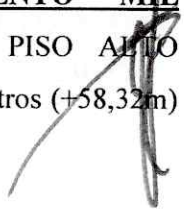
cuarenta y seis metros cuadrados (12,46m²), y OCHENTA Y TRES (83)

trece coma treinta y tres metros cuadrados (13,33m²). AREA NETA

VENDIBLE: Veinticinco coma setenta y nueve. ALICUOTA: cero coma



cero cero trece por ciento (0,0013%), ÁREA DE TERRENO m2: diez coma treinta y siete (10,37), ÁREA COMÚN: diecisiete coma cuarenta (17,40), ÁREA TOTAL: cuarenta y tres coma diecinueve (43,19); **UNO. C) BODEGA siete B (7B)** con tres coma treinta y seis metros cuadrados (3,36m2). 3.1.2.126 BODEGA 7B con tres coma treinta y seis metros cuadrados (3,36m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. POR ARRIBA: lindera con TB-Dpto. ciento uno (101), POR ABAJO: lindera con cimientos de la edificación, POR EL NORTE: lindera con área común en uno coma cincuenta y ocho metros (1,58m) POR EL SUR: lindera con bodega seis B (6B) en uno coma cincuenta y ocho metros (1,58m), POR EL ESTE: lindera con bodega nueve B (9B) en dos coma trece metros (2,13), POR EL OESTE: lindera con área común en dos coma trece metros (2,13m), ÁREA: Tres coma treinta y seis metros cuadrados (3,36m2). BODEGA 7B con tres coma treinta y seis metros cuadrados (3,36m2). AREA NETA VENDIBLE: tres coma treinta y seis metros cuadrados (3,36m2). ALICUOTA: cero coma cero cero dos por ciento (0,0002%), ÁREA DE TERRENO m2: uno coma treinta y cinco (1,35) ÁREA COMUN: dos coma veintisiete (2,27) ÁREA TOTAL: cinco coma sesenta y tres (5,63). **DOS)** Mediante compraventa celebrada el veinticinco (25) de junio del año dos mil veinte (2020) ante el Notario Público Quinto del Cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa e inscrita el siete (7) de julio de dos mil veinte (2020) en la Empresa Municipal Registro de la Propiedad de Manta- EP, la compañía ALETAMARILLA S.A., adquirió de la compañía Asociación o Cuentas en Participación The Palms MYKONOS, los siguientes bienes: **DOS. A) DEPARTAMENTO MIL NOVECIENTOS TRES (1903):** DECIMO OCTAVO PISO ALTO TORRE D-NIVEL + cincuenta y ocho coma treinta y dos metros (+58,32m)





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

TD- DEPARTAMENTO 1903 (123.78 m²) Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta, que consta de: sala, comedor, cocina, dos baños, dos dormitorios y terraza, dentro de las siguientes medidas y linderos, Por arriba: lindera con TD Departamento dos mil dos (2002) en ciento veintitrés coma setenta y ocho metros cuadrados (123,78 m²). Por abajo: Lindera con TD-Dpto. mil ochocientos tres (1803) en ciento veintitrés coma setenta y ocho metros cuadrados (123.78m²), Por el Noroeste, lindera con vacío hacia área común en línea curva en veinte punto cuarenta metros (20.40m), Por el Sur: lindera con área común circulación y ducto partiendo desde el oeste hacia el este en tres coma cincuenta metros (3,50m) desde este punto gira hacia el norte en cero punto setenta y cinco metros (0.75m) desde este punto gira hacia el este en cuatro coma cuarenta metros (4,40m) desde este punto gira hacia el norte en cero coma sesenta metros (0,60m) desde este punto gira hacia el este en cero punto noventa y cinco metros (0.95m) desde este punto gira hacia el sur en cero punto diez metros (0.10 m) desde este punto gira hacia el este cero punto sesenta y cinco metros (0.65m), Por El Oeste: lindera con TD, Departamento mil novecientos dos (1902), partiendo desde el sur hacia el norte en siete punto cincuenta y cinco metros (7.55m) desde este punto gira hacia el oeste en cero coma quince metros (0,15m) desde este punto gira hacia el norte en cero punto ochenta y cinco metros (0.85m) desde este punto gira hacia el este en cero punto treinta metros (0.30m) desde este punto gira hacia el norte en seis coma noventa y seis metros (6,96m) Área: ciento veintitrés punto setenta y ocho metros cuadrados (123.78 m²); AREA NETA m²: Ciento veintitrés coma setenta y ocho. ALICUOTAS %: cero punto cero cero sesenta y dos por ciento 0.0062; ÁREA DE TERRENO m²: cuarenta y nueve coma setenta y ocho (49,78); ÁREA COMÚN m²: ochenta y tres punto cincuenta y uno (83.51);

ÁREA TOTAL m2: doscientos siete punto veintinueve (207.29); **DOS. B)**
BODEGA CIENTO VEINTINUEVE (129): – SUBSUELO número dos
(2) niveles – seis punto veintiocho (-6.28) y – seis punto ochenta y ocho (-
6.88) BODEGA ciento veintinueve (129) con cuatro punto noventa y tres
metros cuadrados (4.93m2). Del Conjunto Habitacional “MYKONOS”
ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia
y Cantón Manta Por arriba: lindera con bodega noventa y siete (97) en cuatro
coma noventa y tres metros cuadrados (4,93m2) Por abajo: lindera con
terreno del conjunto en cuatro coma noventa y tres metros cuadrados
(4,93m2). Por el noroeste: lindera con Estacionamiento ciento cincuenta y
nueve (159) en dos coma noventa metros (2,90m) Por el sureste: Lindera con
Bodega ciento veintiocho (128) en dos coma noventa metros (2,90m) Por el
noreste: lindera con área común circulación en uno coma cincuenta metros
(1,50m) Por el suroeste: lindera con Bodega ciento treinta y cinco (135) en
uno coma cincuenta metros (1,50m) Área: cuatro coma noventa y tres metros
cuadrados (4,93m2). AREA NETA: cuatro coma noventa y tres metros
cuadrados (4,93m2). ALICUOTAS%: cero coma cero cero cero dos
(0,0002); ÁREA DE TERRENO m2: uno coma noventa y ocho (1,98);
ÁREA COMÚN m2: tres punto treinta y tres (3.33) AREA TOTAL m2:
ocho punto veintiséis (8.26); **DOS. C) ESTACIONAMIENTO CIENTO**
CINCuenta Y NUEVE (159): SUBSUELO número dos (2) NIVELES –
seis punto veintiocho (-6.28) y seis punto ochenta y ocho (6.88)
Estacionamiento ciento cincuenta y nueve (159) con quince metros
cuadrados (15,00m2) Del Conjunto Habitacional “MYKONOS” ubicado en
el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón
Manta, compuesto de: Por arriba: lindera con Estacionamiento ciento catorce
(114) en quince metros cuadrados (15.00m2). Por abajo: lindera con terreno
del conjunto en quince metros cuadrados (15.00m2). Por el noroeste: lindera





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

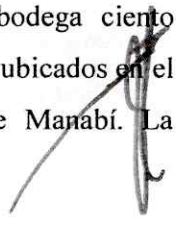
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

con área común circulación en dos punto cincuenta metros (2.50m) Por el sureste: lindera con Bodega ciento veintinueve (129) en dos punto cincuenta metros (2.50m). Por el noreste: lindera con área común circulación en seis metros (6.00m) Por el suroeste: lindera con área común circulación en seis metros (6.00m) Área: quince metros cuadrados (15.00m²). Área neta: quince metros cuadrados (15.00m²). Alícuotas %: cero coma cero cero siete (0,0007%). Área de Terreno m²: seis punto cero tres (6.03) Área Común m²: diez punto doce (10.12) Área Total m²: veinticinco punto doce (25.12).

TRES. A) Mediante Escritura Pública celebrada el cuatro (4) de septiembre del año dos mil veinte (2020) ante el Notario Público Quinto del cantón Manta, Dr. Diego Chamorro Pepinosa, los cónyuges MARISSA ESTEFANIA LOAIZA CARDENAS y JUAN FRANCISCO FERNANDEZ ZAPATA disolvieron la sociedad conyugal que mantenían, luego de lo cual, el ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020), se efectuó la respectiva marginación en el acta de matrimonio por parte de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. **TRES. B)** El pasado cuatro (4) de septiembre del año dos mil veinte (2020) los señores cónyuges Juan José Francisco Fernández Zapata y Marissa Estefanía Loaiza Cárdenas, accionistas de la compañía ALETAMARILLA S.A., comparecieron en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta y suscribieron un Acta de Mediación identificada con el número doscientos veinte – dos mil veinte- C (220-2020-C) del expediente doscientos veinte – dos mil veinte- C (220-2020-C) mediante la cual, las partes, acordaron de mutuo consentimiento cómo realizarían la partición y adjudicación de los bienes de la sociedad conyugal, al momento de suscribir la respectiva Escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal. **TRES.C)** En la antes mencionada Acta de Mediación, los cónyuges acordaron que el señor Juan José Francisco Fernández Zapata se quedaría con la totalidad de las acciones

de la compañía ALETAMARILLA S.A., y a la señora Marissa Estefanía Loaiza Cardenas, como compensación, se le entregarían los siguientes bienes inmuebles, que son activos de la compañía ALETAMARILLA S.A.: 1) TB-departamento seiscientos uno (601), estacionamiento: setenta y nueve (79) y ochenta y tres (83), bodega siete b (7b). 2) Departamento mil novecientos tres (1903), bodega ciento veintinueve (129) y estacionamiento ciento cincuenta y nueve (159). Ambos ubicados en el edificio "MYKONOS".

TRES. D) Con fecha nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020) se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **ALETAMARILLA S.A.**, en la cual, sus participantes, resolvieron de forma unánime aprobar la compraventa de los bienes inmuebles descritos en el numeral **UNO** y **DOS** de esta cláusula a favor de la señora **MARISSA ESTEFANIA LOAIZA CARDENAS**, así como también se autorizó a la Gerente General de la compañía, **ZAIRA YADIRA BARREIRO CUENCA**, para que proceda con la compraventa de los inmuebles objeto de la presente minuta. **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos, La Vendedora, compañía **ALETAMARILLA S.A.**, por la interpuesta persona de su Gerente General y Representante Legal, señora **ZAIRA YADIRA BARREIRO CUENCA**, de manera libre y voluntaria, tiene a bien vender, ceder y transferir a la señora **MARISSA ESTEFANIA LOAIZA CARDENAS**, quien compra, adquiere y acepta para sí los inmuebles cuyas características, linderos, dimensiones e historia de dominio se describen en la cláusula segunda que antecede. Esto es, que le **VENDE** los siguientes bienes inmuebles: **1.** TB-Departamento seiscientos uno (601), estacionamiento: setenta y nueve (79) y ochenta y tres (83), bodega siete B (7B). **2.** TD-Departamento mil novecientos tres (1903), bodega ciento veintinueve (129) y estacionamiento ciento cincuenta y nueve ubicados en el edificio "MYKONOS", en el cantón Manta, Provincia de Manabí. La





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

presente compraventa la hace La Vendedora sin limitación alguna y sin reservarse nada para sí de los inmuebles que vende. Por lo tanto, La Vendedora transfiere a La Compradora el dominio, uso y posesión de los inmuebles materia de esta compraventa. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente compraventa pactado de mutuo acuerdo por los intervinientes, es el siguiente: por el TB-departamento seiscientos uno (601), estacionamiento: setenta y nueve (79) y ochenta y tres (83), bodega siete b (7b), la cantidad de **Doscientos tres mil trescientos treinta y tres 92/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$203,333.92)**; Y, Por el TD-Departamento mil novecientos tres (1903), bodega ciento veintinueve (129) y estacionamiento ciento cincuenta y nueve (159), las partes han fijado como justo precio la cantidad de **Ciento setenta y siete mil doscientos noventa y uno 32/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$177,291.32)**. Los cual suma un total de **trescientos ochenta mil seiscientos veinticinco 24/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$380,625.24)**. Las partes han convenido que el total del precio estipulado en la presente clausula será pagado de contado, al momento de suscribir la respectiva Escritura Pública ante Notario, por el señor JUAN FRANCISCO FERNANDEZ ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, cero, nueve, nueve, uno, tres (130960991-3), quien es accionista de la compañía ALETAMARILLA S.A., con su propio y personal patrimonio, de acuerdo al compromiso adquirido en la Escritura Pública de liquidación extrajudicial de bienes de la sociedad conyugal, suscrita con la señora MARISSA ESTEFANIA LOAIZA CARDENAS. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La venta de los departamentos antes descritos se hace en el estado que actualmente se encuentra la propiedad vendido, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas; y, sin ninguna

limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente quien declara que conoce muy bien las propiedades que por este acto compra. No obstante, de aquello, La Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por evicción de acuerdo a lo que establece la Ley. **SEXTA: CONTACTO Y NOTIFICACIONES.-** La Vendedora tiene domicilio en la ciudadela Universitaria calle U7, lote 07 intersección U2 MZ AG de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí; correo electrónico contabilidad_aletamarilla@hotmail.com, teléfono cero cinco dos seis siete ocho siete seis nueve (052678769). La Compradora con el teléfono cero, nueve, seis, nueve, dos, seis, tres, tres, cero, siete (0969263307), correo m_loaiza@hotmail.com, domiciliada en el Urbanización Lomas de Barbasquillo, manzana D, lotes tres y cuatro, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura pública de compraventa y los impuestos, serán de cuenta del señor JUAN FRANCISCO FERNANDEZ ZAPATA, accionista de la compañía ALETAMARILLA S.A. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** La Vendedora autoriza a La Compradora para que solicite la inscripción de esta escritura, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro e Inscripciones. **NOVENA: DOMICILIO Y CONTROVERSIAS.-** Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes expresamente se someten. **DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan los respectivos documentos habilitantes. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás solemnidades de estilo y ley necesarias para la plena validez de este instrumento público que tenemos a bien realizarlo de manera libre y voluntaria. (Firmado) Abg. Adelina Barahona González, portadora de la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

matrícula profesional número cero nueve guión dos mil quince guión
trescientos ochenta y siete (09-2015-387) del Foro de Abogados.- HASTA
AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la
presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos
legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes
íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y
ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Zaira Yadira Barreiro Cuenca
c.c. 131134867-4



Marissa Loaiza C

f) Sra. Marissa Estefania Loaiza C
c.c. 130697173-8



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306971738

Nombres del ciudadano: LOAIZA CARDENAS MARISSA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ ZAPATA JUAN JOSE FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: LOAIZA FORTTY PEDRO MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS VERA MARITZA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-342-11646



204-342-11646

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Marissalocize Co
1306971738

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
MONTAÑE ALMIRANTE DEL SANTISIMO MONTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311348674

Nombres del ciudadano: BARREIRO CUENCA ZAIRA VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BARREIRO WELLINGTON JOFFRE CAROL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUENCA MACIAS NARCISA DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 203-342-11604



203-342-11604

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARREIRO CUENCA ZAIRA YADIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

Nº. 131134867-4





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BARREIRO WELLINGTON JOFFRE CAROL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CUENCA MACIAS NARCISA DEL JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2019-01-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-01-21**

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL PRIMARIA DEL REGISTRAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA Nº 0001 - 160 CERTIFICADO Nº 1311348674 CEDULA Nº.

BARREIRO CUENCA ZAIRA YADIRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **3**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]
1311348674

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a **18 SEP 2019**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



RESOLUCION No. 001-ALC-M-(E)OGV-2014
DECLARATORIA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL
CONJUNTO HABITACIONAL "MYKONOS"

ADMINISTRACION ING. JAIME ESTRADA BOMALLO

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas, numeral 26: El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas...;

Que, el Art. 226 expresa: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley...;

Que, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinara las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad;

Que, el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrá las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que le corresponde al Alcalde...h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de

SECRETARÍA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de correspondientes obras públicas; i) Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo....;

Que, la Ley de Propiedad Horizontal en su Art. 19 expresa: "Corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12";

Que, el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal en su Art. 4 textualmente dice: "En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso",

Que, la sección sexta de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, en su artículo 331 establece los requisitos para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal;

Que, con fecha 29 de octubre del 2013, mediante comunicación del Ing. Oscar Efrén Reyes, Gerente y Representante de THE PALMS ASOCIACION DE CUENTAS DE PARTICIPACION, dirige solicitud al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, donde requiere la aprobación al régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "MYKONOS", ubicado en el sitio denominado "La Silla", sector Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta;

Que, mediante Oficio No. 1406-DPUM-JCV/P.H, No. 031, de fecha diciembre 03 de 2013, la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano, anexa informe No. 331-FHB elaborado por el Arquitecto Franklin Holguín Briones, Técnico de la Dirección de Planeamiento Urbano, el cual dice lo siguiente: La COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION es propietaria de un bien inmueble de 8.047,55m2 de superficie, con Clave Catastral No. 1161107000, ubicado en el sitio denominado La Silla, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, adquirido mediante escritura de compraventa inscrita en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

134) TRAMITA Y CUENTAS



30 de septiembre de 2010 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 09 de septiembre de 2010; sobre el cual se ha proyectado el Conjunto Habitacional "MYKONOS", conforme lo estipula el Certificado Municipal de Construcción No. 687 - 3009 - 38774 de noviembre 28 de 2013.

Este mismo predio, según consta en el Certificado actual emitido por el Registrador de la Propiedad, no posee gravamen de ninguna naturaleza y se encuentra en cumplimiento con el tributo anual de predios urbanos.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL.

El CONJUNTO HABITACIONAL "MYKONOS" se compone de cuatro (4) torres o edificios signados como A, B, C y D, incorporando cada uno de ellos múltiples departamentos unifamiliares enumerados acorde a la nomenclatura del edificio y desarrollo de sus niveles; poseyendo además un subsuelo general que alberga estacionamientos y bodegas para asignación de los departamentos que se distribuyen en todo el Conjunto Habitacional, con las siguientes especificaciones técnicas generales y características:

SUBSUELO GENERAL	23 Estacionamientos doble con la siguiente nomenclatura: 1-2; 3-4; 9-10; 11-12; 13-14; 15-16; 17-18; 19-20; 21-22; 23-24; 25-26; 27-28; 29-30; 31-32; 33-34; 57-58; 59-60; 67-68; 69-70; 71-72; 78 y 84; 79 y 83; 80 y 82.	
	77 Estacionamiento con la siguiente nomenclatura: C12 y C13; del 5 al 8; del 35 al 56; del 61 al 66; del 73 al 77; 81; del 85 al 90; del 92 al 122.	
	128 Bodega con la siguiente nomenclatura; del 1 al 50; 55; del 80 al 135; del 1A al 10A; del 1B al 11B	
	2 Bodegas dobles con la siguiente nomenclatura; 51-52; 53-54.	
PLANTA BAJA		31 Estacionamientos con la siguiente nomenclatura: del 123 al 153
TORRE A	PLANTA BAJA	2 Suite con la siguiente nomenclatura: 101 y 102.
	1ER PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 201
	2DO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 301
	3ER PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 401
	4TO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 501
	5TO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 601

SECRETARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



6TO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 700
7MO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 801
8VO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 901
PLANTA BAJA	1 Penthouse
PLANTA ALTA	1 Penthouse

TORRE B	PLANTA BAJA	2 Suite con la siguiente nomenclatura: 101 y 102.
	1ER PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 201
	2DO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 301
	3ER PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 401
	4TO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 501
	5TO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 601
	6TO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 701
	7MO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 801
	8VO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 901
	PLANTA BAJA	1 Penthouse
	PLANTA ALTA	1 Penthouse

TORRE C	PLANTA BAJA	3 Departamentos con la siguiente nomenclatura: 101 al 103
	1ER PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 201 al 204
	2DO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 301 al 304
	3ER PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 401 al 404
	4TO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 501 al 504
	5TO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 601 al 604
	6TO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 701 al 704
	7MO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 801 al 804

SECRETARIA

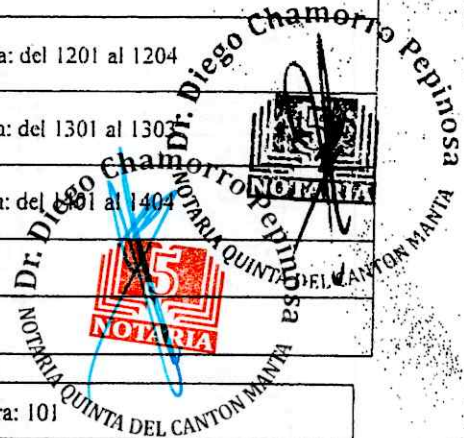
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL
CANTÓN MANTA

(35) TRINITY CINCO



8VO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 901 al 904
9NO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1101 al 1104
10MO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1201 al 1204
11VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1301 al 1303
12VO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1401 al 1404
PLANTA BAJA	2 Penthouse
PLANTA ALTA	2 Penthouse



TORRE D	PLANTA BAJA	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 101
	1ER PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 201 al 203
	2DO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 301 al 303
	3ER PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 401 al 403
	4TO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 501 al 503
	5TO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 601 al 603
	6TO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 701 al 703
	7MO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 801 al 803
	8VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 901 al 903
	9NO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1101 al 1103
	10MO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1201 al 1203
	11VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1301 al 1303
	12VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1401 al 1403
	13VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1501 al 1503
	14VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1601 al 1603
	15VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1701 al 1703
	16VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1801 al 1803

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

SECRETARIA



17VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1901 al 1903
PLANTA BAJA	1 Penthouse
PLANTA ALTA	1 Penthouse

4 TORRES: A, B, C y D	
Estructura:	Hormigón armado - Metálica
Paredes:	Ladrillo maleta y/o Bloque de piedra pómez
Pisos:	Cerámica - Porcelanato
Entrepiso y Cubierta:	Losa de Hormigón Armado
Revestimiento:	Porcelanato y granito en mesones de cocina y baños
Ventanas:	PVC y Vidrio
Balcones	Vidrio templado
Puertas:	En MDF (pre-pintadas en las habitaciones y baños) y/o Madera / Metálicas en los accesos y patios.
Instalaciones eléctricas y sanitarias:	Empotradas en pisos y paredes; piezas sanitarias FV blanca de lujo, duchas FV, grifería FV, fregaderos de cocina teka.
Instalaciones de gas	Tubería de cobre

Y, que al haberse presentado a la indicada Dirección los planos correspondientes del Conjunto Habitacional "MYKONOS" y por cumplir con todos los requisitos previstos en la Ordenanza y a la documentación requerida, el mencionado Conjunto Habitacional de propiedad de la **COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION**, ubicado en el sitio denominado La Silla, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral No. 1161107000; puede ser declarado por este Gobierno Municipal al Régimen de Propiedad Horizontal;

Que, con memorando No. 69-DGJ CCH-2014, de fecha 21 de enero de 2014, el Abg. Carlos Chávez Chica, Procurador Síndico Municipal, amparado en el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, emite su pronunciamiento favorable en torno al informe presentado por la Arq. Janeth Cedeño, Directora de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en lo concerniente al expediente del *Conjunto Habitacional de propiedad de la COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION*, por lo que considera pertinente atender la solicitud del Ing. Oscar Efrén Reyes, Gerente Representante de THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION, asistido legalmente en este proceso por el Dr. Roberto Moreno Di Donato; por cuanto cumple con los parámetros técnicos que se amerita y requisitos previstos en la Ordenanza, emite su criterio favorable para que Alcalde del GADMC-Manta, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal,

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL
CANTÓN MANTA

dicte resolución administrativa disponiendo que se protocolice la resolución de declaratoria de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "MYKONOS", de propiedad de la **COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION**, ubicado en el sitio denominado La Silla, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral No. 1161107000, y la misma se inscriba en el Registro de la Propiedad, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado.

Basados en las normas constitucionales y legales motivadas en la resolución; y,

En uso de las atribuciones legales conferidas;

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar al Régimen de Propiedad Horizontal el Conjunto Habitacional "MYKONOS", de propiedad de la **COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION**, ubicado en el sitio denominado La Silla, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral No. 1161107000.

SEGUNDO: Que, la Secretaría General de esta Municipalidad notifique a los interesados así como a las Direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documento y se proceda con el pago de la tasa respectiva.

Dada y firmada en el Despacho de la Alcaldía de Manta, a los veintiún día del mes de enero del año dos mil catorce.

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA ENC

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....-4-..... fojas útiles 18 MAYO 2014

Manta, a

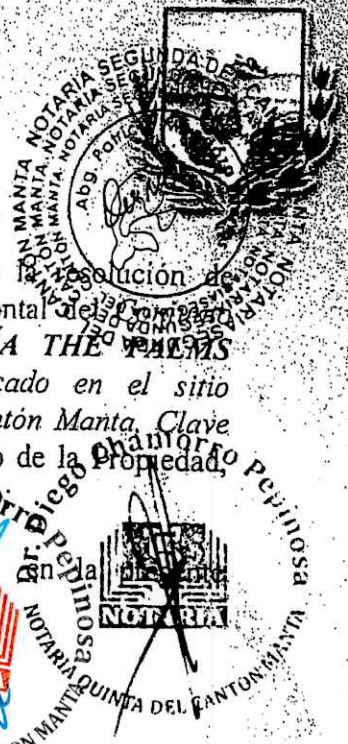
Declaratoria Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Página 7

(36) TNS.MTA.45.215



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....-4-..... fojas útiles 18 SEP 2013
Manta, a

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

RECEIVED
JAN 12 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 12 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

1. The following information was received from the
2. U.S. Air Force, Headquarters, Washington, D.C., on
3. January 12, 1964, regarding the status of the
4. project.

Page 1 of 1

Conjunto Habitacional
"MYKONOS"
Sitio la Silla-Sector Barbasquillo
Compañía The Palms Asociación en Cuentas de

REGLAMENTO INTERNO

CAPITULO 1.

DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Art. 1.- El Conjunto Habitacional "MYKONOS" está sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho Conjunto Habitacional así como su administración, armonía entre copropietarios y usuarios, conservación, uso y reparación.

Art. 2.- El Conjunto Habitacional "MYKONOS" se compone de bienes exclusivos así como también áreas comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como los departamentos, sus terrazas, locales, estacionamientos y bodegas, que se definen en la ley y en el presente reglamento interno.

CAPITULO 2.

DEL CONJUNTO HABITACIONAL

Art. 3.- El Conjunto Habitacional "MYKONOS" está ubicado en el sitio denominado La Silla, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, posee la Clave Catastral No. 1161107000, y está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes.

Se compone de cuatro (4) torres o edificios signados como A, B, C y D incorporando cada uno de ellos múltiples departamentos unifamiliares enumerados acorde a la nomenclatura del edificio y desarrollo de sus niveles; poseyendo además un subsuelo que alberga estacionamientos y bodegas para asignación de los departamentos que se distribuyen en planta baja y plantas altas.

Art. 4.- En los planos del Conjunto Habitacional de acuerdo con el reglamento interno de propiedad horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación del mismo, implantación y distribución de los departamentos que lo conforman, los ambientes que integran cada planta arquitectónica y las especificaciones de los



Conjunto Habitacional "TAYKONOS"

Sitio La Sña-Sector Barbasquillo

Compañía The Pains Asociación en Cuentas de Participación.

Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal, su relación y sus derechos.

CAPITULO 3.

DE LOS BIENES EXCLUSIVOS.

Art. 5.- BIENES EXCLUSIVOS Y BIENES DE USO COMÚN.- Cada una de los departamentos y ambientes que conforman el Conjunto Habitacional "TAYKONOS", así como sus respectivos jardines, son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propietarios.

El acceso de entrada a cada uno de los departamentos, jardines, locales, baños y estacionamientos, las paredes que delimitan el Conjunto Habitacional con el exterior son de propiedad exclusiva. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.

1) Son BIENES COMUNALES: Son bienes comunes esenciales, aquellos indispensables para la existencia, estabilidad, conservación y seguridad del conjunto, así como los imprescindibles para el uso y disfrute de los bienes de dominio particular. Los demás tendrán el carácter de bienes comunes no esenciales. Se pueden enumerar como bienes comunes esenciales, en forma enunciativa más no taxativa, los siguientes: 1. El lote de terreno que ocupa la Urbanización, sobre o bajo el cual existan construcciones o instalaciones de servicios públicos básicos; 2. Los cimientos y fundaciones que inician la estructura de las edificaciones; 3. Los muros medianeros entre unidades privadas o entre éstas y las áreas comunes, y los demás elementos que forman la estructura de las edificaciones; 4. Las instalaciones generales de servicios públicos, desde el punto de conexión a las redes de las empresas suministradoras hasta la entrada a cada unidad privada; 5. Las instalaciones de acueducto para el aseo y mantenimiento de las zonas comunes; 6. Los ductos o buitrones de instalaciones eléctricas, hidráulicas, telefonía, ventilación, etc.; 7. Los bajantes de aguas lluvias y negras; 8. La portería y sus instalaciones; 9. Las zonas de circulación vehicular y peatonal; 10. El cerramiento general del conjunto, 11. La subestación eléctrica; 12. El cuarto de basuras; 13. En general, todas aquellos bienes o servicios esenciales, sobre los cuales ninguno de los propietarios pueda alegar un derecho de propiedad exclusiva, por razón de su misma naturaleza o por no habérsele transferido expresamente como pertenencia de propiedad individual.

2) BIENES COMUNALES NO ESENCIALES: Son aquellos bienes que sin ser esenciales son de dominio común de todos los propietarios de unidades



Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación

Los gastos de reparación o reemplazo que se originen en los actos de culpa de

Ing. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional "MYKONOS"

Sitio La Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociacion en Cuentas de Participacion.

Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores anticréticos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva.

" Todas las áreas sociales del conjunto habitacional MYKONOS son de uso de todas las torres, existentes y por existir. Cada departamento tendrá derecho a utilizar el área social correspondiente, a partir del pago de las alcuotas de mantenimiento, que se iniciara con la entrega del bien inmueble, el comprador, desde la fecha en que THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION requiera el pago por este concepto. Mientras no se construya y entregue un bien inmueble dentro del conjunto habitacional, no generara obligación de pago.

" El total de gastos de mantenimiento del conjunto habitacional MYKONOS, así como las cuotas de mantenimiento ordinarias y extraordinarias se dividirán única y exclusivamente para los departamentos que hayan sido entregados a los compradores. Para esto se hará entrega de un documento que dará fe del inicio del pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias, será la notificación que para este efecto envíe THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION a cada uno de los compradores.

Así mismo, se establece que THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION de manera transitoria hasta que se construyan en su totalidad las cuatro torres y se entreguen todos los inmuebles adquiridos, puedan llevar a cabo los cambios que consideren necesarios, tanto en los bienes exclusivos como en los bienes comunales.



CAPITULO 4.

Art. 10.- DERECHOS y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.-

Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer en ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este Reglamento.
- b) Concurrir con puntualidad a las Asambleas de Copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y, en general, hacer uso de los derechos y atribuciones que la ley y este reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado.
- c) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de propiedad horizontal y las de este reglamento, obedecer las resoluciones de

Conjunto Habitacional
"MYKONOS"

Sitio la Silla-Sector Barbacumbilla

Compañía The Palms Asociacion en Cuentas de

la asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y obligaciones que esta le confiera.

- d) Permitir al administrador la inspección de sus viviendas en caso de daños en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuando éste lo considere necesario.
- e) Notificar al administrador con el nombre, dirección y teléfono de la persona que, en ausencia del copropietario por más de dos días, quedará encargada de la custodia de las llaves de su vivienda a fin de que actúe en caso de incendio, accidentes, ruptura de cualquier instalación u otros casos de emergencia.
- f) Introducir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, titulación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc., que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de lo cual el adquiriente o usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios.
- g) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración, conservación, prima de seguros del Conjunto Habitacional y mejoras generales con arreglo a la tabla de cuotas que se establezcan de acuerdo con el cuadro de alícuotas. Estas cuotas deberán ser satisfechas dentro de los cinco primeros días de cada mes. En caso de mora se cobra el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- h) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la asamblea de copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daño parcial del Conjunto Habitacional; estas cuotas serán pagadas dentro del mes que señale la misma asamblea.
- i) El derecho de acceso y uso del interior de las viviendas es exclusivo de los copropietarios de las mismas.
- j) Colocar la basura en el lugar destinado para el efecto, la misma que será depositada en bolsas de plásticos herméticamente cerradas.

Art. 11.- TABLA DE ALÍCUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario del Conjunto Habitacional se fijarán de acuerdo a la tabla de valores y cifras que acompañan al presente estudio, la misma que establece lo que cada departamento o ambiente representa porcentualmente con relación al Conjunto Habitacional. Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado por circunstancias supervenientes necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de índice de precios u otras situaciones que alteren la

Patricia Mendoza Briones
aría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional "MYKONOS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociacion en Cuentas de Participacion.

salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la asamblea de copropietarios.

El total de gastos de mantenimiento del conjunto habitacional MYKONOS, así como las cuotas de mantenimiento ordinarias y extraordinarias se dividirán única y exclusivamente para los departamentos que hayan sido entregados a los compradores. Para esto se hará entrega de un documento que dará fe del inicio del pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias, será la notificación que para este efecto envíe THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION a cada uno de los compradores.

CAPÍTULO 5.

DE LAS PROHIBICIONES.

Art. 12.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios y ~~en general~~ todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos del Conjunto Habitacional:

Modificar las distribuciones de la tabiquería, de la mampostería de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa de la Asamblea General de Copropietarios, previa consulta a un Ingeniero Consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles. Para este efecto los copropietarios de MYKONOS desde ya autorizan a THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION para que de manera transitoria hasta que se construyan en su totalidad las cuatro torres y se entreguen todos los inmuebles construidos, puedan llevar a cabo los cambios que consideren necesarios tanto en los bienes exclusivos como en los bienes comunales.

- Hacer uso abusivo de su departamento o ambiente contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de los demás.
- Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los copropietarios, o la seguridad del Conjunto Habitacional.
- Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o alteren el flujo de la corriente eléctrica.
- Almacenar sustancias explosivas, tóxicas, insalubres o contaminantes.
- Tocar música o causar ruido a niveles que trasciendan lo tolerable o



Conjunto Habitacional "MYKONOS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillas

Compañía The Palms Asociacion en Cuentas de

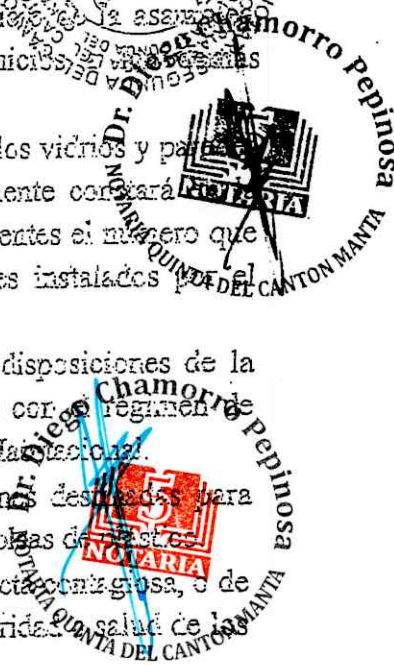
- Introducir y mantener animales domésticos que a juicio de la asamblea ocasionen algún tipo de molestias, daños o perjuicios a los copropietarios.
- Pintar o colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los vidrios y paredes de las viviendas del Conjunto Habitacional. Únicamente constará en la puerta principal de acceso a los departamentos o ambientes el número que identifica a la misma, siendo de caracteres uniformes instalados por el administrador del Conjunto Habitacional.
- Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de propiedad horizontal a que está sometido el Conjunto Habitacional.
- Poner basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto; en todo caso la basura será depositada en bolsas de plástico.
- Dar alojamiento a personas que sufran enfermedad infecciosa, o de carácter psicopático que impliquen peligro para la seguridad y salud de los demás copropietarios.
- El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce la vivienda por otro título legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y terceros que tengan relación con el titular de los departamentos o ambientes, en caso de que infrinjan la ley de propiedad horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.
- Los copropietarios que arrienden sus respectivos departamentos exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante escrito dirigido al administrador.

CAPITULO 6

DE LAS SANCIONES

Art. 13.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del administrador.
- Imposición de multa de hasta un SMV.
- Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador ex juicio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y



Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional
"MYKONGS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación.

como la reposición de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la asamblea general.

- Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del Conjunto Habitacional en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de éstos, por la asamblea general de copropietarios.
- Publicar periódicamente la nómina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

Art. 14.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasiona a los copropietarios, a sus bienes o al Conjunto Habitacional y podrá ser demandado por la asamblea.

Art. 15.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios con la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la suspensión. Dicha impugnación sólo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciere al copropietario sino hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.

Conjunto Habitacional

"TAKKONIOS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Representación.

CAPITULO 7

DE LA ADMINISTRACIÓN

Art. 16.- Son órganos de la administración del Conjunto Habitacional: Asamblea de Co-propietarios, El Directorio y El Administrador.

Art. 17.- ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.- La asamblea de copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios, según la conservación y administración del Conjunto Habitacional así como las relaciones de los conductos, aunque no concurren a la asamblea o voten en contra.

Art. 18.- La asamblea estará presidida por el director, y a falta de este, por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del administrador y del secretario.

Art. 19.- SESIONES.- La Asamblea de Copropietarios tendrá sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Las sesiones Ordinarias se realizarán una vez por año calendario y dentro de los tres primeros meses de cada año. Las sesiones Extraordinarias se realizarán cuando fueren convocadas. Para todas las sesiones determinadas en la convocatoria.

Art. 20.- CONVOCATORIA.- La convocatoria a Asamblea para sesiones Ordinarias o Extraordinarias, será hecha por el Director o el Administrador, sea según el caso, a la iniciativa propia propia a petición de uno de los miembros del directorio, o de copropietarios que representen por lo menos 30% del total de votos de los copropietarios. En caso de que el Director o el Administrador según sea el caso, no procedieron a convocar a Asamblea General conforme al inciso anterior, los copropietarios pueden auto convocarse con el respaldo de por lo menos el 40% del total de los votos del inmueble siguiendo el proceso normal de convocatoria.

Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos a la fecha en que deba celebrarse la asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse y del lugar, la fecha y la hora en que se llevara a efecto. En caso de que no hubiere quórum en la hora señalada en la primera convocatoria, esta se entenderá convocada para una segunda reunión, pudiendo realizarse la misma no antes de 60 minutos después de la hora señalada para la primera convocatoria, con la advertencia de que la reunión se efectuará con quórum.



Dr. Diego Chaves
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional
"TAKKCHIOS"
Sitio La Silla-Sector Barbasquillo
Compañía The Palms Asociacion en Cuentas de Participacion.

No podrá modificarse, en segunda convocatoria, el orden del día establecido para la primera.

Art. 21.- ASAMBLEA UNIVERSAL.- La asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurren todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una asamblea universal.

Art. 22.- QUÓRUM.- El quórum para las sesiones de la asamblea estará integrado por la concurrencia de copropietarios que representen el 51% de las alcuotas del Conjunto Habitacional.

Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la asamblea, ésta podrá instalarse legalmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la indicada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de copropietarios asistentes o porcentaje de sus alcuotas correspondientes, con excepción de aquellos casos en que se necesite otro quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en este reglamento.

Art. 23.- REPRESENTACIÓN.- Los copropietarios pueden participar en la asamblea con todos los derechos, en forma personal, o por medio de representantes. La representación se otorgará mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al director, los que se adjuntarán al acta de la respectiva sesión.

Art. 24.- DERECHO DE ASISTENCIA.- Es el copropietario, su arrendatario, comodataria o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.

Art. 25.- DERECHO DE VOTO.- Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a voto en forma correlativa y equivalente a la alcuota de dominio que corresponda al departamento o ambiente. Para ejercer el derecho de voto en la asamblea cada copropietario deberá justificar encontrarse al día en el pago de las expensas comunes, ordinarias o extraordinarias, multas, intereses de mora y demás valores establecidos, así como de cualquier otra cantidad, mediante certificación otorgada por la Administración.

Art. 26.- VOTACIONES.- Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que representen más del 51%, salvo los casos en que la ley y/o



Conjunto Habitacional "MYKONOS"

Sitio la Silla-Sector Barbascot

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación

este reglamento exijan mayores porcentajes. Cada copropietario tendrá el mismo voto en proporción a su alícuota.

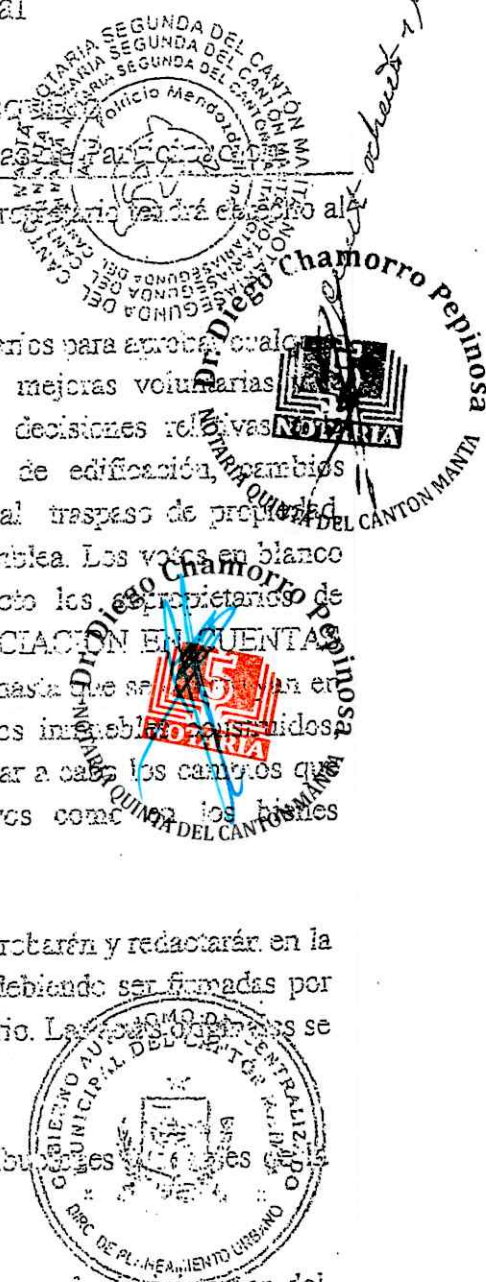
Art. 27.- Se requerirá el 75% del voto de los copropietarios para aprobar o rechazar la reforma al Reglamento Interno las decisiones sobre mejoras voluntarias, aprobación de cuotas extraordinarias, así como las decisiones relativas a modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a la fachada del Conjunto Habitacional traspaso de propiedad, arrendamiento, comodato y rever decisiones de la asamblea. Los votos en blanco se sumarán a la mayoría numérica. Para este efecto los copropietarios de MYKONOS desde ya autorizan a THE PALMS ASOCIACIÓN EN CUENTAS DE PARTICIPACIÓN para que de manera transitoria hasta que se entreguen en su totalidad las cuatro torres y se entreguen todos los inmuebles privados puedan reformar el presente reglamento interno y llevar a cabo los cambios que consideren necesarios tanto en los bienes exclusivos como los bienes comunes.

Art. 28.- LAS ACTAS.- Las actas de las sesiones se aprobarán y redactarán en la misma sesión para que surtan efecto inmediatamente, debiendo ser firmadas por los copropietarios asistentes, por el Director y el secretario. Las actas originales se llevarán en un libro especial a cargo del administrador.

Art. 29.- DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Son atribuciones de la asamblea general:

- Nombrar y remover al directorio de la asamblea y al administrador del Conjunto Habitacional y fijar la remuneración de este último.
- Nombrar las comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias.
- Nombrar un comisario y su respectivo suplente.
- Distribuir entre los copropietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración y conservación del Conjunto Habitacional de acuerdo con este reglamento.
- Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en los artículos analizados. El administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación o reparación de los departamentos o ambientes.

Autorizar a los copropietarios para que realicen obras de modificación o aumentos



Patricia Mendoza Briones
aría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional
"MYKONOS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación.

beneficio del Conjunto Habitacional. Para este efecto los copropietarios de MYKONOS desde ya autorizan a THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION para que de manera transitoria hasta que se construyan en su totalidad las cuatro torres y se entreguen todos los inmuebles construidos, puedan llevar a cabo los cambios que consideren necesarios tanto en los bienes exclusivos como en los bienes comunales.

- g) Aprobar y/o modificar el presupuesto anual que presente el Administrador.
- h) Solicitar rendición de cuentas al administrador cuando lo estime conveniente y, de manera especial cuando éste termine su periodo.
- i) Sancionar a los copropietarios que infringieren la ley de propiedad horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del administrador, en los casos que sea de su competencia.
- j) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del Conjunto Habitacional.
- k) Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando éstas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para los intereses del Conjunto Habitacional.
- l) Ordenar, cuando lo estime necesario, o conveniente, la fiscalización de las cuentas y caja de la Administración.
- m) Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Las actas serán la firma del Director y del Secretario, quienes podrán delegar la redacción de dos copropietarios para que redacte el acta. Las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la reunión.



CAPITULO 8.

DEL DIRECTORIO, DEL HABITANTE, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMISARIO.

Art. 38.- DEL DIRECTORIO.- El directorio estará integrado por el Director, dos vocales principales y sus respectivos suplentes y por el administrador quien hará las funciones de secretario, sin derecho a voto.

(30) T.M.M.T.S

Conjunto Habitacional "MAYKONOS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación

Art. 31.- Los miembros del directorio serán nombrados por la asamblea de copropietarios, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Sin embargo, durante los primeros dos años THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION nombrara los vocales principales y suplentes con el objeto de que exista continuidad entre la terminación y entrega de departamentos y los primeros años de condominio.

Art. 32.- Para ser Director, Vocal o Secretario se requiere ser copropietario del Conjunto Habitacional. Los cargos serán desempeñados en forma honorífica. En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del director, actuará el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.

Art. 33.- SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO

- a) Ejercer junto con el Administrador del Conjunto Habitacional la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios en todo cuanto se relacione al régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "MAYKONOS".
- b) Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de copropietarios.
- c) Assumir provisionalmente las funciones del administrador, en caso de falta o impedimento de éste hasta que la asamblea general resuelva lo pertinente.
- d) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta.
- e) El directorio dictara los reglamentos e instructivos específicos para la atención de áreas comunes así como para los mecanismos efectivo de cobro de alcótuas. Estos reglamentos al ser dictados por el primer directorio aquí nombrados no requiere aprobación de la Asamblea de Copropietarios.

Art. 34.- SON FUNCIONES DE LOS VOCALES - Contribuir con el Director en las funciones de éste y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios.

Art. 35.- DEL PRESIDENTE.- El presidente de la Asamblea General de Copropietarios, que además será el Presidente del Directorio General, según corresponda, será elegido por la Asamblea General para el periodo de dos años y podrá ser reelegido indefinidamente. Para ser Presidente se requiere tener la calidad de Copropietario. Sin embargo, durante los primeros dos años THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION nombrara al Presidente del Condominio con el objeto de que exista continuidad entre la



Patricia Mendoza Briones
Abogada Pública Segunda
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional
"TAMKONGOS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociacion en Cuentas de Participacion.

Art. 35.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.- Son atribuciones y deberes del presidente:

- A) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea de Copropietarios y del Director General, según corresponda;
- B) Ejercer el voto en las reuniones de la Asamblea General y en las del Directorio General y, cuando sea el caso, dirimir la votación ejerciendo el mismo;
- C) En caso de falta o impedimento temporal del Administrador designara provisionalmente su reemplazo o delegara a otro copropietario las mismas hasta que se resuelva lo más conveniente;
- D) Previa autorización de la Asamblea General, contratara una póliza de seguros contra incendios y daños de los ascensores, según lo exige la Ley de Propiedad Horizontal y, cuidar de sus operaciones. El o los seguros correspondientes, los contratara a favor de los copropietarios; y,
- E) Cumplir las funciones que se encargue la Asamblea General, el Directorio General, y aquellas establecidas en la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este reglamento.

Art. 37.- DEL ADMINISTRADOR DEBERES Y ATRIBUCIONES.- El administrador del Conjunto Habitacional será elegido por la asamblea general para el período de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por periodos iguales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del Conjunto Habitacional pero sí que sea mayor de edad. Sin embargo, durante los primeros dos años THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION nombrara al ADMINISTRADOR con el objeto de que exista continuidad entre la terminación y entrega de los departamentos y los primeros años de construcción.

Los deberes y atribuciones del Administrador Son:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Conjunto Habitacional "TAMKONGOS", solo o junto con el señor Director, en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos, extendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatorios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el Código de Procedimiento Civil.
- b) Administrar los bienes exclusivos del Conjunto Habitacional con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de éstos y realizando las reparaciones que fueren necesarias.

Conjunto Habitacional

"MYKONGS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Perpetuidad

- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con lo aprobado y en casos de excepción, con la autorización del Director.
- d) Presentar a consideración de la asamblea, con la periodicidad que ésta le señale, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del Comisario.
- e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias de los copropietarios, y en caso de mora, cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorios y las costas procesales, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la asamblea y, en caso de mora de más de treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes exclusivos del Conjunto Habitacional a costa del copropietario o responsable de éstos.
- h) Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en esta reglamentación, cuyo producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.
- i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes exclusivos del Conjunto Habitacional hasta los montos establecidos por la asamblea.
- j) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes exclusivos y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- k) Informar anualmente a la asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además, el presupuesto para el año próximo.
- l) Conservar en orden los títulos del Conjunto Habitacional, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con el Conjunto Habitacional.
- m) Conservar copia certificada de la escritura pública de compraventa del terreno y de la declaratoria respectiva sobre el cual está construido el Conjunto Habitacional "MYKONGS", así como de los planos y otros documentos, todos los cuales formarán la documentación oficial del Conjunto Habitacional. Toda esta documentación oficial deberá entregarse mediante acta a su sucesor.
- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del director, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas



Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional
"MIXIONCS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación.

- comunes y, en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica, como su único responsable.
- e) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del Conjunto Habitacional.
 - f) Llevar un libro de registros de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, acreedores anticréticos y usuarios del Conjunto Habitacional con indicación de sus respectivas cuotas de derechos bienes exclusivos y demás datos.
 - g) Asistir a las reuniones de la asamblea general y del directorio.
 - h) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos o sugerencias de los copropietarios.
 - i) Supervigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardia y demás trabajadores del Conjunto Habitacional.
 - j) Controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
 - k) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general.
 - l) Cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
 - m) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato el administrador deberá contar previamente con la aprobación del directorio.
 - n) Cancelar cumplida y oportunamente todas las obligaciones de la compañía con entidades públicas y privadas;
 - o) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos.



Art. 38.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El secretario será elegido por la asamblea general por el periodo de un año. Podrá ser reelegido en forma indefinida por periodos iguales. Sus funciones son asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecuten el directorio y el administrador del Conjunto Habitacional. Sus funciones son honoríficas.

Art. 39.- DEL COMISARIO.- Son funciones del comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del administrador.

CAPITULO 3.

DISPOSICIONES GENERALES.

(32) TOLUENTES 4005

Conjunto Habitacional

"MYKONOS"

Sitio la Silla-Sector Babasquillo

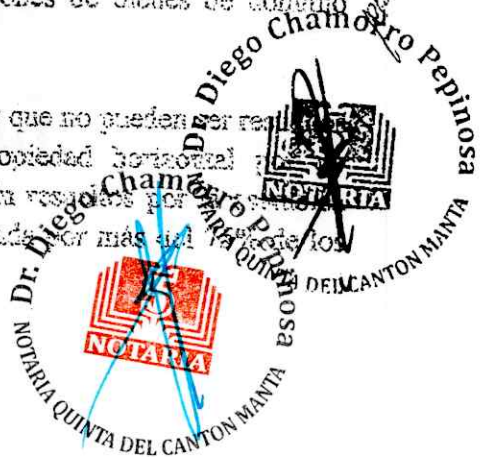
Compañía The Palms Asoc. acción y Cuentas de Participación

Art. 40- DEL FONDO COMÚN DE RESERVA.- Se crea este fondo según de acuerdo con lo estipulado en el Art. 31 del Reglamento General de la Propiedad Horizontal, se formará con el 5% de recargo sobre los gastos comunes y se incrementará con el producto de multas, intereses y con aportes voluntarios. Se destinará a gastos comunes urgentes y reparaciones de bienes de dominio común.

Art. 41.- Los casos no previstos en este reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal, se encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por el Tribunal general de copropietarios mediante resolución adoptada por más del 50% de los asistentes.

Geanine Looor
Arq. Geanine Looor Men

Reg. Prop. 1016-13-1134-43



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
UNIDAD DE CONTROL URBANO

REVISADO

Fecha: Enero 22-2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

REVISADO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 9 fojas útiles 22 MAYO 2014
Manta, a 18 SEP 2014
Dr. Diego Chamorro Repinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Audio de Propiedad Horizontal
Conjunto Habitacional Mykonos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantilla

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA
No. MTA-2019-ALC-0114**

**AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.**

CONSIDERANDO:

- Que** el Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas, en su numeral 26 señala: "... El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas; entre otras medidas..."
- Que** el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sector público comprende: Numeral 2 establece: Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".
- Que** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".
- Que** el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los Principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, Descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".
- Que** el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, indica: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: numeral 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".
- Que** el Art 426.- de la Constitución de la República del Ecuador manda que "Todas las personas. Autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución..."
- Que** el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica: "Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinara las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; f) Ejecutar las Competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con

Criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios De universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad; ..."

Que el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manda: *"Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrá las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;..."*

Que el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: *"Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: "h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondiente obras públicas; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo."*

Que el Art. 1 de la Ley de Propiedad Horizontal señala, *"... Los diversos pisos de un edificio, los departamentos o locales en los que se divida cada piso, los departamentos o locales de las casas de un solo piso, así como las casas o villas de los conjuntos residenciales, cuando sean independientes y tengan salida a una vía u otro espacio público directamente o a un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público, podrán pertenecer a distintos propietarios.*

El título de propiedad podrá considerar como piso, departamento o local los subsuelos y las buhardillas habitables, siempre que sean independientes de los demás pisos, departamentos o locales y por tanto tengan acceso directo desde un espacio público o un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público.

Las mismas reglas aplicadas a los espacios construidos se aplicarán a los terrenos que forman parte de un condominio inmobiliario. Existirán, por tanto: terrenos de propiedad exclusiva y terrenos condominiales..."

Que el Art. 19, de la ley de Propiedad Horizontal dispone: *"... Corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben Sujetarse las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12..."*

Que el Art. 4, del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal textualmente dice: *"...En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio, estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto..."*

"...Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso", Art. enumerado... (1) del Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. - Autorización administrativa preliminar. - Para que el propietario pueda declarar bajo régimen de propiedad horizontal un bien inmueble ha de requerir la autorización preliminar otorgada por el órgano administrativo competente del correspondiente gobierno autónomo descentralizado municipal. Para todo propósito legal, esta autorización constituye la declaración a la que se refiere el artículo 19 de la Ley. La autorización puede ser obtenida, según sea la elección del interesado, en el mismo trámite destinado a la obtención de la autorización de construcción del inmueble, o en un procedimiento posterior iniciado a instancia del interesado. La Administración debe implementar los mecanismos necesarios para organizar el trámite para otorgar la correspondiente autorización administrativa preliminar de conformidad con este capítulo..."

Que el Art. 327 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo expresa: "... Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentarse la siguiente documentación: a).- Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b).- Memoria justificativa de los cambios y modificaciones; c).- Certificado del Informe de Regulación Urbana; d).- Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e).- Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f).- Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g).- Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones Hidrosanitarios y eléctricas ..."

Que el Art. 332 IBÍDEM, prescribe que: "... La Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un informe técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días Pronuncie su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General al o los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva."

En caso de que el informe técnico emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano no sea favorable y contenga observaciones, éste será puesto en conocimiento del o los Interesados a través de la Secretaría General, para que se efectúen las debidas correcciones y se retome el trámite.

Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la

Declaratoria quedará sin efecto. Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente...

- Que** el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo manifiesta "... Representación legal de las administraciones públicas. La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley..."
- Que** el Art. 98, del Código Orgánico Administrativo indica "...Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo..."
- Que** mediante Oficio MTA-DPOT-2019-727 de 29 de julio 2019, suscrito por el Arq. Galo Álvarez González director (E) de Planificación Ordenamiento Territorial al respecto informa lo siguiente: "Mediante petición dirigida al Sr. Arq. Jose Juvenal Zambrano Orejuela, director de Planificación Ordenamiento Territorial de fecha 26 de abril del 2019, suscrito por el Ingeniero Óscar Reyes Rodríguez, solicita: "(...) por medio de la presente, la Asociación de Cuentas en Participación THA PALMS, legalmente representado por el Ing. Oscar Efrén Reyes, solicitamos el análisis y rectificación de la declaratoria de propiedad horizontal del conjunto habitacional Mykonos (...)", Analizada la documentación presentada, al respecto informo lo siguiente: **1.- ANTECEDENTES.** Previo a la obtención de la resolución municipal N.º 001-ALC-M-(E)-OGV-2014 emitida el 21 de enero de 2014 el Conjunto Habitacional MYKONOS, fue elevado al Régimen de Propiedad Horizontal mediante Escritura de Constitución de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional MYKONOS, celebrada el 17 de febrero de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 25 de abril de 2014. Parte de la antes citada escritura es el Reglamento Interno, que en su artículo N.º 7.- **REQUISITOS PARA MODIFICAR LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNALES** establece en la parte pertinente lo siguiente: Para este efecto los copropietarios de MYKONOS desde ya autorizan a THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION para que de manera transitoria hasta que se construyan en su totalidad las cuatro torres y se entreguen todos los inmuebles construidos, puedan llevar a cabo los cambios que consideren necesarios tanto en los exclusivos como en los bienes comunes..., Posteriormente previo la presentación de toda la documentación técnica (estudio) y legal (escrituras, autorización) se obtuvo la Resolución N.º 004-ALC-M-JOZC emitida el 5 de abril de 2016, que reforma la resolución emitida el 21 de enero de 2014 (antes descrita). Este proceso no fue concluido, puesto que no se concluyó con la inscripción ante el Registrador de la Propiedad de Manta. El artículo 332 de la ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo (vigente) establece lo siguiente: ... Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; la Declaratoria

quedara sin efecto, Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente **2.- DESCRIPCION DEL MYKONOS** El Conjunto habitacional Mykonos, se compone de cuatro edificios designados como torres A, B, C y D destinados para departamentos. Las reformas realizadas consisten en: reformar o rediseñar el subsuelo (nivel -3.28), e incorporar el subsuelo 2 (niveles -6,28 y -6,88), la planta baja y las plantas altas de la torre D con sus respectivas áreas comunales. **3.- AREAS GENERALES DEL ESTUDIO**, Con la inclusión de las reformas antes detalladas las áreas generales se mantienen y son las siguientes: AREA TOTAL TERRENO: 8.047.55m²; AREA TOTAL CONSTRUCCION: 33.509,39m²; AREA NETA VENDIBLE: 20.009.86m²; AREA TOTAL COMUNAL: 13.499 53m². **4.- CONCLUSION** Al constatarse que la documentación técnica presentada no tiene inconveniente alguno y que cumple con lo previsto en la Sección 6a - De la Declaratoria de Propiedad Horizontal en sus artículos 331 y 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, y se determina que de acuerdo a lo que señala el artículo 4 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal y por sus consideraciones técnicas, el Conjunto Habitacional MYKONOS se constituye específicamente en un conjunto de vivienda, -con este antecedente desde el punto de vista técnico es factible atender lo solicitado por el Ing. óscar Reyes Rodríguez. Particular que pongo a vuestra consideración, para los fines pertinentes."

Que mediante informe N° MAT- PS-2019-0284-I, de fecha 09 de octubre de 2019, suscrito por el Ab. David Arturo Villarroel Vera, en calidad de Procurador Síndico en su parte pertinente expresa: " Basado en los antecedentes expuestos y la normativa invocada, en especial lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal y artículos 331 y 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, y acogiendo el informe del arquitecto Galo Agustín Álvarez González director (E) de Planificación, Ordenamiento Territorial, de acuerdo a sus consideraciones técnicas, el Conjunto Habitacional MYKONOS se constituye específicamente en un conjunto de vivienda; ante ello, corresponde a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, dictar un acto administrativo que deje sin efecto la Resolución Administrativa Nro. 004-ALC-M-C-(E)-OGV, de 5 de abril de 2016, y a su vez que se apruebe. Ante ello se hará constar lo siguiente: "... **AREAS GENERALES DEL ESTUDIO**, AREA TOTAL TERRENO: 8.047.55m²; AREA TOTAL CONSTRUCCION: 33.509,39m²; AREA NETA VENDIBLE: 20.009.86m²; AREA TOTAL COMUNAL: 13.499 53m²..."

En virtud de lo expuesto, las disposiciones legales mencionadas y, de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales h), b), y el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, el señor Alcalde de Manta, como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-MANTA.

RESUELVE

Primero: Se deje sin efecto la Resolución Administrativa N.º 004-ALC-M-JOZC emitida el 5 de abril de 2016, de conformidad en el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, que reformaba la resolución N.º 001-ALC-M-C-(E)-OGV, de 21 de enero de 2014.

Segundo: Aprobar la reforma a la Declaratoria de Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "MYKONOS". N. ° 001-ALC-M-C-(E)-OGV 21 de enero de 2014, considerando el informe actual de la Dirección Planificación Ordenamiento Territorial y en la que se hará constar las áreas generales del Conjunto Habitacional "MYKONOS". Ante ello se considerará lo siguiente "(...)
3.- ÁREAS GENERALES DEL ESTUDIO, que consiste en: "... AREA TOTAL TERRENO: 8.047.55m²; AREA TOTAL CONSTRUCCION: 33.509,39m²; AREA NETA VENDIBLE: 20.009.86m²; AREA TOTAL COMUNAL: 13.499 53m²..."

Tercero: Que, la Secretaria General de esta Municipalidad notifique a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Gestión Jurídica, y la misma se inscriba en el registro de la propiedad de Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado, a fin de que se cumpla con la misma; considerando los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo.

Dado y firmada en el despacho de la Alcaldía a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO
ALCALDE DE MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....⁶⁰³..... fojas útiles

Manta, a.....

18 SEP 2019



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Diego Chamorro Pepinos
YKONES
NOTARIA
NOTARIA OUTA... SANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosas
MONTAÑA
QUINTA DEL CANTON MONTAÑA

REVISED

Fecha: Julio 29/2019

Resolución Ejecutivo # MTA-224
ALL-0114

GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRADO DE
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Refirma R. Huesan Tal
APROBACIÓN DE: *#036-10691*

Fecha: octubre 10/2014

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

ABRIL - 2019

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

AMPLIACION Y REFORMA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

1.- DATOS GENERALES.-

1.1.- ANTECEDENTES:

El GAD Municipal de Manta, mediante la Resolución Administrativa # 001 emitida el 22 de enero de 2014 suscrita por el Sr. Oliver Guillen Vélez, en su calidad de Alcalde de Manta encargado autorizó la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional MYKONOS, cuyo promotor es la Asociación de Cuentas en Participación, The palms Mykonos conjunto implantado y construido en el predio ubicado en el sitio denominado La Silla del sector Barbasquillo de Manta.

La antes citada Resolución en conjunto con los planos y estudios pertinentes fue elevada a Escritura de Constitución de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Mikonos en la Notaría Segunda de Manta el 17 de febrero de 2014 y luego se procedió a la inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta el 25 de abril de 2014; a partir de aquí se ha procedido a realizar varias ventas.

Parte constitutiva de la antes citada escritura es el Reglamento Interno, que en su Artículo # 7.- REQUISITOS PARA MODIFICAR LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNALES establece en la parte pertinente lo siguiente: ".....Para este efecto los copropietarios de MYKONOS desde ya autorizan a THE PALMS ASOCIACION DE CUENTAS EN PARTICIPACION para que de manera transitoria hasta que se construyan en su totalidad las cuatro torres y se entreguen todos los inmuebles construidos, puedan llevar a cabo los cambios que consideren necesarios tanto en los bienes exclusivos como en los bienes comunes.....". Con lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido se procede a elaborar el siguiente estudio de Reformas y Ampliación de la Propiedad Horizontal, el cual consiste en incorporar el subsuelo # 2 para que se destine a estacionamientos y bodegas, y, recalcular todos los espacios de la torre D:

2.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES:

2.1.- SUBSUELO # 2 niveles -6,28 y -6,33

Sobre él se ha planificado treinta y uno (31) Estacionamientos (incluyen 3 dobles) y treinta y dos (32) Bodegas, más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal.

2.1.1.- BODEGA 112 (5,37m2)

Por arriba: linder con Bodega 80 en 5,37m2
Por abajo: linder con terreno del conjunto en 5,37m2
Por el noroeste: linder con área común circulación en 1,45m.
Por el suroeste: linder con área común circulación en 1,45m.
Por el noreste: linder con área común circulación en 3,70m
Por el suroeste: linder con Estacionamiento 161-162 en 3,70m.
Área: 5,37m2.

2.1.2.- BODEGA 113 (7,20m2)

Por arriba: linder con Bodega 81 en 7,20m2
Por abajo: linder con terreno del conjunto en 7,20m2
Por el noroeste: linder con área común circulación en 1,20m., desde este punto gira hacia el este en 1,70m.
Por el suroeste: linder con área común circulación en 1,20m.
Por el este: linder con Estacionamiento 163 en 3,70m
Por el suroeste: linder con Estacionamiento 161-162 en 4,15m
Área: 7,20m2

2.1.3.- BODEGA 114 (3,38m2)

Por arriba: linder con Bodega 82 en 3,38m2
Por abajo: linder con terreno del conjunto en 3,38m2
Por el noroeste: linder con Bodega 115 en 2,25m.
Por el suroeste: linder con área común circulación en 2,35m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

linderoeste: lindera con Estacionamiento 161-162 y área común circulación en 1,50m
linderoeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
3,38m2

BODEGA 115 (3,38m2)

lindera: lindera con Bodega 83 en 3,38m2
lindera: lindera con terreno del conjunto en 3,38m2
linderoeste: lindera con Bodega 116 en 2,25m.
linderoeste: lindera con Bodega 114 en 2,25m.
linderoeste: lindera con Estacionamiento 161-162 en 1,50m
linderoeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
3,38m2

BODEGA 116 (3,38m2)

lindera: lindera con Bodega 84 en 3,38m2
lindera: lindera con terreno del conjunto en 3,38m2
linderoeste: lindera con Bodega 117 en 2,25m.
linderoeste: lindera con Bodega 115 en 2,25m.
linderoeste: lindera con Estacionamiento 161-162 en 1,50m
linderoeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
3,38m2

BODEGA 117 (3,38m2)

lindera: lindera con Bodega 85 en 3,38m2
lindera: lindera con terreno del conjunto en 3,38m2
linderoeste: lindera con Bodega 118 en 2,25m.
linderoeste: lindera con Bodega 116 en 2,25m.
linderoeste: lindera con Estacionamiento 161-162 en 1,50m
linderoeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
3,38m2

BODEGA 118 (3,38m2)

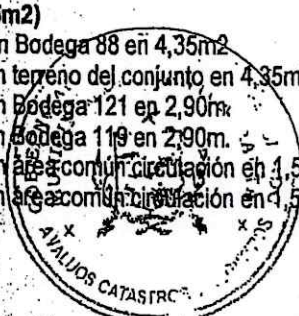
lindera: lindera con Bodega 86 en 3,38m2
lindera: lindera con terreno del conjunto en 3,38m2
linderoeste: lindera con Estacionamiento 169 en 2,25m.
linderoeste: lindera con Bodega 117 en 2,25m.
linderoeste: lindera con Estacionamiento 161-162 en 1,50m
linderoeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
3,38m2

BODEGA 119 (4,35m2)

lindera: lindera con Bodega 87 en 4,35m2
lindera: lindera con terreno del conjunto en 4,35m2
linderoeste: lindera con Bodega 120 en 2,90m.
linderoeste: lindera con área común circulación en 2,90m.
linderoeste: lindera con área común circulación en 1,50m
linderoeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
4,35m2

BODEGA 120 (4,35m2)

lindera: lindera con Bodega 88 en 4,35m2
lindera: lindera con terreno del conjunto en 4,35m2
linderoeste: lindera con Bodega 121 en 2,90m.
linderoeste: lindera con Bodega 119 en 2,90m.
linderoeste: lindera con área común circulación en 1,50m
linderoeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
4,35m2



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.1.10.- BODEGA 121 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Bodega 89 en 4,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 122 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 120 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.1.11.- BODEGA 122 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Bodega 90 en 4,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 123 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 121 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.1.12.- BODEGA 123 (4,93m²)

Por arriba: lindera con Bodega 91 en 4,93m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,93m²
Por el noroeste: lindera con Estacionamiento 160y área común circulación en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 122 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,70m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,70m.
Área: 4,93m²

2.1.13.- BODEGA 124 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Bodega 92 en 4,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 125 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 130 en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.1.14.- BODEGA 125 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Bodega 93 en 4,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 126 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 124 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 131 en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.1.15.- BODEGA 126 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Bodega 94 en 4,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 127 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 125 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 132 en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.1.16.- BODEGA 127 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Bodega 95 en 4,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 128 en 2,90m.

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

lindera con Bodega 126 en 2,90m.
lindera con área común circulación en 1,50m
lindera con Bodega 133 en 1,50m.
4,35m2

BODEGA 128 (4,35m2)

lindera con Bodega 96 en 4,35m2
lindera con terreno del conjunto en 4,35m2
lindera con Bodega 129 en 2,90m.
lindera con Bodega 127 en 2,90m.
lindera con área común circulación en 1,50m
lindera con Bodega 134 en 1,50m.
4,35m2

BODEGA 129 (4,93m2)

lindera con Bodega 97 en 4,93m2
lindera con terreno del conjunto en 4,93m2
lindera con Estacionamiento 159 en 2,90m.
lindera con Bodega 128 en 2,90m.
lindera con área común circulación en 1,50m
lindera con Bodega 135 en 1,50m.
4,93m2

BODEGA 130 (4,35m2)

lindera con Bodega 98 en 4,35m2
lindera con terreno del conjunto en 4,35m2
lindera con Bodega 131 en 2,90m.
lindera con área común circulación en 2,90m.
lindera con Bodega 124 en 1,50m
lindera con área común circulación en 1,50m.
4,35m2

BODEGA 131 (4,35m2)

lindera con Bodega 99 en 4,35m2
lindera con terreno del conjunto en 4,35m2
lindera con Bodega 132 en 2,90m.
lindera con Bodega 130 en 2,90m.
lindera con Bodega 125 en 1,50m
lindera con área común circulación en 1,50m.
4,35m2

BODEGA 132 (4,35m2)

lindera con Bodega 100 en 4,35m2
lindera con terreno del conjunto en 4,35m2
lindera con Bodega 133 en 2,90m.
lindera con Bodega 131 en 2,90m.
lindera con Bodega 126 en 1,50m
lindera con área común circulación en 1,50m.
4,35m2

BODEGA 133 (4,35m2)

lindera con Bodega 101 en 4,35m2
lindera con terreno del conjunto en 4,35m2
lindera con Bodega 134 en 2,90m.
lindera con Bodega 132 en 2,90m.
lindera con Bodega 127 en 1,50m
lindera con área común circulación en 1,50m.
4,35m2



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.1.23.- BODEGA 134 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Bodega 102 en 4,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 135 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 133 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 128 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.1.24.- BODEGA 135 (4,93m²)

Por arriba: lindera con Bodega 103 en 4,93m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,93m²
Por el noroeste: lindera con Estacionamiento 158 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 134 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 129 en 1,70m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,70m.
Área: 4,93m²

2.1.25.- BODEGA 136 (4,06m²)

Por arriba: lindera con Bodega 104 en 4,06m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,06m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 137 en 1,40m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 1,40m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 2,90m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 2,90m.
Área: 4,06m²

2.1.26.- BODEGA 137 (3,50m²)

Por arriba: lindera con Bodega 105 en 3,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,50m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 1,40m.
Por el sureste: lindera con Bodega 136 en 1,40m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 2,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Área: 3,50m²

2.1.27.- BODEGA 138 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Bodega 106 en 3,23m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 139 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 2 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.1.28.- BODEGA 139 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Bodega 107 en 3,23m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 140 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 138 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 2 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.1.29.- BODEGA 140 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Bodega 108 en 3,23m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 141 en 2,15m.

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sureste: lindera con Bodega 139 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 2 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.1.30.- BODEGA 141 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Bodega 109 en 3,23m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 142 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 140 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 2 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.1.31.- BODEGA 142 (3,55m²)

Por arriba: lindera con Bodega 110 en 3,55m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,55m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 143 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 141 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,65m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 2 en 1,65m.
Área: 3,55m²

2.1.32.- BODEGA 143 (3,98m²)

Por arriba: lindera con Bodega 111 en 3,98m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,98m²
Por el noroeste: lindera con límite subsuelo 2 y Estacionamiento 154-155 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 142 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,85m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 2 en 1,85m.
Área: 3,98m²

2.1.33.- ESTACIONAMIENTO 136 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 93 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 166 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 137 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.34.- ESTACIONAMIENTO 137 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 94 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 136 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 138 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.35.- ESTACIONAMIENTO 138 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 95 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 137 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 139 en 5,00m.
Área: 12,50m²

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.1.36.- ESTACIONAMIENTO 139 (12,50m2)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 96 en 12,50m2
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m2
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 138 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 140 en 5,00m.
Área: 12,50m2

2.1.37.- ESTACIONAMIENTO 140 (12,50m2)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 97 en 12,50m2
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m2
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 139 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 141 en 5,00m.
Área: 12,50m2

2.1.38.- ESTACIONAMIENTO 141 (12,50m2)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 98 en 12,50m2
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m2
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 140 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 142 en 5,00m.
Área: 12,50m2

2.1.39.- ESTACIONAMIENTO 142 (12,50m2)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 99 en 12,50m2
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m2
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 141 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 143 en 5,00m.
Área: 12,50m2

2.1.40.- ESTACIONAMIENTO 143 (12,50m2)

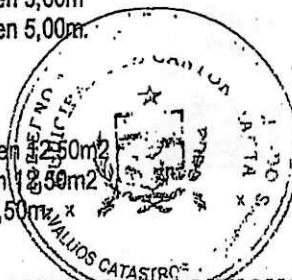
Por arriba: lindera con Estacionamiento 100 en 12,50m2
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m2
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 142 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 144 en 5,00m.
Área: 12,50m2

2.1.41.- ESTACIONAMIENTO 144 (12,50m2)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 101 en 12,50m2
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m2
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 143 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 145 en 5,00m.
Área: 12,50m2

2.1.42.- ESTACIONAMIENTO 145 (12,50m2)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 102 en 12,50m2
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m2
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
 Por el este: lindera con Estacionamiento 144 en 5,00m.
 Por el oeste: lindera con Estacionamiento 146 en 5,00m.
 Área: 12,50m²

2.1.43- ESTACIONAMIENTO 146 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 103 en 12,50m²
 Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
 Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
 Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
 Por el este: lindera con Estacionamiento 145 en 5,00m.
 Por el oeste: lindera con Estacionamiento 147 en 5,00m.
 Área: 12,50m²

2.1.44- ESTACIONAMIENTO 147 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 104 en 12,50m²
 Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
 Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
 Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
 Por el este: lindera con Estacionamiento 146 en 5,00m.
 Por el oeste: lindera con Estacionamiento 148 en 5,00m.
 Área: 12,50m²

2.1.45- ESTACIONAMIENTO 148 (17,50m²)

Por arriba: lindera con área común circulación en 17,50m²
 Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 17,50m²
 Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 3,50m.
 Por el sur: lindera con área común circulación en 3,50m.
 Por el este: lindera con Estacionamiento 147 en 5,00m.
 Por el oeste: lindera con Estacionamiento 149 en 5,00m.
 Área: 17,50m²

2.1.46- ESTACIONAMIENTO 149 (12,50m²)

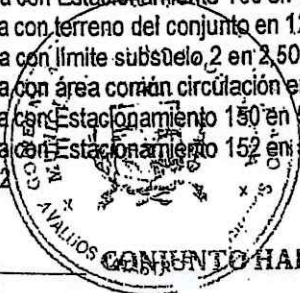
Por arriba: lindera con área común circulación en 12,50m²
 Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
 Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
 Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
 Por el este: lindera con Estacionamiento 148 en 5,00m.
 Por el oeste: lindera con Estacionamiento 150 en 5,00m.
 Área: 12,50m²

2.1.47- ESTACIONAMIENTO 150 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 105 en 12,50m²
 Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
 Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
 Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
 Por el este: lindera con Estacionamiento 149 en 5,00m.
 Por el oeste: lindera con Estacionamiento 151 en 5,00m.
 Área: 12,50m²

2.1.48- ESTACIONAMIENTO 151 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 106 en 12,50m²
 Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
 Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
 Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
 Por el este: lindera con Estacionamiento 150 en 5,00m.
 Por el oeste: lindera con Estacionamiento 152 en 5,00m.
 Área: 12,50m²



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.1.49.- ESTACIONAMIENTO 152 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 107 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 151 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 153 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.50.- ESTACIONAMIENTO 153 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 108 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 151 en 5,00m
Por el oeste: lindera con límite subsuelo 2 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.51.- ESTACIONAMIENTO 154-155 (26,81m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 109-110 en 26,81m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 26,81m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el sureste: lindera con Bodega 143 y área común circulación en 2,75m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 156-157 y área común circulación en 9,75m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 2 en 9,75m.
Área: 26,81m²

2.1.52.- ESTACIONAMIENTO 156-157 (29,56m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 111-112 en 29,56m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 29,56m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 158 y área común circulación en 10,75m
Por el suroeste: lindera con área común circulación, Estacionamiento 154-155 en 10,75m.
Área: 29,56m²

2.1.53.- ESTACIONAMIENTO 158 (20,08m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 113 en 20,08m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 20,08m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el sureste: lindera con Bodega 135 en 2,75m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 7,30m
Por el suroeste: lindera con Estacionamiento 156-157 en 7,30m.
Área: 20,08m²

2.1.54.- ESTACIONAMIENTO 159 (15,00m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 114 en 15,00m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 15,00m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sureste: lindera con Bodega 129 en 2,50m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 6,00m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 6,00m.
Área: 15,00m²

2.1.55.- ESTACIONAMIENTO 160 (15,35m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 115 en 15,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 15,35m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,50m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sur: linderá con Bodega 123 en 2,50m.
 Por el noreste: linderá con área común circulación en 6,14m
 Por el suroeste: linderá con área común circulación en 6,14m.
 Área: 16,35m²

2151 - ESTACIONAMIENTO 161-162 (26,81m²)
 Por el norte: linderá con Estacionamiento 116-117 en 26,81m²
 Por el sur: linderá con terreno del conjunto en 26,81m²
 Por el noroeste: linderá con área común circulación en 2,75m.
 Por el suroeste: linderá con área común circulación en 2,75m.
 Por el noreste: linderá con Bodegas 112 y 113 y área común circulación en 9,75m.
 Por el suroeste: linderá con Bodegas 114 al 117 y área común circulación en 9,75m.
 Área: 26,81m²

2157 - ESTACIONAMIENTO 163 (12,50m²)
 Por el norte: linderá con Estacionamiento 118 en 12,50m²
 Por el sur: linderá con terreno del conjunto en 12,50m²
 Por el noreste: linderá con área común circulación en 2,50m.
 Por el suroeste: linderá con área común circulación en 2,50m.
 Por el este: linderá con área común circulación en 5,00m
 Por el oeste: linderá con Bodegas 113 y área común circulación en 5,00m.
 Área: 12,50m²

2158 - ESTACIONAMIENTO 164 (12,50m²)
 Por el norte: linderá con Estacionamiento 121 en 12,50m²
 Por el sur: linderá con terreno del conjunto en 12,50m²
 Por el noreste: linderá con área común circulación en 2,50m.
 Por el suroeste: linderá con área común circulación en 2,50m.
 Por el este: linderá con Estacionamiento 165 en 5,00m.
 Por el oeste: linderá con área común circulación en 5,00m.
 Área: 12,50m²

2159 - ESTACIONAMIENTO 165 (12,50m²)
 Por el norte: linderá con Estacionamiento 122 en 12,50m²
 Por el sur: linderá con terreno del conjunto en 12,50m²
 Por el noreste: linderá con área común circulación en 2,50m.
 Por el suroeste: linderá con área común circulación en 2,50m.
 Por el este: linderá con área común circulación en 5,00m
 Por el oeste: linderá con Estacionamiento 164 en 5,00m.
 Área: 12,50m²

2160 - ESTACIONAMIENTO 166 (12,50m²)
 Por el norte: linderá con Estacionamiento 92 en 12,50m²
 Por el sur: linderá con terreno del conjunto en 12,50m²
 Por el noreste: linderá con límite subsuelo 2 en 2,50m.
 Por el suroeste: linderá con área común circulación en 2,50m.
 Por el este: linderá con límite subsuelo 2 en 5,00m
 Por el oeste: linderá con Estacionamiento 136 en 5,00m.
 Área: 12,50m²

2161 - ESTACIONAMIENTO 167 (13,75m²)
 Por el norte: linderá con área común circulación en 13,75m²
 Por el sur: linderá con terreno del conjunto en 13,75m²
 Por el noreste: linderá con área común circulación en 2,50m.
 Por el suroeste: linderá con área común jardín en 2,50m.
 Por el este: linderá con área común circulación en 5,50m
 Por el oeste: linderá con Estacionamiento 168 en 5,50m.
 Área: 13,75m²



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.1.62.- ESTACIONAMIENTO 168 (13,75m²)

Por arriba: lindera con área común circulación en 13,75m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 13,75m²
Por el noreste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el suroeste: lindera con área común jardín en 2,50m.
Por el sureste: lindera con Estacionamiento 167 en 5,50m
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 5,50m.
Área: 13,75m²

2.1.63.- ESTACIONAMIENTO 169 (11,25m²)

Por arriba: lindera con área común circulación en 11,25m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 11,25m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sureste: lindera con Bodega 118 en 2,50m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 161-162 y área común circulación en 4,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 4,50m.
Área: 11,25m²

2.2.- SUBSUELO # 1 nivel -3,28

Sobre él se ha planificado noventa y cinco (95) Estacionamientos (incluyen 26 dobles) y ciento seis Bodega (106) (incluyen 2 dobles), más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal:

2.2.1.- BODEGA 80 (5,37m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 5,37m²
Por abajo: lindera con Bodega 112 en 5,37m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 1,45m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 1,45m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 3,70m
Por el suroeste: lindera con Estacionamiento 116-117 en 3,70m.
Área: 5,37m².

2.2.2.- BODEGA 81 (7,20m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 7,20m²
Por abajo: lindera con Bodega 113 en 7,20m²
Por el noroeste: lindera área común circulación en 1,20m., desde este punto gira hacia el este en 1,70m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 1,20m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 118 en 3,70m
Por el suroeste: lindera con Estacionamiento 116-117 en 4,15m.
Área: 7,20m²

2.2.3.- BODEGA 82 (3,38m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 3,38m²
Por abajo: lindera con Bodega 114 en 3,38m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 83 en 2,25m.
Por el sureste: lindera con área comunal circulación en 2,25m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 116-117 y área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 3,38m²

2.2.4.- BODEGA 83 (3,38m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 3,38m²
Por abajo: lindera con Bodega 115 en 3,38m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 84 en 2,25m.
Por el sureste: lindera con Bodega 82 en 2,25m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 116-117 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 3,38m²

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.2.5.- BODEGA 84 (3,38m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 3,38m2
Por abajo: lindera con Bodega 116 en 3,38m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 85 en 2,25m.
Por el sureste: lindera con Bodega 83 en 2,25m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 116-117 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 3,38m2

2.2.6.- BODEGA 85 (3,38m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 3,38m2
Por abajo: lindera con Bodega 117 en 3,38m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 86 en 2,25m.
Por el sureste: lindera con Bodega 84 en 2,25m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 116-117 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 3,38m2

2.2.7.- BODEGA 86 (3,38m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 3,38m2
Por abajo: lindera con Bodega 118 en 3,38m2
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,25m.
Por el sureste: lindera con Bodega 85 en 2,25m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 116-117 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 3,38m2

2.2.8.- BODEGA 87 (4,35m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 119 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 88 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m2

2.2.9.- BODEGA 88 (4,35m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 120 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 89 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 87 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m2

2.2.10.- BODEGA 89 (4,35m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 121 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 90 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 88 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m2

2.2.11.- BODEGA 90 (4,35m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 122 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 91 en 2,90m.



esta vendida



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sureste: lindera con Bodega 89 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.12.- BODEGA 91 (4,93m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,93m²
Por abajo: lindera con Bodega 123 en 4,93m²
Por el noroeste: lindera con Estacionamiento 115y área común circulación en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 90 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,70m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,70m.
Área: 4,93m²

2.2.13.- BODEGA 92 (4,35m²)

Por arriba: lindera con área común torre D2 en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 124 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 93 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 98 en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.14.- BODEGA 93 (4,35m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 125 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 94 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 92 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 99 en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.15.- BODEGA 94 (4,35m²)

Por arriba: lindera con arrea común torre D en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 126 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 95 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 93 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 100 en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.16.- BODEGA 95 (4,35m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 127 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 96 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 94 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 101 en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.17.- BODEGA 96 (4,35m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 128 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 97 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 95 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 102 en 1,50m.
Área: 4,35m²



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.2.18.- BODEGA 97 (4,93m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,93m2
Por abajo: lindera con Bodega 129 en 4,93m2
Por el noroeste: lindera con Estacionamiento 114 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 98 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 103 en 1,50m.
Área: 4,93m2

2.2.19.- BODEGA 98 (4,35m2)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 130 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 99 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 92 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m2

2.2.20.- BODEGA 99 (4,35m2)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 131 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 100 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 98 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 93 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m2

2.2.21.- BODEGA 100 (4,35m2)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 132 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 101 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 99 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 94 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m2

2.2.22.- BODEGA 101 (4,35m2)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 133 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 102 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 100 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 95 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m2

2.2.23.- BODEGA 102 (4,35m2)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 134 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 103 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 101 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 96 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m
Área: 4,35m2

2.2.24.- BODEGA 103 (4,93m2)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,93m2
Por abajo: lindera con Bodega 135 en 4,93m2
Por el noroeste: lindera con Estacionamiento 113 en 2,90m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sureste: lindera con Bodega 102 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 97 en 1,70m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,70m.
Área: 4,93m²

2.2.25.- BODEGA 104 (4,06m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,06m²
Por abajo: lindera con Bodega 136 del conjunto en 4,06m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 105 en 1,40m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 1,40m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 2,90m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 2,90m.
Área: 4,06m²

2.2.26.- BODEGA 105 (3,50m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,50m²
Por abajo: lindera con Bodega 137 en 3,50m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 1,40m.
Por el sureste: lindera con Bodega 104 en 1,40m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Área: 3,50m²

2.2.27.- BODEGA 106 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,23m²
Por abajo: lindera con Bodega 138 en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 107 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.2.28.- BODEGA 107 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,23m²
Por abajo: lindera con Bodega 139 en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 108 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 106 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.2.29.- BODEGA 108 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,23m²
Por abajo: lindera con Bodega 140 en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 109 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 107 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.2.30.- BODEGA 109 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,23m²
Por abajo: lindera con Bodega 141 en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 110 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 108 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,50m.
Área: 3,23m²



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.2.31.- BODEGA 110 (3,55m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,55m²
Por abajo: lindera con Bodega 142 en 3,55m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 111 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 109 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,65m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,65m.
Área: 3,55m²

2.2.32.- BODEGA 111 (3,98m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,98m²
Por abajo: lindera con Bodega 143 en 3,98m²
Por el noroeste: lindera con límite subsuelo 1 y Estacionamiento 109-110 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 110 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,85m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,85m.
Área: 3,98m²

2.2.33.- ESTACIONAMIENTO 109-110 (26,81m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 26,81m².
Por abajo: lindera con Estacionamiento 154-155 en 26,81m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el sureste: lindera con Bodega 111 y área común circulación en 2,75m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 111-112 y área común circulación en 9,75m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 9,75m.
Área: 26,81m²

2.2.34.- ESTACIONAMIENTO 111-112 (29,56m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 29,56m²
Por abajo: lindera con Estacionamiento 156-157 en 29,56m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 113, área común circulación y Bodega 103 en 10,75m
Por el suroeste: lindera con área común circulación, Estacionamiento 109-110 en 10,75m.
Área: 29,56m²

2.2.35.- ESTACIONAMIENTO 113 (20,08m²)

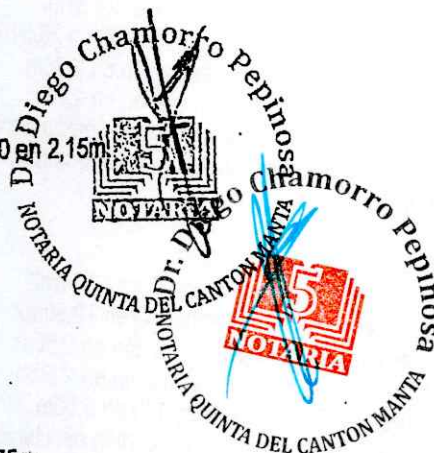
Por arriba: lindera con área común torre D en 20,08m²
Por abajo: lindera con Estacionamiento 158 en 20,08m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el sureste: lindera con Bodega 103 en 2,75m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 7,30m
Por el suroeste: lindera con Estacionamiento 111-112 en 7,30m.
Área: 20,08m²

2.2.36.- ESTACIONAMIENTO 114 (15,00m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 15,00m²
Por abajo: lindera con Estacionamiento 159 en 15,00m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sureste: lindera con Bodega 97 en 2,50m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 6,00m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 6,00m.
Área: 15,00m²

2.2.37.- ESTACIONAMIENTO 115 (15,35m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 15,35m²
Por abajo: lindera con Estacionamiento 160 en 15,35m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,50m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sureste: lindera con Bodega 91 en 2,50m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 6,14m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 6,14m.
Área: 15,35m²

2.2.38.- ESTACIONAMIENTO 116-117 (26,81m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 26,81m²
Por abajo: lindera con Estacionamiento 161-162 en 26,81m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el noreste: lindera con Bodegas 80 y 81 y área común circulación en 9,75m
Por el suroeste: lindera con Bodegas 82 al 86 y área común circulación en 9,75m.
Área: 26,81m²

2.2.39.- ESTACIONAMIENTO 118 (12,50m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 12,50m²
Por abajo: lindera con Estacionamiento 163 en 12,50m²
Por el norte: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 119 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Bodega 81 y área común circulación en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.2.40.- ESTACIONAMIENTO 119 (12,50m²)

Por arriba: lindera con área común jardines en 12,50m²
Por abajo: lindera con área común circulación en 12,50m²
Por el norte: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 120 en 5,00m
Por el oeste: lindera con área común circulación y Estacionamiento 118 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.2.41.- ESTACIONAMIENTO 120 (12,50m²)

Por arriba: lindera con área común jardines en 12,50m²
Por abajo: lindera con área común circulación en 12,50m²
Por el norte: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sur: lindera con límite subsuelo 1 en 2,50m.
Por el este: lindera con área común circulación en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 119 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.2.42.- ESTACIONAMIENTO 121 (12,50m²)

Por arriba: lindera con área común jardines en 12,50m²
Por abajo: lindera con área común circulación en 12,50m²
Por el norte: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sur: lindera con área límite subsuelo 1 en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 122 en 5,00m
Por el oeste: lindera con área común circulación en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.2.43.- ESTACIONAMIENTO 122 (12,50m²)

Por arriba: lindera con área común jardines en 12,50m²
Por abajo: lindera con área común circulación en 12,50m²
Por el norte: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sur: lindera con límite subsuelo 1 en 2,50m.
Por el este: lindera con límite subsuelo 1 en 5,00m.
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 121 en 5,00m.
Área: 12,50m²

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.3.- PLANTA BAJA TORRE D nivel $\pm 0,00$

Sobre él se planifica un (1) Departamento, más las respectivas áreas de circulación y recreación comunal:

2.3.1.- TD Departamento 101 (114,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, tres Baños, dos Dormitorio y bodega, posee las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 203 en 114,78m²

Por abajo: lindera con Bodegas del 98 al 111 y área común circulación en 114,78m²

Por el noreste: lindera con área común torre D en línea curva en 21,45m.

Por el sur: lindera con área común circulación, en línea curva en 5,75m., desde este punto gira hacia el norte en 1,00m., desde este punto gira hacia el este en 1,10m.

Por el oeste: lindera con área común circulación, partiendo desde el sur hacia el norte en 2,40m., desde este punto

gira hacia el oeste en 1,90m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en

0,20m., desde este punto gira hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este

punto gira hacia el norte en 7,45m.

Área: 114,78m².

2.4.- PRIMER PISO ALTO TORRE D nivel +3,24

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.4.1.- TD Departamento 201 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 301 en 123,78m²

Por abajo: lindera con área común gimnasio y lobby en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 202, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.4.2.- TD Departamento 202 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 302 en 103,73m²

Por abajo: lindera con área común lobby en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 203, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 201, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.4.3.- TD Departamento 203 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 303 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 101 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 202, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.5.- SEGUNDO PISO ALTO TORRE D nivel +6,48

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.5.1.- TD Departamento 301 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 401 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 201 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 302, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.5.2.- TD Departamento 302 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 402 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 202 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 303, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 301, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.5.3.- TD Departamento 303 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 403 en 123,78m²

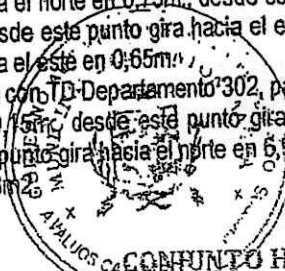
Por abajo: lindera con TD Departamento 203 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 302, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.6.- TERCER PISO ALTO TORRE D nivel +9,72

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.6.1.- TD Departamento 401 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 501 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 301 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 402, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.6.2.- TD Departamento 402 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 502 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 302 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 403, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 401, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.6.3.- TD Departamento 403 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 503 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 303 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 402, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.7.- CUARTO PISO ALTO TORRE D nivel +12,96

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.7.1.- TD Departamento 501 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 601 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 401 en 123,78m²

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 502, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.7.2.- TD Departamento 502 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: lindera con TD Departamento 602 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 402 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 503, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 501, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.7.3.- TD Departamento 503 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: lindera con TD Departamento 603 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 403 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 502, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.8.- QUINTO PISO ALTO TORRE D nivel +16,20

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.8.1.- TD Departamento 601 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: lindera con TD Departamento 701 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 501 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 602, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Área: 123,78m².

2.8.2.- TD Departamento 602 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 702 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 502 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 603, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 601, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.8.3.- TD Departamento 603 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 703 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 503 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 602, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.9.- SEXTO PISO ALTO TORRE D nivel +19,44

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.9.1.- TD Departamento 701 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 801 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 601 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 702, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.9.2.- TD Departamento 702 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 802 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 602 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 703, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 701, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.9.3.- TD Departamento 703 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 803 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 603 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 702, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.10- SEPTIMO PISO ALTO TORRE D nivel +22,68

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación común:

2.10.1.- TD Departamento 801 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 901 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 701 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 802, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.10.2.- TD Departamento 802 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 902 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 702 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 803, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el oeste: lindera con TD Departamento 801, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 103,73m².

2.10.3.- TD Departamento 803 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 903 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 703 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 802, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.11- OCTAVO PISO ALTO TORRE D nivel +25,92

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.11.1.- TD Departamento 901 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1001 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 801 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 902, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.11.2.- TD Departamento 902 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1002 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 802 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 903, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 901, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.11.3.- TD Departamento 903 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por arriba: lindera con TD Departamento 1003 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 803 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 902, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.12.- NOVENO PISO ALTO TORRE D nivel +29,16

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.12.1.- TD Departamento 1001 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1101 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 901 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1002, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.12.2.- TD Departamento 1002 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1102 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 902 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1003, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1001, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.12.3.- TD Departamento 1003 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1103 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 903 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1002, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.13- DECIMO PISO ALTO TORRE D nivel +32,40

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.13.1.- TD Departamento 1101 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1201 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1001 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1102, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.13.2.- TD Departamento 1102 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1202 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1002 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1103, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1101, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.13.3.- TD Departamento 1103 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1203 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1003 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1102, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.14- DECIMO PRIMER PISO ALTO TORRE D nivel +35,64

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.14.1.- TD Departamento 1201 (123,78m2)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1301 en 123,78m2

Por abajo: lindera con TD Departamento 1101 en 123,78m2

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1202, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m2.

2.14.2.- TD Departamento 1202 (103,73m2)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1302 en 103,73m2

Por abajo: lindera con TD Departamento 1102 en 103,73m2

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1203, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1201, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m2.

2.14.3.- TD Departamento 1203 (123,78m2)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1303 en 123,78m2

Por abajo: lindera con TD Departamento 1103 en 123,78m2

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1202, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m2.

2.15- DECIMO SEGUNDO PISO ALTO TORRE D nivel +33,88

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.15.1.- TD Departamento 1301 (123,78m2)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1401 en 123,78m2

Por abajo: lindera con TD Departamento 1201 en 123,78m2

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1302, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m²

2.15.2.- TD Departamento 1302 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1402 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1202 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1303, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1301, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m²

2.15.3.- TD Departamento 1303 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1403 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1203 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1302, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m²

2.16- DECIMO TERCER PISO ALTO TORRE D nivel +42,12

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.16.1.- TD Departamento 1401 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1501 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1301 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1402, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m²

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.16.2.- TD Departamento 1402 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1502 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1302 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1403, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1401, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.16.3.- TD Departamento 1403 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1503 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1303 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1402, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.17.- DECIMO CUARTO PISO ALTO TORRE D nivel +45,36

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.17.1.- TD Departamento 1501 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1601 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1401 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1502, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.17.2.- TD Departamento 1502 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1602 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1402 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1503, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1501, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.17.3.- TD Departamento 1503 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1603 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1403 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1502, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.18- DECIMO QUINTO PISO ALTO TORRE D nivel +48,60

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.18.1.- TD Departamento 1601 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1701 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1501 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1602, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.18.2.- TD Departamento 1602 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1702 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1502 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1603, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1601, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 103,73m².

2.18.3.- TD Departamento 1503 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1703 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1503 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1602, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.19.- DECIMO SEXTO PISO ALTO TORRE D nivel +51,84

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.19.1.- TD Departamento 1701 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1801 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1601 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1702, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.19.2.- TD Departamento 1702 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1802 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1602 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1703, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1701, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.19.3.- TD Departamento 1703 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por arriba: lindera con TD Departamento 1803 en 123,78m²
Por abajo: lindera con TD Departamento 1603 en 123,78m²
Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.
Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.
Por el oeste: lindera con TD Departamento 1702, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 123,78m².

2.20- DECIMO SEPTIMO PISO ALTO TORRE D nivel +55,08

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación común.

2.20.1.- TD Departamento 1801 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1901 en 123,78m²
Por abajo: lindera con TD Departamento 1701 en 123,78m²
Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.
Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.
Por el este: lindera con TD Departamento 1802, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 123,78m².

2.20.2.- TD Departamento 1802 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1902 en 103,73m²
Por abajo: lindera con TD Departamento 1702 en 103,73m²
Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.
Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.
Por el este: lindera con TD Departamento 1803, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Por el oeste: lindera con TD Departamento 1801, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 103,73m².

2.20.3.- TD Departamento 1803 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1903 en 123,78m²
Por abajo: lindera con TD Departamento 1703 en 123,78m²
Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.
Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1802, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 123,78m².

2.21- DECIMO OCTAVO PISO ALTO TORRE D nivel +58,32

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.21.1.- TD Departamento 1901 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 2001 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1801 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1902, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.21.2.- TD Departamento 1902 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 2001 y TD Departamento 2002 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1802 en 107,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1903, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1901, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.21.3.- TD Departamento 1903 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 2002 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1803 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1902, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.22- DECIMO NOVENO PISO ALTO TORRE D nivel +61,56

Sobre él se ha planificado dos (2) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.22.1.- TD Departamento 2001 (207,03m2)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, tres Baños, tres Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 2001 - terraza en 207,03m2

Por abajo: lindera con TD Departamento 1901 y TD Departamento 1902 en 207,03m2

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 36,65m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el sur hacia el norte en 2,10m., desde este punto gira hacia el este en 2,10m., desde este punto gira hacia el norte en 1,95m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 2002, en 15,30m.

Área: 207,03m2.

2.22.2.- TD Departamento 2002 (207,03m2)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 2002 - terraza en 207,03m2

Por abajo: lindera con TD Departamento 1902 y TD Departamento 1903 en 207,03m2

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 36,65m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el sur hacia el norte en 2,10m., desde este punto gira hacia el oeste en 2,10m., desde este punto gira hacia el norte en 1,95m., desde este punto gira hacia el oeste en 3,50m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 2001, en 15,30m.

Área: 207,03m2.

2.23- VIGESIMO PISO ALTO TORRE D nivel +64,80

Sobre él se ha planificado dos (2) Terrazas, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.23.1.- TD Departamento 2001 - terraza (107,47m2)

Consta de Área de barbacoa, Bar, Bodega, un Baño, Hidromasaje y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con espacio aéreo en 107,47m2

Por abajo: lindera con TD Departamento 2001 en 107,47m2

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 18,00m.

Por el sur: lindera con área común circulación, ducto, escalera, partiendo desde el oeste hacia el este en 1,80m., desde este punto gira hacia el sur en 2,35m., desde este punto gira hacia el este en 1,80m., desde este punto gira hacia el sur en 0,70m., desde este punto gira hacia el este en 1,75m., desde este punto gira hacia el sur en 1,45m., desde este punto gira hacia el este en 5,75m., desde este punto gira hacia el norte en 2,65m., desde este punto gira hacia el este en 3,35m.

Por el este: lindera con TD Departamento 2002 - terraza en 10,40m.

Área: 107,47m2.

2.23.2.- TD Departamento 2002 - terraza (107,47m2)

Consta de Área de barbacoa, Bar, Bodega, un Baño, Hidromasaje y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con espacio aéreo en 107,47m2

Por abajo: lindera con TD Departamento 2002 en 107,47m2

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 18,00m.

Por el sur: lindera con área común circulación, ducto, escalera, partiendo desde el este hacia el oeste en 1,80m., desde este punto gira hacia el sur en 2,35m., desde este punto gira hacia el oeste en 1,80m., desde este punto gira hacia el sur en 0,70m., desde este punto gira hacia el oeste en 1,75m., desde este punto gira hacia el sur en 1,45m., desde este punto gira hacia el oeste en 5,75m., desde este punto gira hacia el norte en 2,65m., desde este punto gira hacia el oeste en 3,35m.

Por el este: lindera con TD Departamento 2002 - terraza en 10,40m.

Área: 107,47m2.



COPIA DE LA FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
MUNICIPIO DEL CANTON MANTA
Rafael P. Hernandez
#1036-10
REPRODUCCIÓN DE:

ф. 205: сентябрь 18/2004

Case 7: Hydroxy

Fecha: Julio 29/2019

Ass. Exec. # 1154 2019-ALC-CL

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTACTO URBANO

8,43	20,93
8,43	20,93
8,43	20,93

COPIA
M. C. C. C.
AVALUOS CATASTROS

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 166 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 167 (13,75m2)	13,75	0,0007	5,53	9,28	23,03
Estacionamiento 168 (13,75m2)	13,75	0,0007	5,53	9,28	23,03
Estacionamiento 169 (11,25m2)	11,25	0,0006	4,52	7,59	18,84
Bodega 112 (5,37m2)	5,37	0,0003	2,16	3,62	8,99
Bodega 113 (7,20m2)	7,20	0,0004	2,90	4,86	12,06
Bodega 114 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 115 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 116 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 117 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 118 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 119 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 120 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 121 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 122 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 123 (4,93m2)	4,93	0,0002	1,98	3,33	8,26
Bodega 124 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 125 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 126 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 127 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 128 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 129 (4,93m2)	4,93	0,0002	1,98	3,33	8,26
Bodega 130 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 131 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 132 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 133 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 134 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 135 (4,93m2)	4,93	0,0002	1,98	3,33	8,26
Bodega 136 (4,06m2)	4,06	0,0002	1,63	2,74	6,80
Bodega 137 (3,50m2)	3,50	0,0002	1,41	2,36	5,86
Bodega 138 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 139 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 140 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 141 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 142 (3,55m2)	3,55	0,0002	1,43	2,39	5,94
Bodega 143 (3,98m2)	3,98	0,0002	1,60	2,59	6,67



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 1 (12,75m2) y 2 (13,34m2)	26,09	0,0013	10,49	17,60	43,69
Estacionamiento 3 (13,34m2) y 4 (12,75m2)	26,09	0,0013	10,49	17,60	43,69
Estacionamiento 5 (14,42m2)	14,42	0,0007	5,80	9,73	24,15
Estacionamiento 6 (14,25m2)	14,25	0,0007	5,73	9,61	23,86
Estacionamiento 7 (14,25m2)	14,25	0,0007	5,73	9,61	23,86
Estacionamiento 8 (14,25m2)	14,25	0,0007	5,73	9,61	23,86
Estacionamiento 9 (12,75m2) y 10 (11,14m2)	23,89	0,0012	9,61	16,12	40,01
Estacionamiento 11 (12,75m2) y 12 (11,53m2)	24,28	0,0012	9,76	16,38	40,66
Estacionamiento 13 (15,25m2) y 14 (14,36m2)	29,60	0,0015	11,90	19,97	49,57
Estacionamiento 15 (17,75m2) y 16 (17,40m2)	35,15	0,0018	14,14	23,71	58,86
Estacionamiento 17 (12,75m2) y 18 (12,98m2)	25,73	0,0013	10,35	17,36	43,09
Estacionamiento 19 (12,75m2) y 20 (13,35m2)	26,10	0,0013	10,50	17,61	43,71
Estacionamiento 21 (13,44m2) y 22 (13,26m2)	26,70	0,0013	10,74	18,01	44,75
Estacionamiento 23 (13,44m2) y 24 (13,89m2)	27,33	0,0014	10,99	18,44	45,77
Estacionamiento 25 (13,44m2) y 26 (12,75m2)	26,19	0,0013	10,53	17,67	43,86
Estacionamiento 27 (13,44m2) y 28 (12,75m2)	26,19	0,0013	10,53	17,67	43,86
Estacionamiento 29 (12,91m2) y 30 (12,25m2)	25,16	0,0013	10,12	16,97	42,13
Estacionamiento 31 (12,91m2) y 32 (12,25m2)	25,16	0,0013	10,12	16,97	42,13
Estacionamiento 33 (15,28m2) y 34 (14,50m2)	29,78	0,0015	11,98	20,09	49,87
Estacionamiento 35 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 36 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 37 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 38 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 39 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 40 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 41 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 42 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 43 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 44 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 45 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 46 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 47 (11,73m2)	11,73	0,0006	4,72	7,91	19,64
Estacionamiento 48 (13,72m2)	13,72	0,0007	5,52	9,26	22,98
Estacionamiento 49 (13,16m2)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04
Estacionamiento 50 (13,16m2)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04
Estacionamiento 51 (13,16m2)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 52 (13,16m2)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04
Estacionamiento 53 (13,16m2)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04
Estacionamiento 54 (13,16m2)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04
Estacionamiento 55 (13,16m2)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04
Estacionamiento 56 (13,16m2)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04
Estacionamiento 57 (13,16m2) y 58 (13,16m2)	26,32	0,0013	10,59	17,76	44,08
Estacionamiento 59 (13,16m2) y 60 (13,16m2)	26,32	0,0013	10,59	17,76	44,08
Estacionamiento 61 (15,42m2)	15,42	0,0008	6,20	10,40	25,82
Estacionamiento 62 (15,42m2)	15,42	0,0008	6,20	10,40	25,82
Estacionamiento 63 (12,65m2)	12,65	0,0006	5,09	8,53	21,18
Estacionamiento 64 (12,65m2)	12,65	0,0006	5,09	8,53	21,18
Estacionamiento 65 (12,65m2)	12,65	0,0006	5,09	8,53	21,18
Estacionamiento 66 (12,65m2)	12,65	0,0006	5,09	8,53	21,18
Estacionamiento 67 (11,93m2) y 68 (12,38m2)	24,31	0,0012	9,78	16,40	40,71
Estacionamiento 69 (11,93m2) y 70 (12,38m2)	24,31	0,0012	9,78	16,40	40,71
Estacionamiento 71 (13,25m2) y 72 (13,75m2)	27,00	0,0013	10,86	18,22	45,22
Estacionamiento 73 (14,19m2)	14,19	0,0007	5,71	9,57	23,76
Estacionamiento 74 (15,00m2)	15,00	0,0007	6,03	10,12	25,12
Estacionamiento 75 (15,00m2)	15,00	0,0007	6,03	10,12	25,12
Estacionamiento 76 (15,00m2)	15,00	0,0007	6,03	10,12	25,12
Estacionamiento 77 (15,00m2)	15,00	0,0007	6,03	10,12	25,12
Estacionamiento 78 (14,71m2) y 84 (13,12m2)	27,83	0,0014	11,19	18,78	46,61
Estacionamiento 79 (12,46m2) y 83 (13,33m2)	25,79	0,0013	10,37	17,40	43,19
Estacionamiento 80 (15,74m2) y 82 (14,20m2)	29,94	0,0015	12,04	20,20	50,14
Estacionamiento 81 (15,74m2)	15,74	0,0008	6,33	10,62	26,36
Estacionamiento 85 (22,19m2)	22,19	0,0011	8,92	14,97	37,16
Estacionamiento 86 (17,85m2)	17,85	0,0009	7,18	12,04	29,89
Estacionamiento 87 (21,53m2)	21,53	0,0011	8,66	14,53	36,06
Estacionamiento 88 (20,25m2)	20,25	0,0010	8,14	13,66	33,91
Estacionamiento 89 (13,45m2)	13,45	0,0007	5,41	9,07	22,52
Estacionamiento 90 (13,45m2)	13,45	0,0007	5,41	9,07	22,52
Estacionamiento 92 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 93 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 94 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 95 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 96 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 97 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 98 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 99 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 100 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 101 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 102 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 103 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 104 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 105 (13,75m2)	13,75	0,0007	5,53	9,28	23,03
Estacionamiento 106 (13,75m2)	13,75	0,0007	5,53	9,28	23,03
Estacionamiento 107 (13,75m2)	13,75	0,0007	5,53	9,28	23,03
Estacionamiento 108 (13,75m2)	13,75	0,0007	5,53	9,28	23,03
Estacionamiento 109-110 (26,81m2)	26,81	0,0013	10,78	18,09	44,90
Estacionamiento 111-112 (29,56m2)	29,56	0,0015	11,89	19,94	49,50
Estacionamiento 113 (20,08m2)	20,08	0,0010	8,08	13,55	33,63
Estacionamiento 114 (15,00m2)	15,00	0,0007	6,03	10,12	25,12
Estacionamiento 115 (15,35m2)	15,35	0,0008	6,17	10,36	25,71
Estacionamiento 116-117 (26,81m2)	26,81	0,0013	10,78	18,09	44,90
Estacionamiento 118 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 119 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 120 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 121 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 122 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Bodega 1 (3,35m2)	3,35	0,0002	1,35	2,26	5,61
Bodega 2 (3,06m2)	3,06	0,0002	1,23	2,06	5,29
Bodega 3 (3,13m2)	3,13	0,0002	1,26	2,11	5,24
Bodega 4 (3,13m2)	3,13	0,0002	1,26	2,11	5,24
Bodega 5 (3,13m2)	3,13	0,0002	1,26	2,11	5,24
Bodega 6 (3,13m2)	3,13	0,0002	1,26	2,11	5,24
Bodega 7 (3,26m2)	3,26	0,0002	1,31	2,20	5,46
Bodega 8 (3,18m2)	3,18	0,0002	1,28	2,15	5,33
Bodega 9 (3,09m2)	3,09	0,0002	1,24	2,08	5,17
Bodega 10 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 11 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 12 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 13 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 14 (3,50m2)	3,50	0,0002	1,41	2,36	5,86
Bodega 15 (3,17m2)	3,17	0,0002	1,27	2,14	5,31
Bodega 16 (3,17m2)	3,17	0,0002	1,27	2,14	5,31
Bodega 17 (3,51m2)	3,51	0,0002	1,41	2,37	5,88
Bodega 18 (2,84m2)	2,84	0,0001	1,14	1,92	4,76
Bodega 19 (3,34m2)	3,34	0,0002	1,34	2,25	5,59
Bodega 20 (3,06m2)	3,06	0,0002	1,23	2,06	5,12
Bodega 21 (3,31m2)	3,31	0,0002	1,33	2,23	5,54
Bodega 22 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 23 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 24 (3,50m2)	3,50	0,0002	1,41	2,36	5,86
Bodega 25 (3,50m2)	3,50	0,0002	1,41	2,36	5,86
Bodega 26 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 27 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 28 (3,31m2)	3,31	0,0002	1,33	2,23	5,54
Bodega 29 (3,06m2)	3,06	0,0002	1,23	2,06	5,12
Bodega 30 (3,34m2)	3,34	0,0002	1,34	2,25	5,59
Bodega 31 (2,84m2)	2,84	0,0001	1,14	1,92	4,76
Bodega 32 (3,51m2)	3,51	0,0002	1,41	2,37	5,88
Bodega 33 (3,17m2)	3,17	0,0002	1,27	2,14	5,31
Bodega 34 (3,17m2)	3,17	0,0002	1,27	2,14	5,31
Bodega 35 (3,33m2)	3,33	0,0002	1,34	2,25	5,58
Bodega 36 (3,50m2)	3,50	0,0002	1,41	2,36	5,86
Bodega 37 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 38 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 39 (3,31m2)	3,31	0,0002	1,33	2,23	5,54
Bodega 40 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 41 (2,85m2)	2,85	0,0001	1,15	1,92	4,77
Bodega 42 (2,85m2)	2,85	0,0001	1,15	1,92	4,77
Bodega 43 (2,99m2)	2,99	0,0001	1,20	2,02	5,01
Bodega 44 (3,55m2)	3,55	0,0002	1,43	2,39	5,94
Bodega 45 (3,84m2)	3,84	0,0002	1,54	2,59	6,43
Bodega 46 (3,84m2)	3,84	0,0002	1,54	2,59	6,43
Bodega 47 (3,84m2)	3,84	0,0002	1,54	2,59	6,43
Bodega 48 (4,14m2)	4,14	0,0002	1,67	2,79	6,93
Bodega 49 (3,55m2)	3,55	0,0002	1,43	2,39	5,94



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 50 (2,84m2)	2,84	0,0001	1,14	1,92	4,76
Bodega 51-52 (8,96m2)	8,96	0,0004	3,60	6,04	15,00
Bodega 53-54 (23,31m2)	23,31	0,0012	9,37	15,73	39,04
Bodega 55 (4,66m2)	4,66	0,0002	1,87	3,14	7,80
Bodega 80 (5,37m2)	5,37	0,0003	2,16	3,62	8,99
Bodega 81 (7,20m2)	7,20	0,0004	2,90	4,86	12,06
Bodega 82 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 83 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 84 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 85 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 86 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 87 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 88 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 89 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 90 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 91 (4,93m2)	4,93	0,0002	1,98	3,33	8,26
Bodega 92 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 93 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 94 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 95 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 96 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 97 (4,93m2)	4,93	0,0002	1,98	3,33	8,26
Bodega 98 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 99 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 100 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 101 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 102 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 103 (4,93m2)	4,93	0,0002	1,98	3,33	8,26
Bodega 104 (4,06m2)	4,06	0,0002	1,63	2,74	6,80
Bodega 105 (3,50m2)	3,50	0,0002	1,41	2,36	5,86
Bodega 106 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 107 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 108 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 109 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 110 (3,55m2)	3,55	0,0002	1,43	2,39	5,94
Bodega 111 (3,98m2)	3,98	0,0002	1,60	2,69	6,67



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 1A (5,66m2)	5,66	0,0003	2,28	3,82	9,48
Bodega 2A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 3A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 4A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 5A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 6A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 7A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 8A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 9A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 10A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 1B (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 2B (3,33m2)	3,33	0,0002	1,34	2,25	5,58
Bodega 3B (3,29m2)	3,29	0,0002	1,32	2,22	5,51
Bodega 4B (4,90m2)	4,90	0,0002	1,97	3,31	8,21
Bodega 5B (4,99m2)	4,99	0,0002	2,01	3,37	8,36
Bodega 6B (3,36m2)	3,36	0,0002	1,35	2,27	5,63
Bodega 7B (3,36m2)	3,36	0,0002	1,35	2,27	5,63
Bodega 8B (3,30m2)	3,30	0,0002	1,33	2,23	5,53
Bodega 9B (3,30m2)	3,30	0,0002	1,33	2,23	5,53
Bodega 10B (3,30m2)	3,30	0,0002	1,33	2,23	5,53
Bodega 11B (3,30m2)	3,30	0,0002	1,33	2,23	5,53
Estacionamiento 123 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 124 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 125 (21,20m2)	21,20	0,0011	8,53	14,30	35,50
Estacionamiento 126 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 127 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 128 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 129 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 130 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 131 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 132 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
TA Suite 101 (68,88m2)	68,88	0,0034	27,70	46,47	115,35
TA Suite 102 (75,87m2)	75,87	0,0038	30,51	51,19	127,06
TB Suite 101 (67,53m2)	67,53	0,0034	27,16	45,56	113,09
TB Suite 102 (82,57m2)	82,57	0,0041	33,21	55,71	138,28
TC Departamento 101 (94,34m2)	94,34	0,0047	37,94	63,65	157,99



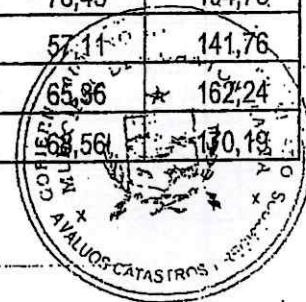
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TC Departamento 102 (89,01m2)	89,01	0,0044	35,80	60,05	149,06
TC Departamento 103 (100,82m2)	100,82	0,0050	40,55	68,02	168,84
TD Departamento 101 (114,78m2)	114,78	0,0057	46,16	77,44	192,22
TA Departamento 201 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TB Departamento 201 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TC Departamento 201 (116,28m2)	116,28	0,0058	46,77	78,45	194,73
TC Departamento 202 (84,65m2)	84,65	0,0042	34,04	57,11	141,76
TC Departamento 203 (96,88m2)	96,88	0,0048	38,96	65,36	162,24
TC Departamento 204 (101,63m2)	101,63	0,0051	40,87	68,56	170,19
TD Departamento 201 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 202 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 203 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 301 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TB Departamento 301 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TC Departamento 301 (116,28m2)	116,28	0,0058	46,77	78,45	194,73
TC Departamento 302 (84,65m2)	84,65	0,0042	34,04	57,11	141,76
TC Departamento 303 (96,88m2)	96,88	0,0048	38,96	65,36	162,24
TC Departamento 304 (101,63m2)	101,63	0,0051	40,87	68,56	170,19
TD Departamento 301 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 302 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 303 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 401 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TB Departamento 401 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TC Departamento 401 (101,66m2)	101,66	0,0051	40,89	68,58	170,24
TC Departamento 402 (99,30m2)	99,30	0,0050	39,94	66,99	166,93
TC Departamento 403 (82,96m2)	82,96	0,0041	33,36	55,97	138,93
TC Departamento 404 (115,61m2)	115,61	0,0058	46,50	78,00	193,61
TD Departamento 401 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 402 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 403 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 501 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TB Departamento 501 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TC Departamento 501 (116,28m2)	116,28	0,0058	46,77	78,45	194,73
TC Departamento 502 (84,65m2)	84,65	0,0042	34,04	57,11	141,76
TC Departamento 503 (96,88m2)	96,88	0,0048	38,96	65,36	162,24
TC Departamento 504 (101,63m2)	101,63	0,0051	40,87	68,56	170,19



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TD Departamento 501 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 502 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 503 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 601 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TB Departamento 601 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TC Departamento 601 (101,66m2)	101,66	0,0051	40,89	68,58	170,24
TC Departamento 602 (99,56m2)	99,56	0,0050	40,04	67,17	166,73
TC Departamento 603 (96,63m2)	96,63	0,0048	38,86	65,19	161,82
TC Departamento 604 (105,50m2)	105,50	0,0053	42,43	71,17	176,67
TD Departamento 601 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 602 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 603 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 701 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TB Departamento 701 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TC Departamento 701 (101,66m2)	101,66	0,0051	40,89	68,58	170,24
TC Departamento 702 (99,56m2)	99,56	0,0050	40,04	67,17	166,73
TC Departamento 703 (96,63m2)	96,63	0,0048	38,86	65,19	161,82
TC Departamento 704 (105,50m2)	105,50	0,0053	42,43	71,17	176,67
TD Departamento 701 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 702 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 703 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 801 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TB Departamento 801 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TC Departamento 801 (101,66m2)	101,66	0,0051	40,89	68,58	170,24
TC Departamento 802 (99,30m2)	99,30	0,0050	39,94	66,99	166,29
TC Departamento 803 (82,96m2)	82,96	0,0041	33,36	55,97	138,93
TC Departamento 804 (115,61m2)	115,61	0,0058	46,50	78,00	193,61
TD Departamento 801 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 802 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 803 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 901 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TB Departamento 901 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TC Departamento 901 (116,28m2)	116,28	0,0058	46,77	78,45	194,73
TC Departamento 902 (84,65m2)	84,65	0,0042	34,04	57,11	141,76
TC Departamento 903 (96,88m2)	96,88	0,0048	38,96	65,96	162,24
TC Departamento 904 (101,63m2)	101,63	0,0051	40,87	69,56	170,19



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TD Departamento 901 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 902 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 903 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TC Departamento 1101 (101,66m2)	101,66	0,0051	40,89	68,58	170,24
TC Departamento 1102 (99,56m2)	99,56	0,0050	40,04	67,17	166,73
TC Departamento 1103 (97,22m2)	97,22	0,0049	39,10	65,59	162,81
TC Departamento 1104 (101,76m2)	101,76	0,0051	40,93	68,65	170,41
TD Departamento 1001 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1002 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1003 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TC Departamento 1201 (116,62m2)	116,62	0,0058	46,90	78,68	195,30
TC Departamento 1202 (84,45m2)	84,45	0,0042	33,96	56,97	141,42
TC Departamento 1203 (82,35m2)	82,35	0,0041	33,12	55,56	139,91
TC Departamento 1204 (116,02m2)	116,02	0,0058	46,66	78,27	194,29
TD Departamento 1101 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1102 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1103 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TC Departamento 1301 (116,58m2)	116,58	0,0058	46,89	78,65	195,23
TC Departamento 1302 (169,22m2)	169,22	0,0085	68,06	114,16	283,38
TC Departamento 1303 (116,03m2)	116,03	0,0058	46,66	78,28	194,31
TD Departamento 1201 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1202 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1203 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TC Departamento 1401 (116,28m2)	116,28	0,0058	46,77	78,45	194,73
TC Departamento 1402 (84,65m2)	84,65	0,0042	34,04	57,11	141,26
TC Departamento 1403 (96,88m2)	96,88	0,0048	38,96	65,36	162,24
TC Departamento 1404 (101,63m2)	101,63	0,0051	40,87	68,56	170,19
TD Departamento 1301 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1302 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1303 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1401 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1402 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1403 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1501 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1502 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1503 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TD Departamento 1601 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1602 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1603 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1701 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1702 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1703 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1801 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1802 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1803 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Penthouse Planta Baja (201,03m2)	201,03	0,0100	80,85	135,62	336,65
TA Penthouse Planta Alta (213,81m2)	213,81	0,0107	85,99	144,25	358,06
TB Penthouse Planta Baja (201,03m2)	201,03	0,0100	80,85	135,62	336,65
TB Penthouse Planta Alta (213,81m2)	213,81	0,0107	85,99	144,25	358,06
TC Penthouse 1 Planta Baja (203,20m2)	203,20	0,0102	81,72	137,09	340,29
TC Penthouse 1 Planta Alta (201,76m2)	201,76	0,0101	81,14	136,12	337,88
TC Penthouse 2 Planta Baja (200,02m2)	200,02	0,0100	80,44	134,94	334,96
TC Penthouse 2 Planta Alta (201,46m2)	201,46	0,0101	81,02	135,91	337,37
TD Departamento 1901 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1902 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1903 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 2001 (207,03m2)	207,03	0,0103	83,26	139,67	346,70
TD Departamento 2001 Terraza (107,47m2)	107,47	0,0054	43,22	72,50	179,97
TD Departamento 2002 (207,03m2)	207,03	0,0103	83,26	139,67	346,70
TD Departamento 2002 Terraza (107,47m2)	107,47	0,0054	43,22	72,50	179,97
TOTAL	20.009,86	1,0000	8.047,55	13.499,53	33.509,39

5. PORCENTAJE DE COSTOS COMUNES

Estacionamiento 136 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 137 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 138 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 139 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 140 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 141 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 142 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 143 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 144 (12,50m2)	0,06

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: julio 29/2019

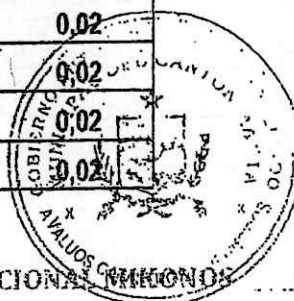
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Aprobado por: *Roberto P. Hargueta*
APROBACIÓN DE: 11036.10691

Fecha: octubre 13/2019
Roberto P. Hargueta
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

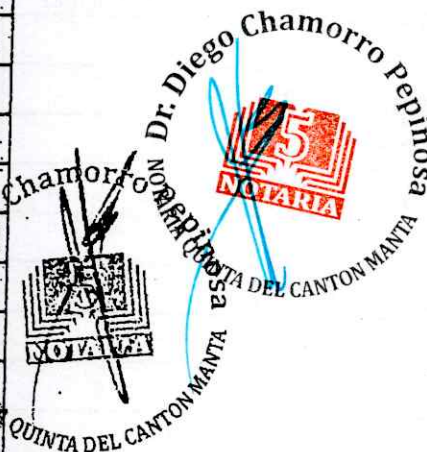
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 145 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 146 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 147 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 148 (17,50m2)	0,09
Estacionamiento 149 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 150 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 151 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 152 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 153 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 154-155 (26,81m2)	0,13
Estacionamiento 156-157 (29,56m2)	0,15
Estacionamiento 158 (20,08m2)	0,10
Estacionamiento 159 (15,00m2)	0,07
Estacionamiento 160 (15,35m2)	0,08
Estacionamiento 161-162 (26,81m2)	0,13
Estacionamiento 163 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 164 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 165 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 166 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 167 (13,75m2)	0,07
Estacionamiento 168 (13,75m2)	0,07
Estacionamiento 169 (11,25m2)	0,06
Bodega 112 (5,37m2)	0,03
Bodega 113 (7,20m2)	0,04
Bodega 114 (3,38m2)	0,02
Bodega 115 (3,38m2)	0,02
Bodega 116 (3,38m2)	0,02
Bodega 117 (3,38m2)	0,02
Bodega 118 (3,38m2)	0,02
Bodega 119 (4,35m2)	0,02
Bodega 120 (4,35m2)	0,02
Bodega 121 (4,35m2)	0,02
Bodega 122 (4,35m2)	0,02
Bodega 123 (4,93m2)	0,02
Bodega 124 (4,35m2)	0,02
Bodega 125 (4,35m2)	0,02



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 126 (4,35m2)	0,02
Bodega 127 (4,35m2)	0,02
Bodega 128 (4,35m2)	0,02
Bodega 129 (4,93m2)	0,02
Bodega 130 (4,35m2)	0,02
Bodega 131 (4,35m2)	0,02
Bodega 132 (4,35m2)	0,02
Bodega 133 (4,35m2)	0,02
Bodega 134 (4,35m2)	0,02
Bodega 135 (4,93m2)	0,02
Bodega 136 (4,06m2)	0,02
Bodega 137 (3,50m2)	0,02
Bodega 138 (3,23m2)	0,02
Bodega 139 (3,23m2)	0,02
Bodega 140 (3,23m2)	0,02
Bodega 141 (3,23m2)	0,02
Bodega 142 (3,55m2)	0,02
Bodega 143 (3,98m2)	0,02
Estacionamiento 1 (12,75m2) y 2 (13,34m2)	0,13
Estacionamiento 3 (13,34m2) y 4 (12,75m2)	0,13
Estacionamiento 5 (14,42m2)	0,07
Estacionamiento 6 (14,25m2)	0,07
Estacionamiento 7 (14,25m2)	0,07
Estacionamiento 8 (14,25m2)	0,07
Estacionamiento 9 (12,75m2) y 10 (11,14m2)	0,12
Estacionamiento 11 (12,75m2) y 12 (11,53m2)	0,12
Estacionamiento 13 (15,25m2) y 14 (14,35m2)	0,15
Estacionamiento 15 (17,75m2) y 16 (17,40m2)	0,18
Estacionamiento 17 (12,75m2) y 18 (12,98m2)	0,13
Estacionamiento 19 (12,75m2) y 20 (13,35m2)	0,13
Estacionamiento 21 (13,44m2) y 22 (13,26m2)	0,13
Estacionamiento 23 (13,44m2) y 24 (13,89m2)	0,14
Estacionamiento 25 (13,44m2) y 26 (12,75m2)	0,13
Estacionamiento 27 (13,44m2) y 28 (12,75m2)	0,13
Estacionamiento 29 (12,91m2) y 30 (12,25m2)	
Estacionamiento 31 (12,91m2) y 32 (12,25m2)	



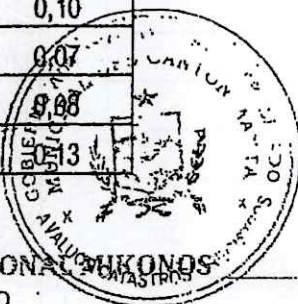
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 33 (15,28m2) y 34 (14,50m2)	0,15
Estacionamiento 35 (12,72m2)	0,06
Estacionamiento 36 (12,72m2)	0,06
Estacionamiento 37 (12,72m2)	0,06
Estacionamiento 38 (12,72m2)	0,06
Estacionamiento 39 (12,72m2)	0,06
Estacionamiento 40 (12,72m2)	0,06
Estacionamiento 41 (12,72m2)	0,06
Estacionamiento 42 (12,72m2)	0,06
Estacionamiento 43 (12,72m2)	0,06
Estacionamiento 44 (12,72m2)	0,06
Estacionamiento 45 (12,72m2)	0,06
Estacionamiento 46 (12,72m2)	0,06
Estacionamiento 47 (11,73m2)	0,06
Estacionamiento 48 (13,72m2)	0,07
Estacionamiento 49 (13,16m2)	0,07
Estacionamiento 50 (13,16m2)	0,07
Estacionamiento 51 (13,16m2)	0,07
Estacionamiento 52 (13,16m2)	0,07
Estacionamiento 53 (13,16m2)	0,07
Estacionamiento 54 (13,16m2)	0,07
Estacionamiento 55 (13,16m2)	0,07
Estacionamiento 56 (13,16m2)	0,07
Estacionamiento 57 (13,16m2) y 58 (13,16m2)	0,13
Estacionamiento 59 (13,16m2) y 60 (13,16m2)	0,13
Estacionamiento 61 (15,42m2)	0,08
Estacionamiento 62 (15,42m2)	0,08
Estacionamiento 63 (12,65m2)	0,06
Estacionamiento 64 (12,65m2)	0,06
Estacionamiento 65 (12,65m2)	0,06
Estacionamiento 66 (12,65m2)	0,06
Estacionamiento 67 (11,93m2) y 68 (12,38m2)	0,12
Estacionamiento 69 (11,93m2) y 70 (12,38m2)	0,12
Estacionamiento 71 (13,25m2) y 72 (13,75m2)	0,13
Estacionamiento 73 (14,19m2)	0,07
Estacionamiento 74 (15,00m2)	0,07



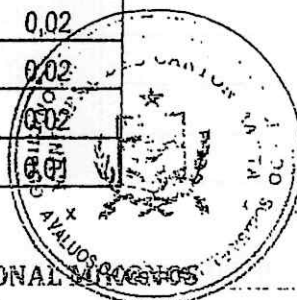
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 75 (15,00m2)	0,07
Estacionamiento 76 (15,00m2)	0,07
Estacionamiento 77 (15,00m2)	0,07
Estacionamiento 78 (14,71m2) y 84 (13,12m2)	0,14
Estacionamiento 79 (12,46m2) y 83 (13,33m2)	0,13
Estacionamiento 80 (15,74m2) y 82 (14,20m2)	0,15
Estacionamiento 81 (15,74m2)	0,08
Estacionamiento 85 (22,19m2)	0,11
Estacionamiento 86 (17,85m2)	0,09
Estacionamiento 87 (21,53m2)	0,11
Estacionamiento 88 (20,25m2)	0,10
Estacionamiento 89 (13,45m2)	0,07
Estacionamiento 90 (13,45m2)	0,07
Estacionamiento 92 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 93 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 94 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 95 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 96 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 97 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 98 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 99 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 100 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 101 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 102 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 103 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 104 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 105 (13,75m2)	0,07
Estacionamiento 106 (13,75m2)	0,07
Estacionamiento 107 (13,75m2)	0,07
Estacionamiento 108 (13,75m2)	0,07
Estacionamiento 109-110 (26,81m2)	0,13
Estacionamiento 111-112 (29,56m2)	0,15
Estacionamiento 113 (20,08m2)	0,10
Estacionamiento 114 (15,00m2)	0,07
Estacionamiento 115 (15,35m2)	0,08
Estacionamiento 116-117 (26,81m2)	0,13



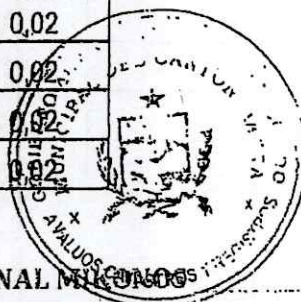
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 118 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 119 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 120 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 121 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 122 (12,50m2)	0,06
Bodega 1 (3,35m2)	0,02
Bodega 2 (3,06m2)	0,02
Bodega 3 (3,13m2)	0,02
Bodega 4 (3,13m2)	0,02
Bodega 5 (3,13m2)	0,02
Bodega 6 (3,13m2)	0,02
Bodega 7 (3,26m2)	0,02
Bodega 8 (3,18m2)	0,02
Bodega 9 (3,09m2)	0,02
Bodega 10 (3,16m2)	0,02
Bodega 11 (3,16m2)	0,02
Bodega 12 (3,16m2)	0,02
Bodega 13 (3,16m2)	0,02
Bodega 14 (3,50m2)	0,02
Bodega 15 (3,17m2)	0,02
Bodega 16 (3,17m2)	0,02
Bodega 17 (3,51m2)	0,02
Bodega 18 (2,84m2)	0,01
Bodega 19 (3,34m2)	0,02
Bodega 20 (3,06m2)	0,02
Bodega 21 (3,31m2)	0,02
Bodega 22 (3,16m2)	0,02
Bodega 23 (3,16m2)	0,02
Bodega 24 (3,50m2)	0,02
Bodega 25 (3,50m2)	0,02
Bodega 26 (3,16m2)	0,02
Bodega 27 (3,16m2)	0,02
Bodega 28 (3,31m2)	0,02
Bodega 29 (3,06m2)	0,02
Bodega 30 (3,34m2)	0,02
Bodega 31 (2,84m2)	0,02



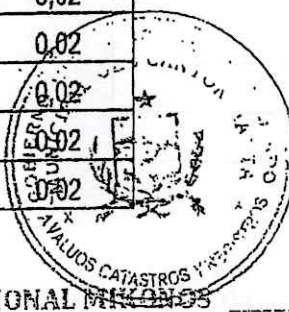
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 32 (3,51m2)	0,02
Bodega 33 (3,17m2)	0,02
Bodega 34 (3,17m2)	0,02
Bodega 35 (3,33m2)	0,02
Bodega 36 (3,50m2)	0,02
Bodega 37 (3,16m2)	0,02
Bodega 38 (3,16m2)	0,02
Bodega 39 (3,31m2)	0,02
Bodega 40 (3,16m2)	0,02
Bodega 41 (2,85m2)	0,01
Bodega 42 (2,85m2)	0,01
Bodega 43 (2,99m2)	0,01
Bodega 44 (3,55m2)	0,02
Bodega 45 (3,84m2)	0,02
Bodega 46 (3,84m2)	0,02
Bodega 47 (3,84m2)	0,02
Bodega 48 (4,14m2)	0,02
Bodega 49 (3,55m2)	0,02
Bodega 50 (2,84m2)	0,01
Bodega 51-52 (8,96m2)	0,04
Bodega 53-54 (23,31m2)	0,12
Bodega 55 (4,66m2)	0,02
Bodega 80 (5,37m2)	0,03
Bodega 81 (7,20m2)	0,04
Bodega 82 (3,38m2)	0,02
Bodega 83 (3,38m2)	0,02
Bodega 84 (3,38m2)	0,02
Bodega 85 (3,38m2)	0,02
Bodega 86 (3,38m2)	0,02
Bodega 87 (4,35m2)	0,02
Bodega 88 (4,35m2)	0,02
Bodega 89 (4,35m2)	0,02
Bodega 90 (4,35m2)	0,02
Bodega 91 (4,93m2)	0,02
Bodega 92 (4,35m2)	0,02
Bodega 93 (4,35m2)	0,02



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

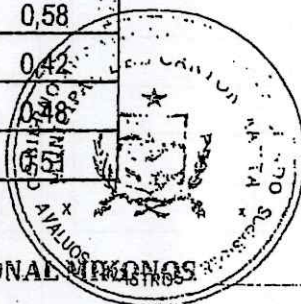
Bodega 94 (4,35m2)	0,02
Bodega 95 (4,35m2)	0,02
Bodega 96 (4,35m2)	0,02
Bodega 97 (4,93m2)	0,02
Bodega 98 (4,35m2)	0,02
Bodega 99 (4,35m2)	0,02
Bodega 100 (4,35m2)	0,02
Bodega 101 (4,35m2)	0,02
Bodega 102 (4,35m2)	0,02
Bodega 103 (4,93m2)	0,02
Bodega 104 (4,06m2)	0,02
Bodega 105 (3,50m2)	0,02
Bodega 106 (3,23m2)	0,02
Bodega 107 (3,23m2)	0,02
Bodega 108 (3,23m2)	0,02
Bodega 109 (3,23m2)	0,02
Bodega 110 (3,55m2)	0,02
Bodega 111 (3,98m2)	0,02
Bodega 1A (5,66m2)	0,03
Bodega 2A (3,23m2)	0,02
Bodega 3A (3,23m2)	0,02
Bodega 4A (3,23m2)	0,02
Bodega 5A (3,23m2)	0,02
Bodega 6A (3,23m2)	0,02
Bodega 7A (3,23m2)	0,02
Bodega 8A (3,23m2)	0,02
Bodega 9A (3,23m2)	0,02
Bodega 10A (3,23m2)	0,02
Bodega 1B (3,23m2)	0,02
Bodega 2B (3,33m2)	0,02
Bodega 3B (3,29m2)	0,02
Bodega 4B (4,90m2)	0,02
Bodega 5B (4,99m2)	0,02
Bodega 6B (3,36m2)	0,02
Bodega 7B (3,36m2)	0,02
Bodega 8B (3,30m2)	0,02



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 9B (3,30m2)	0,02
Bodega 10B (3,30m2)	0,02
Bodega 11B (3,30m2)	0,02
Estacionamiento 123 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 124 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 125 (21,20m2)	0,11
Estacionamiento 126 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 127 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 128 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 129 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 130 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 131 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 132 (12,50m2)	0,06
TA Suite 101 (68,88m2)	0,34
TA Suite 102 (75,87m2)	0,38
TB Suite 101 (67,53m2)	0,34
TB Suite 102 (82,57m2)	0,41
TC Departamento 101 (94,34m2)	0,47
TC Departamento 102 (89,01m2)	0,44
TC Departamento 103 (100,82m2)	0,50
TD Departamento 101 (114,78m2)	0,57
TA Departamento 201 (199,12m2)	0,10
TB Departamento 201 (199,12m2)	0,10
TC Departamento 201 (116,28m2)	0,58
TC Departamento 202 (84,65m2)	0,42
TC Departamento 203 (96,88m2)	0,48
TC Departamento 204 (101,63m2)	0,51
TD Departamento 201 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 202 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 203 (123,78m2)	0,62
TA Departamento 301 (194,27m2)	0,97
TB Departamento 301 (194,27m2)	0,97
TC Departamento 301 (116,28m2)	0,58
TC Departamento 302 (84,65m2)	0,42
TC Departamento 303 (96,88m2)	0,48
TC Departamento 304 (101,63m2)	0,51

Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TD Departamento 301 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 302 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 303 (123,78m2)	0,62
TA Departamento 401 (199,12m2)	0,10
TB Departamento 401 (199,12m2)	0,10
TC Departamento 401 (101,66m2)	0,51
TC Departamento 402 (99,30m2)	0,50
TC Departamento 403 (82,96m2)	0,41
TC Departamento 404 (115,61m2)	0,58
TD Departamento 401 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 402 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 403 (123,78m2)	0,62
TA Departamento 501 (194,27m2)	0,97
TB Departamento 501 (194,27m2)	0,97
TC Departamento 501 (116,28m2)	0,58
TC Departamento 502 (84,65m2)	0,42
TC Departamento 503 (96,88m2)	0,48
TC Departamento 504 (101,63m2)	0,51
TD Departamento 501 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 502 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 503 (123,78m2)	0,62
TA Departamento 601 (199,12m2)	0,10
TB Departamento 601 (199,12m2)	0,10
TC Departamento 601 (101,66m2)	0,51
TC Departamento 602 (99,56m2)	0,50
TC Departamento 603 (96,63m2)	0,48
TC Departamento 604 (105,50m2)	0,53
TD Departamento 601 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 602 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 603 (123,78m2)	0,62
TA Departamento 701 (194,27m2)	0,97
TB Departamento 701 (194,27m2)	0,97
TC Departamento 701 (101,66m2)	0,51
TC Departamento 702 (99,56m2)	0,50
TC Departamento 703 (96,63m2)	0,48
TC Departamento 704 (105,50m2)	0,53



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TD Departamento 701 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 702 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 703 (123,78m2)	0,62
TA Departamento 801 (199,12m2)	0,10
TB Departamento 801 (199,12m2)	0,10
TC Departamento 801 (101,66m2)	0,51
TC Departamento 802 (99,30m2)	0,50
TC Departamento 803 (82,96m2)	0,41
TC Departamento 804 (115,61m2)	0,58
TD Departamento 801 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 802 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 803 (123,78m2)	0,62
TA Departamento 901 (194,27m2)	0,97
TB Departamento 901 (194,27m2)	0,97
TC Departamento 901 (116,28m2)	0,58
TC Departamento 902 (84,65m2)	0,42
TC Departamento 903 (96,88m2)	0,48
TC Departamento 904 (101,63m2)	0,51
TD Departamento 901 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 902 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 903 (123,78m2)	0,62
TC Departamento 1101 (101,66m2)	0,51
TC Departamento 1102 (99,56m2)	0,50
TC Departamento 1103 (97,22m2)	0,49
TC Departamento 1104 (101,76m2)	0,51
TD Departamento 1001 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1002 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 1003 (123,78m2)	0,62
TC Departamento 1201 (116,62m2)	0,58
TC Departamento 1202 (84,45m2)	0,42
TC Departamento 1203 (82,35m2)	0,41
TC Departamento 1204 (116,02m2)	0,58
TD Departamento 1101 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1102 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 1103 (123,78m2)	0,62
TC Departamento 1301 (116,58m2)	0,58



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TC Departamento 1302 (169,22m2)	0,85
TC Departamento 1303 (116,03m2)	0,58
TD Departamento 1201 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1202 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 1203 (123,78m2)	0,62
TC Departamento 1401 (116,28m2)	0,58
TC Departamento 1402 (84,65m2)	0,42
TC Departamento 1403 (96,88m2)	0,48
TC Departamento 1404 (101,63m2)	0,51
TD Departamento 1301 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1302 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 1303 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1401 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1402 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 1403 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1501 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1502 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 1503 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1601 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1602 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 1603 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1701 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1702 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 1703 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1801 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1802 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 1803 (123,78m2)	0,62
TA Penthouse Planta Baja (201,03m2)	1,00
TA Penthouse Planta Alta (213,81m2)	1,07
TB Penthouse Planta Baja (201,03m2)	1,00
TB Penthouse Planta Alta (213,81m2)	1,07
TC Penthouse 1 Planta Baja (203,20m2)	1,02
TC Penthouse 1 Planta Alta (201,76m2)	1,01
TC Penthouse 2 Planta Baja (200,02m2)	1,00
TC Penthouse 2 Planta Alta (201,46m2)	1,01
TD Departamento 1901 (123,78m2)	0,62



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TD Departamento 1902 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 1903 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 2001 (207,03m2)	1,03
TD Departamento 2001 Terraza (107,47m2)	0,54
TD Departamento 2002 (207,03m2)	1,03
TD Departamento 2002 Terraza (107,47m2)	0,54
TOTAL	100,00



Pastor Ávila Barcia
INGENIERO CIVIL
Mat. # 01-13-651 CICE
CONSULTAS ALLE # 1-1685 - QU-10
SENECYT 1016-02-298745.

Ing. Pastor Ávila Barcia
Matricula 01-13651 CICE
SENECYT 1016-02-298745

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
URBANO Y TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: Julio 29/2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Refugio P. Huigantel
APROBACIÓN DE: #036-10691

Fecha: Octubre 18/2019

José F. Mancera

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

Res. Ejec. # MTA 2019 ACC- D114

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en... (30) ... fojas útiles

Manta, a 10 SEP 2019



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

PAGNA E BLANCO

[illegible]

ALETAMARILLA S.A.

Manta, 07 de febrero del 2017.

Sra.
ZAIRA YADIRA BARREIRO CUENCA
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **ALETAMARILLA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirla en calidad de **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de **CINCO AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de Instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro competente.

Los deberes que le corresponden asumir constan señalados en el Capítulo Quinto, artículos vigésimo primero y vigésimo segundo de los estatutos de la compañía.

ALETAMARILLA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, el 26 de Enero del 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Muy atentamente,

Ab. Mario Ernesto Suarez Quiroz
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 18 SEP 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Acepto el nombramiento que antecede. Lugar y fecha Ut Supra.

Sra. Zaira Yadira Barreiro Cuenca

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.C.No.131134867-4

Dir.: Ciudadela Universitaria Calle U7 intersección U2

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 1245,



* 1 0 9 5 7 7 2 U R T F N E N *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	251
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALETAMARILLA S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BARREIRO CUENCA ZAIRA YADIRA
IDENTIFICACIÓN:	1311348674
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 151 REP # 265, FECHA 08/02/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL
MANTA

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017.

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA CUENTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

18 SEP 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO CUINTE DEL CANTÓN MANTA



N° 092020-019748

Manta, miércoles 09 septiembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALETAMARILLA SA** con cédula de ciudadanía No. **1391791178001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 09 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



119927M9U9G70

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-020437

Manta, jueves 17 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-16-11-07-411 perteneciente a COMPAÑIA ALETAMARILLA S.A. . con C.C. 1391791178001 ubicada en CONJ.HAB.MYKONOS DECIMO OCTAVO PA.TORRE D TD-DPTO.1903(123,78) BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-16-11-07-203 avaluo \$4.529,69 CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 2 BODEGA 129(4,93M2)/, con clave catastral 1-16-11-07-400 avaluo \$10.434,78 CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 2 EST.159(15,00M2) cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$162,326.85 CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 85/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$177,291.32 CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES 32/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

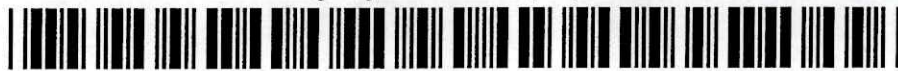


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de
treinta días a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: sábado 17 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



120623HQ16A03

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ALETAMARILLA S.A., CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE
2020.**

En la ciudad de Manta, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las once horas (11h00) el domicilio principal de la compañía, ubicado en la ciudadela Universitaria calle U7, lote 07, intersección U2, de la ciudad de Manta, se reúnen las siguientes personas para conformar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ALETAMARILLA S.A. con el objeto de tratar y resolver los puntos que luego se indican:

1. La señora **Zaira Yadira Barreiro Cuenca**, propietaria de 1.617.500 (1.617.500) acciones ordinarias nominativas de un valor de UN DOLAR (USD\$1.00) cada una.
2. El señor **Juan José Francisco Fernández Zapata**, propietario de 1.617.500 (1.617.500) acciones ordinarias nominativas de un valor de UN DOLAR (USD\$1.00) cada una.

Actúa como Presidente el señor Juan Jose Francisco Fernández Zapata, accionista de la Compañía, y como Secretaria la señora Zaira Yadira Barreiro Cuenca, Gerente General de la compañía.

El Presidente ordena que por Secretaria se elabore la lista de asistentes, documentos que serán firmados por la Secretaria de esta Junta y formarán parte del expediente de la presente Junta.

Constatado por Secretaria que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente la celebración de la presente Junta, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ALETAMARILLA S.A., conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual el Presidente procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer la disolución de la sociedad conyugal, entre los señores cónyuges Juan José Francisco Fernández Zapata y la señora Marissa Estefanía Loaiza Cárdenas, accionistas de la compañía ALETAMARILLA S.A., celebrada el 4 de septiembre del 2020, ante el Notario Público Quinto del Cantón Manta, Dr. Diego Chamorro Pepinosa e inscrita en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, el 7 de septiembre del dos mil veinte.
2. Conocer el Acta de Acuerdo Total de Mediación celebrada el 4 de septiembre del 2020, entre los señores cónyuges Juan José Francisco Fernández Zapata y Marissa Estefanía Loaiza Cárdenas, dentro del Proceso de Mediación signado con el número (220-2020-C) del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta, mediante la cual, las partes, acordaron de mutuo consentimiento que el señor Juan José Francisco Fernández Zapata se quedaría con la totalidad de las acciones de la compañía ALETAMARILLA S.A., y a la señora Marissa Estefanía Loaiza Cardenas, como compensación por la partición y adjudicación de dichas acciones, se le entregarían los siguientes bienes inmuebles, que son activos de la compañía ALETAMARILLA S.A.: 1) TB-departamento seiscientos uno (601), estacionamiento: setenta y nueve (79) y ochenta y tres (83), bodega siete b (7b). 2) Departamento mil novecientos tres (1903), bodega ciento veintinueve (129) y estacionamiento ciento cincuenta y nueve (159). Ambos ubicados en el edificio "MYKONOS".

3. Conocer y resolver sobre la compraventa a favor de la señora Marissa Estefanía Loaiza Cárdenas, como compensación por la partición y adjudicación de bienes establecida en el Acta de Acuerdo Total de Mediación, de los siguientes bienes inmuebles:

- a. TB-departamento seiscientos uno (601), estacionamiento: setenta y nueve (79) y ochenta y tres (83), bodega siete b (7b).
- b. Departamento mil novecientos tres (1903), bodega ciento veintinueve (129) y estacionamiento ciento cincuenta y nueve (159).

Ambos ubicados en el edificio "MYKONOS".

4. Conocer y resolver sobre la autorización que requiere el representante legal de la compañía para celebrar la compraventa.

Los accionistas de la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **ALETAMARILLA S.A.** aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, materia de esta sesión, luego de lo cual se procede a tratar el primer punto:

PRIMER PUNTO.- La Junta General de Accionistas de la compañía **ALETAMARILLA S.A.** da por conocida la disolución de la sociedad conyugal, entre los señores cónyuges Juan José Francisco Fernández Zapata y la señora Marissa Estefanía Loaiza Cárdenas, accionistas de la compañía **ALETAMARILLA S.A.**, celebrada el 4 de septiembre del 2020, ante el Notario Público Quinto del Cantón Manta, Dr. Diego Chamorro Pepinosa e inscrita en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, el 7 de septiembre del dos mil veinte.

SEGUNDO PUNTO.- La Junta General de Accionistas de la compañía **ALETAMARILLA S.A.** da por conocida el Acta de Acuerdo Total de Mediación celebrada el 4 de septiembre del 2020, entre los señores cónyuges Juan José Francisco Fernández Zapata y Marissa Estefanía Loaiza Cárdenas, dentro del Proceso de Mediación signado con el número (220-2020-C) del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta, mediante la cual, las partes, acordaron de mutuo consentimiento que el señor Juan José Francisco Fernández Zapata se quedaría con la totalidad de las acciones de la compañía **ALETAMARILLA S.A.**, y a la señora Marissa Estefanía Loaiza Cardenas, como compensación por la partición y adjudicación de dichas acciones, se le entregarían los siguientes bienes inmuebles, que son activos de la compañía **ALETAMARILLA S.A.**:

- a. TB-departamento seiscientos uno (601), estacionamiento: setenta y nueve (79) y ochenta y tres (83), bodega siete b (7b).
- b. Departamento mil novecientos tres (1903), bodega ciento veintinueve (129) y estacionamiento ciento cincuenta y nueve (159).

Ambos ubicados en el edificio "MYKONOS".

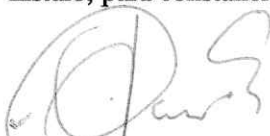
TERCER PUNTO.- La Junta General de Accionistas de la compañía **ALETAMARILLA S.A.**, por unanimidad de votos decide autorizar la compraventa a favor de la señora Marissa Estefanía Loaiza Cárdenas de los siguientes bienes inmuebles: 1) TB-departamento seiscientos uno (601), estacionamiento: setenta y nueve (79) y ochenta y tres (83), bodega siete b (7b). 2) Departamento mil novecientos tres (1903), bodega ciento veintinueve (129) y estacionamiento ciento cincuenta y nueve (159). Ambos ubicados en el edificio "MYKONOS", compraventa que se realiza de acuerdo a lo señalado en el Acta de Acuerdo Total de Mediación celebrada el 4 de septiembre del 2020, entre los señores cónyuges Juan José Francisco Fernández Zapata y Marissa Estefanía Loaiza Cárdenas.

El Presidente, informa a los accionistas que el señor Juan José Francisco Fernández Zapata se compromete a pagar, con su personal y propio patrimonio, a ALETAMARILLA S.A., el precio de la compraventa de los inmuebles mencionados en el presente punto, el cual lo realiza en base a la liquidación extrajudicial de la sociedad conyugal realizada con su cónyuge Marissa Estefanía Loaiza Cárdenas.

CUARTO PUNTO.- La Junta General de Accionistas de la compañía ALETAMARILLA S.A., resuelve autorizar a la señora Zaira Yadira Barreiro Cuenca, en su calidad de Gerente General de la compañía ALETAMARILLA S.A. para que suscriba la respectiva escritura pública de compraventa a favor de la señora **MARISSA ESTEFANÍA LOAIZA CÁRDENAS**, de los siguientes bienes inmuebles: TB-departamento seiscientos uno (601), estacionamiento: setenta y nueve (79) y ochenta y tres (83), la bodega siete (7b), departamento mil novecientos tres (1903), la bodega ciento veintinueve (129), estacionamiento ciento cincuenta y nueve (159). Ambos ubicados en el edificio "MYKONOS", en el cantón Manta, Provincia de Manabí.

El Presidente una vez puesto en consideración los puntos del día. Los accionistas de la compañía ALETAMARILLA S.A., hábiles para contratar y obligarse en forma libre y voluntaria aprueban en totalidad los puntos del día.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es leída por el Secretario a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la sesión, cuando son las once horas y cuarenta minutos (11h40) del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.


Zaira Yadira Barreiro Cuenca
C.C. No. 1311348674
Accionista
Secretaria


Juan José Francisco Fernández Zapata
C.C. No. 130960991-3
Accionista
Presidente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1391791178001
RAZÓN SOCIAL: ALETAMARILLA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BARREIRO CUENCA ZAIRA YADIRA
CONTADOR: DELGADO HOLGUIN LILIANA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/02/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: UNIVERSITARIA Calle: U7 Numero: LOTE 07 Interseccion: U2 Manzana: AG Referencia ubicacion: ATRAS DEL RESTAURANTE ROLL WINGS Celular: 0992857877 Email: contabilidad_aletamarilla@hotmail.com Telefono Trabajo: 052678789

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 MANABI	CERRADOS	0

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18 SEP 2012

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Código: RIMRUC2019000643821
Fecha: 13/03/2019 08:35:12 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391791178001
ALETAMARILLA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/02/2012
NOMBRE COMERCIAL:	B/P DOÑA NANCY	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: UNIVERSITARIA Calle: U7 Numero: LOTE 07 Interseccion: U2 Referencia: ATRAS DEL RESTAURANTE ROLL WINGS Manzana: AG Celular: 0992857877 Email: contabilidad_alefamarilla@hotmail.com Telefono Trabajo: 052678769				



Código: RIMRUC2019000643821
Fecha: 13/03/2019 08:35:12 AM



FIRMES CON
EL CAMBIO
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

46401

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20006349

Certifico hasta el día de hoy 11/09/2020 17:44:49:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: DEPARTAMENTO

Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha Apertura: jueves, 29 de mayo de 2014

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: TB DEPARTAMENTO 601 Del Conjunto Habitacional "MYKONOS"

LINDEROS REGISTRALES:

Quinto piso alto Nivel +16.25m. 3.4.6.1- TB DEPARTAMENTO 601 (199,12 m²) Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta. Compuesto de Dormitorio máster con baño privado. Dormitorio 1, dormitorio 2, con baño privado, sala, sala de estar, comedor, cocina, 2 baño social y lavandería y terraza. . POR ARRIBA; Lindera con TB Dpto. 701. POR ABAJO; lindera con TB. Dpto. 501. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia Área común en 10.95 m. POR EL SUR: Partiendo desde el vértice Oeste hacia el Este en 5.85 m, luego gira hacia el Norte en 0.40 m. desde este punto gira hacia el Este en 1.42 m y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común. POR EL ESTE; Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Oeste en 1.10 m, luego gira hacia el Sur en 3.52 m y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área Común desde este punto gira hacia el Oeste en 2.09 m, luego gira hacia el Sur en 2.30m, desde este punto gira hacia el Este en 2.29 m y lindera en sus tres extensiones con Área común Ascensor, desde este punto gira hacia el Sur en 4.29 m. luego gira hacia el Este en 0.50m desde este punto gira hacia el sur en 3.20m y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia Área común desde este punto gira hacia el Oeste en 2.50 m, luego gira hacia el Sur en 0.42 m, luego gira hacia el Oeste en 0.37 m, desde este último punto gira hacia el sur en 4.20 m luego gira hacia el Este en 0.41 m luego gira hacia el Sur en 0.92 m y lindera en sus seis extensiones con escalera de uso común. POR EL OESTE, Partiendo del vértice Norte hacia el Sur en 11.06 m, luego gira hacia el Este en 0.04 m desde este punto gira con dirección Sur -este en 2,10 desde este punto sigue hacia el sur 1,93m, desde este punto con dirección Sur -Oeste en 1,58, desde este punto con dirección Sur-Este en 2,10 m gira hacia el Sur en 1,32m luego con dirección Sur-Oeste 1,58m gira en dirección Sur-Este 2,10m gira hacia el Sur en 0,60m desde este punto gira hacia el Oeste en 1,30m luego gira hacia el Sur en 0,60m y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia el Área común. Área; 199,12m². NOTA : Al interior de este departamento se encuentra un ducto , ubicado en el baño del dormitorio master, cuya area se excluye de la superficie total asignada a este departamento. TB Departamento 601 (199,12m².) AREA NETA VENDIBLE; 199,12m² ALICUOTA %0,0100 AREA DE TERRENO m². 80.08, AREA COMUN; 134.34 , AREA TOTAL;333.46

-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435
PLANOS	PLANOS	17	25/abr./2014	344	351
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	271	21/ene. 2015	5.745	5.801
PROPIEDADES HORIZONTALES	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	34	07/dic. 2019	1.957	2.492
PLANOS	PLANOS	43	07/dic. 2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

Certificado por :ayda_salto

Ficha Registral:46401

viernes, 11 de septiembre de 2020 17:44

Pag 1 de 5

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel:053 702602

www.registropmanta.gob.ec

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2010

Número de Inscripción: 2369

Número de Repertorio: 5410

Folio Inicial: 41415

Folio Final: 41435

a.- Observaciones:

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: (NORTE) En ochenta y dos (82.00) metros con Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA (SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perimetro del cerramiento cuatro punto ochenta y un (4.81) metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho (42.98) metros más cuatro punto setenta y siete (4.77) metros más cuatro punto cincuenta y siete (4.57) metros más cuatro punto ochenta y ocho (4.88) metros más veinte y dos punto treinta y cinco (22.35) metros, linderando con todas sus extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: (ESTE) en ochenta y seis punto noventa y dos (86.92) metros con propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y COSTADO IZQUIERDO: (OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete (77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och (84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Joprgé Reyes Montalvo y hermanos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho (178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro (34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (8.047,55 mts2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOTHIAN WILSON EWEN DAVID	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SCHWARZ GILABERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2316	13/dic./1991	5.206	5.207

Registro de : PLANOS
[2 / 6] PLANOS

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 17

Número de Repertorio: 3449

Folio Inicial: 344

Folio Final: 351

a.- Observaciones:
PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

Certificado por: zayda_salas

Ficha Registral: 46401

viernes, 11 de septiembre de 2020 17:44

Pag 2 de 5

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



FIRMES CON EL CAMBIO
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
DE LAS PROPIEDADES HORIZONTALES

10

25 abr./2014



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

265



[3 / 6] **PROPIEDAD HORIZONTAL**

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Número de Inscripción: 10

Folio Inicial: 265

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3448

Folio Final: 404

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbaquillo de la parroquia y Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25 abr./2014	265	404

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : miércoles, 21 de enero de 2015

Número de Inscripción: 271

Folio Inicial: 5745

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 563

Folio Final: 5801

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 2014

a.- Observaciones:

COMPRAVENTALa compañía ALETAMARILLA S.A. representada por su Gerente General, señora ZAIRA YADIRA BARREIRO CUENCADepartamento Seiscientos Uno (601), Estacionamientos Setenta y Nueve (79), y ochenta y tres (83), y la Bodega Siete B (7B) de la Torre B, del conjunto Habitacional MYKONOS, ubicado en el canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA ALETAMARILLA SA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[5 / 6] **MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 34

Folio Inicial: 1957

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7274

Folio Final: 2492

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de diciembre de 2019

a.- Observaciones:

MODIFICATARIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el

Certificado por :zayda_salto

Ficha Registral:46401

viernes, 11 de septiembre de 2020 17:44

Pag 3 de 5

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec

sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25 abr./2014	265	404

Registro de : PLANOS

[6 / 6] PLANOS

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de diciembre de 2019

a.- Observaciones:

PLANOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	17	25 abr./2014	344	351
PROPIEDADES HORIZONTALES	34	07 dic./2019	1.957	2.492

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:44:49 del viernes, 11 de septiembre de 2020

A petición de: ALETAMARILLA S.A.

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

Válido por 60 días. Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



FIRMES CON
EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



MANTA

ALCALDÍA

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



46401



Certificado por :zayda_salas
Ficha Registral:46401
viernes, 11 de septiembre de 2020 17:44
Pag 5 de 5

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registromanta.gob.ec

PAGINA EN BLANCO

... EN BLANCO



FIRMES CON
El Cambio
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

46403

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20006348

Certifico hasta el día de hoy 14/09/2020 8:25:42:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: ESTACIONAMIENTO

Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha Apertura: viernes, 30 de mayo de 2014

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: ESTACIONAMIENTO: 79 Del Conjunto Habitacional "MYKONOS"

LINDEROS REGISTRALES:

SUBSUELO 3.1.1.61 ESTACIONAMIENTO: 79 (12.46 m2) y 83 (13.33 m2) Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. POR ARRIBA; lindera área común de planta baja. Por Abajo; lindera con cimientos de la Edificación. POR EL NORTE; lindera con Área común en 2.52m. POR EL SUR; lindera con Área común en 2.27m. POR EL ESTE; lindera con estacionamiento 78 y 84 en 10,78m. Por el OESTE; partiendo desde el vertice norte hacia el Sur en 5,29m y lindera con Estacionamiento 82, luego gira hacia el Este en 0,25 desde este punto gira hacia el Sur en 5,49m y lindera en sus dos extensiones con area comun. AREA; 25.79 m2. ESTACIONAMIENTO: 79 (12.46 m2). Y 83 (13.33m2). AREA NETA VENDIBLE; 25.79. ALICUOTA %0,0013. AREA DE TERRENO m2. 10.37 AREA COMUN; 17.40 AREA TOTAL; 43,19.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10	25/abr./2014	265	404
PLANOS	PLANOS	17	25/abr./2014	344	351
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	271	21/ene. 2015	5.745	5.801
PROPIEDADES HORIZONTALES	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	34	07/dic. 2019	1.957	2.492
PLANOS	PLANOS	43	07/dic. 2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2010

Número de Inscripción: 2369

Folio Inicial: 41415

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5410

Folio Final: 41435

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2010

a.- Observaciones:

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: (NORTE) En ochenta y dos (82.00) metros con Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA (SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perimetro del cerramiento cuatro punto ochenta y un (4.81) metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho (42.98) metros

Certificado por : celestilde_suarez

Ficha Registral: 46403

lunes, 14 de septiembre de 2020 8:25

Pag 1 de 4

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

más cuatro punto setenta y siete (4.77) metros más cuatro punto cincuenta y siete (4.57) metros más cuatro punto ochenta y ocho (4.88) metros más veinte y dos punto treinta y cinco (22.35) metros, linderando con todas sus extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: (ESTE) en ochenta y seis punto noventa y dos (86.92) metros con propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y COSTADO IZQUIERDO: (OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete (77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och (84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Joprg Reyes Montalvo y hermanos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho (178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro (34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (8.047,55 mts2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOTHIAN WILSON EWEN DAVID	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SCHWARZ GILBERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2316	13 dic. 1991	5.206	5.207

**Registro de : PROPIEDADES
 HORIZONTALES**
[2 / 6] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Número de Inscripción: 10

Folio Inicial: 265

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3448

Folio Final: 404

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25 abr. 2014	265	404

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Número de Inscripción: 17

Folio Inicial: 344

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3449

Folio Final: 351

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



FIRMES CON EL CAMBIO
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP



Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25 abr./2014	265	404

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : miércoles, 21 de enero de 2015

Número de Inscripción: 271

Folio Inicial: 5745

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 563

Folio Final: 5801

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 2014

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA La compañía ALETAMARILLA S.A. representada por su Gerente General, señora ZAIRA YADIRA BARREIRO CUENCA Departamento Seiscientos Uno (601), Estacionamiento 707 Setenta y Nueve (79), y ochenta y tres (83), y la Bodega Siete B (7B) de la Torre B, del conjunto Habitacional MYKONOS, ubicado en el canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA ALETAMARILLA SA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[5 / 6] **MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 34

Folio Inicial: 1957

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7274

Folio Final: 2492

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de diciembre de 2019

a.- Observaciones:

MODIFICATARIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25 abr./2014	265	404

Registro de : PLANOS

[6 / 6] **PLANOS**

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 43

Folio Inicial: 1

Certificado por : celestide suarez

Ficha Registral: 46403

lunes, 14 de septiembre de 2020 8:25

Pag 3 de 4

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7275

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de diciembre de 2019

a.- Observaciones:

PLANOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	17	25 abr./2014	344	351
PROPIEDADES HORIZONTALES	34	07 dic./2019	1.957	2.492

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:25:42 del lunes, 14 de septiembre de 2020

A petición de: ALETAMARILLA S.A.

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593

GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

Firma del Registrador

**Válido por 60 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.**Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



46403



Ficha Registral-Bien Inmueble

46404

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20006206

Certifico hasta el día de hoy 11/09/2020 17:14:12:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: N/D

Código Catastral: 1161107226

Fecha Apertura: viernes, 30 de mayo de 2014

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

3.1.2.126 BODEGA 7B (3,36 m2.). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta. POR ARRIBA; lindera con TB Dpto.101. POR ABAJO; lindera con cimientos de la Edificación. POR EL NORTE; lindera con AREA COMUN EN 1,58M, POR EL SUR; lindera con bodega 6B en 1,58m POR EL ESTE; lindera con Bodega 9B en 2.13m. . POR EL OESTE; lindera con Area comun en 2,13m AREA; 3.36 m2. BODEGA 7B (3.36 m2). AREA NETA VENDIBLE; 3.36. ALICUOTA %0,0002. AREA DE TERRENO m2. 1.35 AREA COMUN; 2.27, AREA TOTAL; 5.63

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10	25/abr./2014	265	404
PLANOS	PLANOS	17	25/abr./2014	344	351
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	271	21/ene./2015	5.745	5.801
PROPIEDADES HORIZONTALES	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	34	07/dic./2019	1.957	2.492
PLANOS	PLANOS	43	07/dic./2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2010

Número de Inscripción: 2369

Folio Inicial: 41415

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5410

Folio Final: 41435

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2010

a.- Observaciones:

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: (NORTE) En ochenta y dos (82.00) metros con Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA (SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perímetro del cerramiento cuatro punto ochenta y un (4.81) metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho (42.98) metros más cuatro punto setenta y siete (4.77) metros más cuatro punto cincuenta y siete (4.57) metros más cuatro punto ochenta y ocho (4.88) metros más veinte y dos punto treinta y cinco (22.35) metros, linderando con todas sus

Certificado por :maria_cedeno

Ficha Registral:46404

viernes, 11 de septiembre de 2020 17:14

Pag 1 de 4

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec

extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: (ESTE) en ochenta y seis punto noventa y dos (86.92) metros con propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y COSTADO IZQUIERDO: (OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete (77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och (84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Joprge Reyes Montalvo y hermanos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho (178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro (34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (8.047,55 mts2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOTHIAN WILSON EWEN DAVID	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SCHWARZ GILABERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2316	13/dic./1991	5.206	5.207

**Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES**

[2 / 6] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Número de Inscripción: 10

Folio Inicial: 265

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3448

Folio Final: 404

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Número de Inscripción: 17

Folio Inicial: 344

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3449

Folio Final: 351

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

PROPIETARIO COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el : miércoles, 21 de enero de 2015

Número de Inscripción: 271

Folio Inicial: 5745

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 563

Folio Final: 5801

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 2014

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA ALETAMARILLA SA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[5 / 6] MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 34

Folio Inicial: 1957

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7274

Folio Final: 2492

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de diciembre de 2019

a.- Observaciones:

MODIFICATARIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404

Registro de : PLANOS

[6 / 6] PLANOS

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 43

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7275

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de diciembre de 2019

Certificado por :maria_cedeno

Ficha Registral:46404

viernes, 11 de septiembre de 2020 17:14

Pag 3 de 4

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec

a.- Observaciones:

PLANOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	17	25/abr./2014	344	351
PROPIEDADES HORIZONTALES	34	07/dic./2019	1.957	2.492

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:14:12 del viernes, 11 de septiembre de 2020

A petición de: ALETAMARILLA S.A.

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

**Válido por 60 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:

www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



46404



Certificado por :maria_cedeno

Ficha Registral:46404

viernes, 11 de septiembre de 2020 17:14

Pag 4 de 4

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

71463

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20006206

Certifico hasta el día de hoy 10/09/2020 16:44:51:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: DEPARTAMENTO

Código Catastral: 1161107411

Fecha Apertura: lunes, 08 de julio de 2019

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: DEPARTAMENTO 1903. Del Conjunto Habitacional "MYKONOS"

LINDEROS REGISTRALES:

DECIMO OCTAVO PISO ALTO TORRE D-NIVEL +58,32m.

TD-DEPARTAMENTO 1903 (123.78 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta, consta de: sala, comedor, cocina, dos baños, dos dormitorios y terraza,. Dentro de la siguientes medida y linderos, Por arriba: lindera con TD Departamento 2002 en 123,78m2, Por abajo: Lindera con TD-Dpto. 1803 en 123.78m2, Por el NORESTE, lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20.40m. Sur; lindera con área común circulación y ducto partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m desde este punto gira hacia el norte en 0.75m, desde este punto gira hacia el este en 4,40m desde este punto gira hacia el norte 0,60 m desde este punto gira hacia el este en 0.95m, desde este punto gira hacia el sur en 0.10 m, desde este punto gira hacia el este 0.65m. POR EL OESTE: lindera con TD, Departamento 1902, partiendo desde el sur hacia el norte en 7.55m, desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el norte en 0.85m, desde este punto gira hacia el este en 0.30m. desde este punto gira hacia el norte en 6,96m. Área: 123.78 m2. ÁREA NETA m2: 123.78; ALICUOTAS %: 0.0062; ÁREA DE TERRENO m2: 49,78; ÁREA COMÚN m2: 83.51; ÁREA TOTAL m2: 207.29

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435
PLANOS	PLANOS	17	25/abr./2014	344	351
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS	3370	07/dic./2019	1	1
COMPRA VENTA	DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO	3371	07/dic./2019	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	34	07/dic./2019	1.957	2.492
PLANOS	PLANOS	43	07/dic./2019	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742	07/jul./2020		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2010

Número de Inscripción: 2369

Folio Inicial: 41415

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5410

Folio Final: 41435

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2010

a.- Observaciones:

Certificado por : maria_cedeno

Ficha Registral: 71463

jueves, 10 de septiembre de 2020 16:44

Pag 1 de 5

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf. 053 702602

www.registromanta.gob.ec

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: (NORTE) En ochenta y dos (82.00) metros con Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA (SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perímetro del cerramiento cuatro punto ochenta y un (4.81) metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho (42.98) metros más cuatro punto setenta y siete (4.77) metros más cuatro punto cincuenta y siete (4.57) metros más cuatro punto ochenta y ocho (4.88) metros más veinte y dos punto treinta y cinco (22.35) metros, linderando con todas sus extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: (ESTE) en ochenta y seis punto noventa y dos (86.92) metros con propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y COSTADO IZQUIERDO: (OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete (77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och (84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Joprge Reyes Montalvo y hermanos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho (178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro (34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (8.047,55 mts2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOTHIAN WILSON EWEN DAVID	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SCHWARZ GILABERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2316	13/dic/1991	5.206	5.207

Registro de : PLANOS

[2 / 8] PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Número de Inscripción: 17

Folio Inicial: 344

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3449

Folio Final: 351

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404

[3 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Número de Inscripción: 10

Folio Inicial: 265

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3448

Folio Final: 404

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Certificado por :maria_cedeno

Ficha Registral:71463

jueves, 10 de septiembre de 2020 16:44

Pag 2 de 5

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	26abr./2014	265	404

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] CESIÓN DE DERECHOS

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 3370

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7272

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de septiembre de 2015

a.- Observaciones:

CESION DE DERECHOS La compañía cedente THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, cede a favor de la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS, los derechos sobre la Torre D.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION		MANTA
CESIONARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8] DISOLUCION, LIQUIDACION Y
CANCELACION DE CONTRATO

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 3371

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7273

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 2016

a.- Observaciones:

DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO DE ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION La junta de participantes, reunida el día martes treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, resolvió de forma unánime disolver voluntariamente la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS e iniciar los tramites correspondientes, para lo que designo al Gerente General, señor ingeniero Oscar Efrén Reyes Rodríguez, como liquidador de la Asociación, decisión que se tomo con la presencia y aprobación de socios o partícipes que representan al menos el sesenta por ciento (60%) de las participaciones sociales, conforme consta del acta que se adjunta como habilitante. LIQUIDACION Y CANCELACION - La asamblea General de Socios, reunida el día miércoles tres de Agosto de dos mil dieciséis, aprobó de forma unánime el informe de liquidación y los balances presentados por el liquidador de la Asociación y ratifico disolver voluntariamente la Asociación o Cuentas en Participación The Palms.

Certificado por : maria_cedeno

Ficha Registral: 71463

jueves, 10 de septiembre de 2020 16:44

Pag 3 de 5

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf. 053 702602

www.registromanta.gob.ec

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
LIQUIDADOR	ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION THE PALMS		MANTA

**Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES**

[6 / 8] MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD
HORIZONTAL

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 34

Folio Inicial: 1957

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7274

Folio Final: 2492

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de diciembre de 2019

a.- Observaciones:

MODIFICATARIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404

Registro de : PLANOS

[7 / 8] PLANOS

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 43

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7275

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de diciembre de 2019

a.- Observaciones:

PLANOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	17	25/abr./2014	344	351
PROPIEDADES HORIZONTALES	34	07/dic./2019	1.957	2.492

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 07 de julio de 2020

Número de Inscripción: 742

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1572

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Certificado por :maria_cedeno

Ficha Registral:71463

jueves, 10 de septiembre de 2020 16:44

Pag 4 de 5

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de junio de 2020

a.- Observaciones:

*COMPRAVENTA La vendedora Asociación o Cuenta en Participación THE PALMS MYKONOS Representada por el Doctor Tomas Augusto Rivas Agurto y el Arquitecto Jaime Eduardo Miranda Chavez Gerente General y Presidente respectivamente. La Compradora Compañía Aletamarilla Representada por la señora Zaira Yadira Barreiro Cuenca Gerente General y Representante Legal. DEPARTAMENTO 1903. ESTACIONAMIENTO 159. y BODEGA 129 de la Torre D del Conjunto Habitacional "MYKONOS" Ubicado en en el Sitio Denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA ALETAMARILLA S.A.		MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
PLANOS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
<< Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:44:51 del jueves, 10 de septiembre de 2020

A petición de: ALETAMARILLA S.A.

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

Válido por 60 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:

www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



71463



Certificado por :maria_cedeno

Ficha Registral:71463

jueves, 10 de septiembre de 2020 16:44

Pag 5 de 5

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

71594

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20006206

Certifico hasta el día de hoy 10/09/2020 16:50:55:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: BODEGA Código Catastral: 1161107203
Fecha Apertura: miércoles, 10 de julio de 2019 Cantón: MANTA Parroquia : MANTA
Barrio-Sector: N/D Calle: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: BODEGA 129 (3,11 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS"

LINDEROS REGISTRALES:

ESUBSUELO # 2 niveles -6.28 y -6.88

BODEGA 129 (4.93 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta, compuesto de: Por arriba: lindera con Bodega 97 en 4,93m2. Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,93m2. Por el noroeste: lindera con Estacionamiento 159 en 2,90m. Por el sureste: undera con Bodega 128 en 2,90m. Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m. Por el suroeste: lindera con Bodega 135 en 1,50m. Área: 4,93m2.ÁREA NETA m2: 4.93; ALICUOTAS %: 0,0002; ÁREA D TERRENO m2: 1,98; ÁREA COMÚN m2:3.33 AREA TOTAL m2: 8.26

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10	25/abr./2014	265	404
PLANOS	PLANOS	17	25/abr./2014	344	351
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS	3370	07/dic./2019	1	1
COMPRA VENTA	DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO	3371	07/dic./2019	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	34	07/dic./2019	1.957	2.492
PLANOS	PLANOS	43	07/dic./2019	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742	07/jul./2020		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2010

Número de Inscripción: 2369

Folio Inicial: 41415

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5410

Folio Final: 41435

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2010

a.- Observaciones:

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: (NORTE) En ochenta y dos (82.00) metros con Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA (SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perímetro

del cerramiento cuatro punto ochenta y un (4.81) metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho (42.98) metros más cuatro punto setenta y siete (4.77) metros más cuatro punto cincuenta y siete (4.57) metros más cuatro punto ochenta y ocho (4.88) metros más veinte y dos punto treinta y cinco (22.35) metros, linderando con todas sus extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: (ESTE) en ochenta y seis punto noventa y dos (86.92) metros con propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y COSTADO IZQUIERDO: (OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete (77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och (84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Joprge Reyes Montalvo y hermanos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho (178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro (34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (8.047,55 mts2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOTHIAN WILSON EWEN DAVID	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SCHWARZ GILABERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2316	13/dic./1991	5.206	5.207

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 10

Folio Inicial: 265

Número de Repertorio: 3448

Folio Final: 404

a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404

[3 / 8] PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 17

Folio Inicial: 344

Número de Repertorio: 3449

Folio Final: 351

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] CESIÓN DE DERECHOS

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 3372 Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7272 Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de septiembre de 2015

a.- Observaciones:

CESION DE DERECHOS La compañía cedente THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, cede a favor de la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS, los derechos sobre la Torre D.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION		MANTA
CESIONARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8] DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 3371 Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7273 Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 2016

a.- Observaciones:

DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO DE ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION La junta de participantes, reunida el día martes treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, resolvió de forma unánime disolver voluntariamente la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS e iniciar los tramites correspondientes, para lo que designo al Gerente General, señor ingeniero Oscar Efren Reyes Rodriguez, como liquidador de la Asociación, decisión que se tomo con la presencia y aprobación de socios o partícipes que representan al menos el sesenta por ciento (60%) de las participaciones sociales, conforme consta del acta que se adjunta como habilitante. LIQUIDACION Y CANCELACION - La asamblea General de Socios, reunida el día miércoles tres de Agosto de dos mil dieciséis, aprobó de forma unánime el informe de liquidación y los balances presentados por el liquidador de la Asociación y ratifico disolver voluntariamente la Asociación o Cuentas en Participación The Palms.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
LIQUIDADOR	ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION THE PALMS		MANTA

**Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES****[6 / 8] MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD
HORIZONTAL**

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 34

Folio Inicial: 1957

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7274

Folio Final: 2492

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de diciembre de 2019

a.- Observaciones:

MODIFICATARIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404

Registro de : PLANOS**[7 / 8] PLANOS**

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 43

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7275

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de diciembre de 2019

a.- Observaciones:

PLANOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	17	25/abr./2014	344	351
PROPIEDADES HORIZONTALES	34	07/dic./2019	1.957	2.492

Registro de : COMPRA VENTA**[8 / 8] COMPRAVENTA**

Inscrito el : martes, 07 de julio de 2020

Número de Inscripción: 742

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1572

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de junio de 2020

a.- Observaciones:

*COMPRAVENTA La vendedora Asociación o Cuenta en Participación THE PALMS MYKONOS Representada por el Doctor Tomas Augusto Rivas Agurto y el Arquitecto Jaime Eduardo Miranda Chavez Gerente General y

Certificado por : maria_cedeno

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Ficha Registral: 71594

Telf. 053 702602

jueves, 10 de septiembre de 2020 16:50

Pag 4 de 5

www.registropmanta.gob.ec

Presidente respectivamente. La Compradora Compañía Aletamarilla Representada por la señora Zaira Yadira Barreiro Cuenca Gerente General y Representante Legal. DEPARTAMENTO 1903. ESTACIONAMIENTO 159. y BODEGA 129 de la Torre D del Conjunto Habitacional "MYKONOS" Ubicado en en el Sitio Denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA ALETAMARILLA S.A.		MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
PLANOS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
<<Total Inscripciones>>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:50:55 del jueves, 10 de septiembre de 2020

A petición de: ALETAMARILLA S.A.

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

**Válido por 60 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.**

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



71594



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

72855

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20006206

Certifico hasta el día de hoy 10/09/2020 16:48:04:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: ESTACIONAMIENTO 159

Código Catastral: 1161107400

Fecha Apertura: lunes, 09 de diciembre de 2019

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

LINDEROS REGISTRALES:

SUBSUELO #2 NIVELES -6.28 y 6.88 ESTACIONAMIENTO 159 (15,00m2) Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta, compuesto de: Por arriba: lindera con Estacionamiento 114 en 15.00m2 Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 15.00m2 Por el noroeste: lindera con area comun circulacion en 2.50m Por el sureste: lindera con Bodega 129 en 2.50m Por el noreste: lindera con area comun circulacion en 6.00m Por el suroeste: lindera con area comun circulacion en 6.00m Area 15,00m2. Area neta 15,00m2 Alicuotas %: 0,0007 area de Terreno m2 6.03 Area Comun m2: 10.12 Area Total m2: 25.12.

-SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10	25/abr./2014	265	404
PLANOS	PLANOS	17	25/abr./2014	344	351
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS	3370	07/dic./2019	1	1
COMPRA VENTA	DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO	3371	07/dic./2019	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	34	07/dic./2019	1.957	2.492
PLANOS	PLANOS	43	07/dic./2019	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742	07/jul./2020		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2010

Número de Inscripción: 2369

Folio Inicial: 41415

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5410

Folio Final: 41435

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2010

a.- Observaciones:

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: (NORTE) En ochenta y dos (82.00) metros con Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA (SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perímetro

del cerramiento cuatro punto ochenta y un (4.81) metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho (42.98) metros más cuatro punto setenta y siete (4.77) metros más cuatro punto cincuenta y siete (4.57) metros más cuatro punto ochenta y ocho (4.88) metros más veinte y dos punto treinta y cinco (22.35) metros, linderando con todas sus extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: (ESTE) en ochenta y seis punto noventa y dos (86.92) metros con propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y COSTADO IZQUIERDO: (OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete (77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och (84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Joprgre Reyes Montalvo y hermanos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho (178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro (34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeno, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (8.047,55 mts2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOTHIAN WILSON EWEN DAVID	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SCHWARZ GILABERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2316	13/dic./1991	5.206	5.207

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Número de Inscripción: 10

Folio Inicial: 265

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3448

Folio Final: 404

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404

[3 / 8] PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Número de Inscripción: 17

Folio Inicial: 344

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3449

Folio Final: 351

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS

Certificado por :maria_cedeno

Ficha Registral:72855

jueves, 10 de septiembre de 2020 16:48

Pag 2 de 5

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] CESIÓN DE DERECHOS

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 3370

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7272

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de septiembre de 2015

a.- Observaciones:

CESION DE DERECHOS La compañía cedente THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, cede a favor de la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS, los derechos sobre la Torre D.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION		MANTA
CESIONARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8] DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 3371

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7273

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 2016

a.- Observaciones:

DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO DE ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION La junta de participantes, reunida el día martes treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, resolvió de forma unánime disolver voluntariamente la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS e iniciar los tramites correspondientes, para lo que designo al Gerente General, señor ingeniero Oscar Efen Reyes Rodriguez, como liquidador de la Asociación, decisión que se tomo con la presencia y aprobación de socios o partícipes que representan al menos el sesenta por ciento (60%) de las participaciones sociales, conforme consta del acta que se adjunta como habilitante. LIQUIDACION Y CANCELACION - La asamblea General de Socios, reunida el día miércoles tres de Agosto de dos mil dieciséis, aprobó de forma unánime el informe de liquidación y los balances presentados por el liquidador de la Asociación y ratifico disolver voluntariamente la Asociación o Cuentas en Participación The Palms.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
LIQUIDADOR	ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION THE PALMS		MANTA

**Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES****[6 / 8] MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD
HORIZONTAL**

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 34

Folio Inicial: 1957

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7274

Folio Final: 2492

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de diciembre de 2019

a.- Observaciones:

MODIFICATARIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404

Registro de : PLANOS**[7 / 8] PLANOS**

Inscrito el : sábado, 07 de diciembre de 2019

Número de Inscripción: 43

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7275

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de diciembre de 2019

a.- Observaciones:

PLANOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	17	25/abr./2014	344	351
PROPIEDADES HORIZONTALES	34	07/dic./2019	1.957	2.492

Registro de : COMPRA VENTA**[8 / 8] COMPRAVENTA**

Inscrito el : martes, 07 de julio de 2020

Número de Inscripción: 742

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1572

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de junio de 2020

a.- Observaciones:

*COMPRAVENTA La vendedora Asociación o Cuenta en Participación THE PALMS MYKONOS Representada por el Doctor Tomas Augusto Rivas Agurto y el Arquitecto Jaime Eduardo Miranda Chavez Gerente General y

Certificado por :maria_cedeno

Ficha Registral:72855

jueves, 10 de septiembre de 2020 16:48

Pag 4 de 5

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Presidente respectivamente. La Compradora Compañía Aletamarilla Representada por la señora Zaira Yadira Barreiro Cuenca Gerente General y Representante Legal. DEPARTAMENTO 1903. ESTACIONAMIENTO 159. y BODEGA 129 de la Torre D del Conjunto Habitacional "MYKONOS" Ubicado en en el Sitio Denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA ALETAMARILLA S.A.		MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA
PLANOS
PROPIEDADES HORIZONTALES
<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

4
2
2
8



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:48:04 del jueves, 10 de septiembre de 2020

A petición de: ALETAMARILLA S.A.

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

Válido por 60 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

ALCALDÍA

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:

www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



72855



Certificado por :maria_cedeno

Ficha Registral:72855

jueves, 10 de septiembre de 2020 16:48

Pag 5 de 5

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel.053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 092020-019965**

N° ELECTRÓNICO : 206582

Fecha: 2020-09-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-11-07-411

Ubicado en: CONJ.HAB.MYKONOS DECIMO OCTAVO PA.TORRE D TD-DPTO.1903(123,78)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Neta: 123.78 m²Área Comunal: 83.51 m²Área Terreo: 49.78 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391791178001	COMPANIA ALETAMARILLA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,392.20

CONSTRUCCIÓN: 137,934.65

AVALÚO TOTAL: 162,326.85

SON: CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 85/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 11 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



120150JXE06XJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092020-019989

N° ELECTRÓNICO : 206602

Fecha: 2020-09-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-11-07-400

Ubicado en: CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 2 EST.159(15,00M2)



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 15 m²
Área Comunal: 10.12 m²
Área Terreo: 6.03 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391791178001	COMPANÍA ALETAMARILLA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,954.70

CONSTRUCCIÓN: 7,480.08

AVALÚO TOTAL: 10,434.78

SON: DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES 78/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 11 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1201740HAOHET

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 092020-019990**

N° ELECTRÓNICO : 206603

Fecha: 2020-09-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-11-07-203

Ubicado en: CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 2 BODEGA 129(4,93M2)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Neta: 4.93 m²Área Comunal: 3.33 m²Área Terreo: 1.98 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391791178001	COMPAÑIA ALETAMARILLA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 970.20

CONSTRUCCIÓN: 3,559.49

AVALÚO TOTAL: 4,529.69

SON: CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 69/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 11 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1201750QFNDJT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-020436

Manta, jueves 17 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-16-11-07-307 perteneciente a COMPAÑIA ALETAMARILLA S.A. . con C.C. 1391791178001 ubicada en CONJ.HAB.MYKONOS TORRE B 5TO.PA.TB-DPTO.601(199,12M2) BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-16-11-07-061 avaluo \$17.308,75 CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 1 EST.79(12,46M2) Y 83(13,33M2)/, con clave catastral 1-16-11-07-226 avaluo \$3.087,64 CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 1 BODEGA 7B(3,36M2) cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$182,937.53 CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES 53/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$203,333.92 DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 92/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de
treinta días a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: sábado 17 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



120622R3GMZWT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 092020-019991****N° ELECTRÓNICO : 206604****Fecha:** 2020-09-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**El predio de la clave:** 1-16-11-07-307**Ubicado en:** CONJ.HAB.MYKONOS TORRE B 5TO.PA.TB-DPTO.601(199,12M2)**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Neta:** 199.12 m²**Área Comunal:** 134.34 m²**Área Terreo:** 80.08 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391791178001	COMPAÑIA ALETAMARILLA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**TERRENO:** 39,239.20**CONSTRUCCIÓN:** 143,698.33**AVALÚO TOTAL:** 182,937.53**SON:** CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES 53/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 11 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)**120176C8JKYHW**

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092020-019992

N° ELECTRÓNICO : 206605

Fecha: 2020-09-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-11-07-061

Ubicado en: CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 1 EST.79(12,46M2) Y 83(13,33M2)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 25.79 m²

Área Comunal: 17.4 m²

Área Terreo: 10.37 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391791178001	COMPANÍA ALETAMARILLA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,081.30

CONSTRUCCIÓN: 12,227.45

AVALÚO TOTAL: 17,308.75

SON: DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHO DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 11 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



120177E4IYIBV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 092020-020201****N° ELECTRÓNICO : 206674****Fecha: 2020-09-15**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**El predio de la clave: 1-16-11-07-226****Ubicado en: CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 1 BODEGA 7B(3,36M2)****ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Neta: 3.36 m²****Área Comunal: 2.27 m²****Área Terreo: 1.35 m²****PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391791178001	COMPañIA ALETAMARILLA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**TERRENO: 661.50****CONSTRUCCIÓN: 2,426.14****AVALÚO TOTAL: 3,087.64****SON: TRES MIL OCHENTA Y SIETE DÓLARES 64/100**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 15 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



120386RNQ4PLR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000042006

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1391791178001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

COMPANIA ALETAMARILLA S.A.

NOMBRES:

CONJ.HAB.MYKONOS 10MO 8VO PISO ALTO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

CLAVE CATASTRAL: 1903/SUBS.2 EST.159/SUBS.2

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCEN

CAJA:

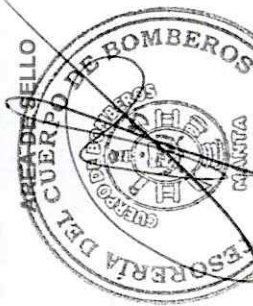
17/09/2020 08:47:01

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR



TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 16 de diciembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00

Dr.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

000042007

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

COMPANIA ALETAMARILLA S.A.

NOMBRES:

CONJ. HAB. MYKONOS TORRE B 5TO. PA.

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AV. ALVARO PROPIEDAD: 601/SUBS. 1 EST. 79/SUBS. 1 BOD. 7B
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

17/09/2020 08:49:41

FECHA DE PAGO:

VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: miércoles, 16 de diciembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

BanEcuador B.P.
18/09/2020 09:53:10 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1126399643
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kp01it
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectivo:
IVA %
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION

4.00
0.51
0.06
4.57



 BanEcuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

18 SEP 2020

DETALLE DE FACTURA
No. Fac.: 056-527-000003835
Fecha: 18/09/2020 09:53:29
No. Autorización:
1809202001176818352000120565270000038352020095312

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



**PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO
HABITACIONAL MYKONOS**

Manta, Septiembre del 2020

CERTIFICACIÓN

La Administración del Conjunto Habitacional Mykonos, ubicada en la vía Barbasquillo sitio la Silla de esta ciudad, Certifica que, Revisados los respectivos registros, se desprende que el propietario del Departamento 1903 TD, Estacionamientos 159. Bodega 129 del Edificio antes mencionado no mantiene ninguna obligación pendiente y se encuentra al día en el pago de las alícuotas.


**EDIFICIO
MYKONOS
ADMINISTRACIÓN**

**Sr. José Luis Mendoza
ADMINISTRADOR**

**PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL
MYKONOS**

Teléf. 0987357471

Correo. adm.mykonosogmail.com

MYKONOS

**PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO
HABITACIONAL MYKONOS**

Manta, Septiembre del 2020

CERTIFICACIÓN



La Administración del Conjunto Habitacional Mykonos, ubicada en la via Barbasquillo sitio la Silla de esta ciudad, Certifica que, Revisados los respectivos registros, se desprende que el propietario del Departamento 601 TB, Estacionamientos 79-83. Bodega 7-B del Edificio antes mencionado no mantiene ninguna obligación pendiente y se encuentra al día en el pago de las alícuotas.

**Sr. José Luis Mendoza
ADMINISTRADOR**

**NO
ADMINISTRAR**

**PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL
MYKONOS**

*Teléf. 0987357471
Correo. adm.mykonosogmail.com*

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 406683

OBSERVACIÓN
escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DE UN (CONJ.HAB.MYKONOS ;IMO OCTAVO PA.TORRE D TD-DPTO.1903(123,78) / CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 2 BODEGA (4,93M2) / CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 2 EST.159(15,00M2)) CON EL DESCUENTO 40% \$177291.32 ada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-16-11-07-411	49.78	162326.85	683849	406683

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
791178001	COMPAÑIA ALETAMARILLA S.A. .	CONJ.HAB.MYKONOS DECIMO OCTAVO PA.TORRE D TD-DPTO.1903(123,78)

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
371738	LOAIZA CARDENAS MARISSA ESTEFANIA	ND

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	1063.74
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	531.87
TOTAL A PAGAR	\$ 1595.61
VALOR PAGADO	\$ 1595.61
SALDO	\$ 0.00

a de pago: 2020-09-17 15:38:29 - BANCO DEL PACIFICO S.A. .
sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MR683849

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 406684

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA DE \$203333.92 DE UN (CONJ.HAB.MYKONOS TORRE B STO.PA.TB-DPTO.601(199,12M2) / CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 1 EST.79(12,46M2) Y 83(13,33M2) / CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 1 BODEGA 7B(3,36M2) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-16-11-07-307	80.08	182937.53	683850	406684

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1391791178001	COMPAÑIA ALETAMARILLA S.A. .	CONJ.HAB.MYKONOS TORRE B STO.PA.TB-DPTO.601(199,12M2)

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306971738	LOAIZA CARDENAS MARISSA ESTEFANIA	ND

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	2033.33
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	610.01
TOTAL A PAGAR	\$ 2643.34
VALOR PAGADO	\$ 2643.34
SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-09-17 15:38:52 - BANCO DEL PACIFICO S.A. .
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Código Seguro de Verificación (CSV)



T59708580

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 406685

OBSERVACIÓN
escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA DE \$203333.92 DE (CONJ.HAB.MYKONOS TORRE B 5TO.PA.TB-DPTO.601(199,12M2) / CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 1 79(12,46M2) Y 83(13,33M2) / CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 1 BODEGA 7B(3,36M2) ubicada en MANTA parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
1-16-11-07-307	80.08	182937.53	683851	406685

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
791178001	COMPANIA ALETAMARILLA S.A.	CONJ.HAB.MYKONOS TORRE B 5TO.PA.TB-DPTO.601(199,12M2)

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	455.53
TOTAL A PAGAR	\$ 456.53
VALOR PAGADO	\$ 456.53
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
971738	LOAIZA CARDENAS MARISSA ESTEFANIA	ND

a de pago: 2020-09-17 15:39:23 - BANCO DEL PACIFICO S.A. .
> sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1688751710

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Factura: 001-004-000022501



20201308005P01588

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

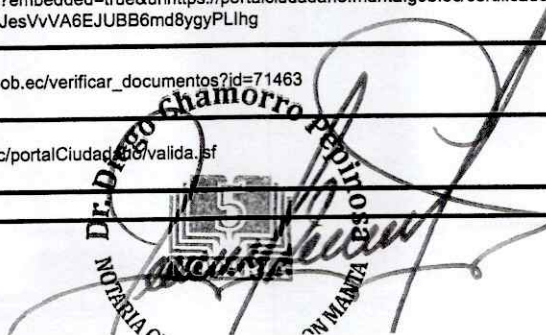
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308005P01588						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALETAMARILLA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391791178001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ZAIRA YADIRA BARREIRO CUENCA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOAIZA CARDENAS MARISSA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306971738	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
380625.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308005P01588
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:45)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/JlgCGm3t00UjdDygr6Pfpmj6b20623JesVvVA6EJUBB6md8gygPLIhg
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://online.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos?id=71463
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.sf
OBSERVACIÓN:	



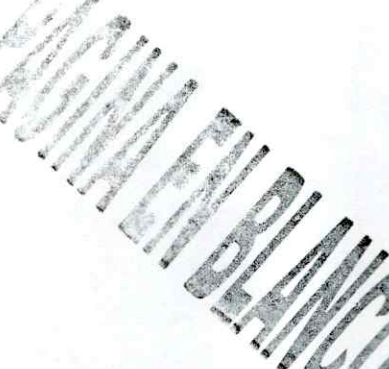
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **LA COMPAÑÍA ALETAMARILLA S.A.** a favor de **MARISSA ESTEFANIA LOAIZA CÁRDENAS.**- Firmada y sellada en Manta, al dieciocho (18), día del mes de Septiembre del dos mil veinte.-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

STAMPED



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Foglio Pag. 130 Accia 763

En San Carlos Provincia de San Carlos
San Carlos a 27 de enero del 2012

by day of ... \$2000
del dos mil ...

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE +** **Por Jose Ramiro Perez Martinez**

1974, de nacionalidad ... Guatemalteca ... nacido en ... Guatemala ... el 18 de marzo de ... 1922 ... de profesión ... Expediente

con Cédula N° 1309609913 domiciliado en Abasco de A estado
anterior Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México

Y de Maria de la Cruz Lopez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRANTE: Maria Estelina Lopez

ancestros, nacida en Martha el 24 de Septiembre de 1988, de nacionalidad Guatemalteca de profesión Estudiante.

Don Cédula N^o 120971738 Montecillardo su Paríto, departamento de
El Saltillo B6679 Calle de Pío IX s/n Barrio Paríto

N.º de Quiter Elizabeth Cárdenas
 y de Lucas del Matrimonio
 Lugar del Matrimonio: Don
 Fecha: 24 de agosto de 2011

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llorand

OBSERVACIONES

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

5
NOTARIA

UNAS: ACUÑA LOPEZ C.

RECEIVED
MANTA
CANTON MANTA

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juoz

con fecha cuya copia
se archiva de

.....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

..... con fecha
cuya copia se archiva.

....., de de

.....
Jefe de Oficina

RAZON MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CEBRADA ANTE

1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318

.....

ALEXANDRA VERA ANDRADE
DELCIA

[illegible]

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: MOREANO VILLAVICENCIO MARIA FERNANDA

Nº de certificado: 208-338-66625



208-338-66625

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO